



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1997

IV Legislatura

Número 129

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 1997**

ORDEN DEL DÍA

I. Enmiendas a la totalidad del Proyecto de ley de medidas fiscales, presupuestarias y administrativas, formuladas por los grupos parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida-Los Verdes.

II. Enmiendas a la totalidad del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1998, formuladas por los grupos parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida-Los Verdes.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 48 minutos.

I. Enmiendas a la totalidad del Proyecto de ley de medidas fiscales, presupuestarias y administrativas.

El señor Bernal Roldán, consejero de Economía y Hacienda, presenta y defiende el proyecto de ley 4643

El señor Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, defiende la enmienda a la totalidad presentada por su grupo parlamentario 4646

El señor Requena Rodríguez, del G.P. Socialista, defiende la enmienda a la totalidad presentada por su grupo 4650

El señor Luengo Pérez, del G.P. Popular, se opone a ambas enmiendas a la totalidad y defiende el proyecto de ley 4653

En el turno general de intervenciones, participan:
El señor Dólera López 4658
El señor Requena Rodríguez 4661
El señor Luengo Pérez 4663

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:
El señor Dólera López 4665
El señor Requena Rodríguez 4667
El señor Luengo Pérez 4667

Se someten a votación las enmiendas a la totalidad 4668

Se suspende la sesión a las 13 horas y 29 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 14 minutos.

II. Enmiendas a la totalidad del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1998.

El señor Bernal Roldán, consejero de Economía y Hacienda, presenta y defiende el proyecto de ley 4668

El señor Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, defiende la enmienda a la totalidad presentada por su grupo parlamentario 4673

El señor Requena Rodríguez, del G.P. Socialista, defiende la enmienda a la totalidad presentada por su grupo 4680

El señor Pardo Navarro, del G.P. Popular, se opone a ambas enmiendas y defiende el proyecto de ley 4682

En el turno general de intervenciones, participan:
El señor Dólera López 4687
El señor Requena Rodríguez 4690
El señor Pardo Navarro 4691

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:
El señor Dólera López 4693
El señor Requena Rodríguez 4693
El señor Pardo Navarro 4694

Se someten a votación las enmiendas a la totalidad 4694

Se levanta la sesión a las 20 horas y 8 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: **Proyecto de ley de Medidas Fiscales, Presupuestarias y Administrativas.**

Para la presentación del proyecto de ley por el Consejo de Gobierno, tiene la palabra el señor Bernal.

SR. BERNAL ROLDÁN (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Gracias, señor presidente. Señorías:

Comparezco ante el Pleno de la Cámara para someter a la consideración y aprobación de sus señorías el Proyecto de ley de Medidas Fiscales, Presupuestarias y Administrativas.

El texto de la ley a que hago referencia recoge una serie de medidas que afectan a diferentes áreas de la actividad de la Administración regional y que se concretan en un conjunto de modificaciones legislativas que se agrupan en cuatro capítulos: disposiciones en materia tributaria, en materia presupuestaria, en materia de función pública regional y en materia administrativa.

Su elaboración es una novedad en nuestra Comunidad Autónoma, pues en años anteriores las modificaciones legislativas similares a las que se proponen en este proyecto de ley se incluían en las leyes anuales de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma con independencia de que su contenido estuviera o no vinculado con los ingresos o gastos, o tuviera o no relación alguna con el ámbito presupuestario.

De acuerdo con la doctrina sentada por el Tribunal Constitucional en la sentencia de 18 de mayo del año 92, la Ley de Presupuestos no sólo puede y debe contener la previsión de ingresos y las autorizaciones de gasto, sino que también puede establecer disposiciones de carácter general en materias propias de la ley que guarden directa relación con las previsiones de ingresos y las habilitaciones de gasto de los presupuestos, o con los criterios de política económica general en que se sustenta, con lo que las leyes de presupuestos, además de su contenido mínimo necesario e indispensable, pueden tener un contenido posible, no necesario y eventual, que puede afectar a materias distintas de ese núcleo esencial constituido por la previsión de ingresos y por la habilitación de gastos.

No obstante, la inclusión en las leyes de presupuestos de materias que no constituyen su núcleo esencial está sujeta, de acuerdo con el Tribunal Constitucional, a dos condiciones: la primera de ellas, la conexión de la materia con el contenido propio de este tipo de leyes y la justificación, en segundo lugar, de la inclusión de esta materia en la ley que aprueba anualmente los presupuestos generales.

Por lo tanto, los preceptos incluidos en la Ley de Presupuestos deben estar no sólo relacionados de forma directa con los gastos e ingresos que constituyen

estrictamente el presupuesto, o con los criterios de política económica general de los que dicho presupuesto es el instrumento, sino también justificadamente incorporados a la Ley de Presupuestos, en el sentido de que sean un complemento necesario de la política económica del Gobierno.

Respetuoso con la doctrina del Tribunal Constitucional, el Gobierno regional acomete en un texto distinto la modificación de aquellas normas legales cuya vinculación con el contenido de los presupuestos era muy lejana, en algunos casos inexistente y en todos ellos de dudosa seguridad legislativa.

Por este motivo, las medidas de índole tributaria, económica, presupuestaria y administrativa establecidas para 1998 se encuentran distribuidas en dos textos legales que resultan complementarios: la propia Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 98 y la Ley de Medidas Fiscales, Presupuestarias y Administrativas que presento en este acto.

Antes de proceder al análisis pormenorizado de los cuatro grupos de medidas, permítanme recordar a los grupos parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida que en mi comparecencia, a petición propia, del pasado mes de mayo para tratar estas cuestiones, ambos grupos renunciaron al debate previo sobre los aspectos fiscales que hoy aparecen contenidos en este proyecto de ley, y que sin duda son de enorme interés y trascendencia para muchos miles de familias murcianas, tanto por las posibles deducciones a que van a tener derecho en sus declaraciones en el Impuesto sobre la Renta como por las indudables posibilidades que estas medidas ofrecen para la reactivación del sector de la construcción y, con ello, para la creación de empleo.

Con aquella renuncia, los grupos parlamentarios de la oposición desistieron, sin más, de colaborar con el Gobierno regional en el proceso de elaboración de este proyecto de ley, y perdieron la oportunidad de aportar sus propias iniciativas sobre estos temas, si es que realmente las tenían.

Es por ello que espero y deseo que hoy interese por fin este debate y se pueda manifestar la posición sobre las cuestiones tan importantes que hoy debatimos.

Y ya, sin más preámbulo, entro en las disposiciones recogidas en el proyecto de ley.

Me referiré, en primer lugar, a las medidas contempladas en materia tributaria. Me permito recordarles que el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 23 de septiembre de 1996, por el que se aprobó el nuevo modelo de financiación autonómica para el quinquenio 1997-2001, ha desembocado en un nuevo marco normativo sobre la cesión de tributos a las comunidades autónomas, materializado en la Ley Orgánica 3/1996, de 27 de diciembre, de modificación parcial de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, y en la Ley 14/96, de 30 de diciembre, de cesión de tributos del Estado a las comunidades autónomas y de medidas fiscales complementarias.

Uno de los principios básicos inspiradores que contiene este nuevo modelo es la asunción por las comunidades autónomas de un importante nivel de corresponsabilidad fiscal efectiva.

La posterior Ley 34/1997, de 4 de agosto, de modificación del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión, habilita para la práctica aplicación en el territorio de nuestra Comunidad de los supuestos establecidos en estos preceptos.

Precisamente en aplicación de esta habilitación, la ley que hoy debatimos incluye un coordinado conjunto de medidas, referidas a los distintos tributos sobre los que se adquiere capacidad normativa, cuya finalidad es contribuir a la mejor consecución de los objetivos de política económica del Gobierno regional.

Sobre esta base paso revista a continuación a las medidas de carácter tributario que se contemplan en el proyecto, comenzando por aquéllas que conciernen al ámbito del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y, en consecuencia, que afectan a un elevado número de contribuyentes que van a verse beneficiados por ellas.

Se abordan, en este sentido, medidas que afectan a la fiscalidad efectiva de la vivienda, aumentando el porcentaje de deducción de la vivienda habitual nueva e implantando la deducción por adquisición de la segunda vivienda cuando ésta es nueva. Con ello se pretende la dinamización del sector de la construcción que tiene un innegable efecto de arrastre sobre otros sectores económicos regionales.

Asimismo, se implanta una novedosa deducción por aportaciones a fundaciones que tengan como fin primordial la recuperación del patrimonio histórico de la Región de Murcia, con objeto de favorecer la financiación de las obras de recuperación de nuestra riqueza cultural.

Siguiendo la tendencia iniciada por este Gobierno en 1996, se reduce en otros 5 puntos porcentuales el recargo sobre las cuotas mínimas del Impuesto sobre Actividades Económicas, lo que supone una reducción efectiva del 16,6% de la cuota fiscal que venían soportando las empresas de la región, lo que sin duda contribuirá a una mejora de su competitividad.

Por su parte, las modificaciones en la tributación indirecta persiguen armonizar los tipos impositivos del Impuesto de Trasmisiones Patrimoniales y del Impuesto sobre el Valor Añadido en la transmisión de bienes inmuebles, con el fin de eliminar las distorsiones en el mercado provocada por la diferente tributación de estos elementos patrimoniales en función del número de transmisiones.

En este sentido, y con carácter general, se establece en el 7% para los inmuebles en general, y en el 4% para las viviendas de protección oficial de régimen especial, con objeto de favorecer el acceso de los ciudadanos de

rentas más bajas a una vivienda digna, según lo preceptuado en el artículo 47 de la Constitución española.

Las modificaciones en la tributación del juego persiguen la racionalización burocrática de esta actividad económica, que no había visto resuelta la falta de coordinación entre los actos de gestión tributaria y de gestión administrativa consecuencia de la competencia de distintas administraciones públicas hasta 1994.

Con las medidas contempladas en el proyecto de ley se reduce la presión fiscal indirecta sobre estas empresas, mejorando a su vez los sistemas de control de la actividad.

Como consecuencia de la capacidad normativa en materia de tributos sobre el juego, se modifican las tarifas de estas actividades y se suprime el recargo autonómico sobre la tasa que grava los juegos de suerte, envite o azar, establecida en la Ley 12/1984, de 27 de diciembre, con lo cual se consigue simplificar aún más la fiscalidad de estas actividades, sin que ello produzca merma alguna a la Hacienda regional.

El segundo bloque de medidas contempladas en esta ley concierne al ámbito de lo presupuestario. Las disposiciones en materia presupuestaria recogen en concreto la modificación de distintos artículos de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia. En consonancia con la reciente reforma del Estatuto de Autonomía, aprobada por la Asamblea Regional, se modifica el plazo en el que el proyecto de ley de presupuestos generales ha de ser remitido a la Asamblea Regional para su examen, enmienda y aprobación. A partir del próximo año la entrada del proyecto de presupuestos en la Asamblea deberá realizarse antes del 1 de noviembre de cada año, lo que permitirá a los redactores del proyecto disponer de un mes desde la presentación de los Presupuestos Generales del Estado para poder elaborar los presupuestos regionales, algo que consideramos totalmente necesario y que incidirá, sin duda, en una mayor calidad de la información presupuestaria que se remite a la Asamblea.

Por otra parte, se modifica la denominación de los contratos administrativos que pueden ser objeto de gasto plurianual, con la finalidad de adaptarse a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en la misma línea que la Ley estatal 11/1996, de Medidas de Disciplina Presupuestaria.

Asimismo se modifican determinados aspectos técnicos de la regulación de dos tipos de modificaciones presupuestarias, las incorporaciones de crédito y las generaciones de crédito, con la finalidad de clarificar determinadas dudas surgidas en su aplicación y conseguir una mejor gestión presupuestaria.

En cuanto a las primeras, se regula con mayor claridad la incorporación obligatoria de los créditos derivados de gastos con financiación afectada, y se regula con claridad que el resto de incorporaciones sólo se podrán llevar a cabo cuando exista remanente de

tesorería no afectado del ejercicio anterior.

En lo que se refiere a las generaciones de crédito, la principal modificación consiste en el reconocimiento legal de la figura del compromiso de ingreso. Se permite que una vez producido este acto jurídico se generen los correspondientes créditos en el presupuesto de gastos. También se crea otro supuesto de generación de crédito, los reintegros de subvenciones cofinanciadas y se concretan los requisitos indispensables para proceder a cada tipo de generación.

Paso a continuación, en tercer lugar, a comentar las medidas que afectan a la parcela de la Función Pública, que se derivan de forma fundamental de la experiencia desarrollada en la aplicación de la normativa de la Función Pública regional y las reformas del régimen estatutario realizadas por la normativa básica. De esta experiencia y de las reformas producidas, se deduce la necesidad de efectuar determinadas adaptaciones del régimen de los empleados públicos a las nuevas necesidades técnicas y organizativas que se imponen en una Administración moderna para garantizar una prestación del servicio público ágil y eficaz.

En este sentido, y ante la próxima promulgación de un nuevo Estatuto Básico de la Función Pública, se ha optado por introducir en la Ley 3/1986 aquellas modificaciones y adaptaciones que se han entendido más necesarias e inaplazables para la aplicación y desarrollo de una adecuada política en materia de personal.

Entre las novedades que se proponen en el texto legislativo destacan aquellas referidas a integrar, organizadamente en la estructura administrativa, al personal docente y sanitario que en breve, y probablemente, será transferido por el Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de tal forma que las funciones y servicios traspasados se continúen prestando sin solución de continuidad con la máxima eficacia.

Se refuerza, por otra parte, el Consejo Regional de la Función Pública como órgano de encuentro entre Administración regional y organizaciones sindicales, constituyendo un foro de encuentro, de debate y de reflexión sobre la política de personal y adquiriendo, en todo caso, mayor poder decisorio.

Asimismo, se regulan determinados preceptos que posibilitan una adecuada promoción profesional de los funcionarios y la adaptación de determinadas disposiciones retributivas.

Finalmente, cabe resaltar la autorización que se otorga al Consejo de Gobierno para que refunda en un texto único las diversas leyes que han afectado a la Ley 3/86, armonizándola con la legislación básica estatal. Las modificaciones operadas en la normativa sobre Función Pública estatal y regional son de tanta trascendencia que exigen, más que aconsejan, dicha refundición, todo ello en interés y defensa del principio de seguridad jurídica.

Para terminar, señorías, el proyecto de ley que nos ocupa contempla una serie de medidas que afectan al

ámbito de lo administrativo, donde se recogen modificaciones legislativas de diversa índole. Se modifica la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con el fin de dar una nueva regulación a los supuestos de sustitución del presidente.

La modificación de la gestión tributaria en materia de tributación del juego implica una necesaria adición en la Ley 3/1990, de 5 de abril, de Hacienda de la Región de Murcia para habilitar estos procedimientos hasta ahora no previstos.

También se aborda en este capítulo una modificación técnica de la Ley 2/1995, de 15 de marzo, reguladora del Juego y Apuestas de la Región de Murcia, aumentando las garantías y solvencia patrimonial de las empresas operadoras.

En línea con la política emprendida por la Administración regional tendente a mejorar el equilibrio de las posiciones jurídicas de la Administración tributaria y de los contribuyentes, se recoge otra modificación a la Ley 3/90, en materia de entidades colaboradoras, que permita habilitar nuevos sistemas de pago que faciliten el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes. En esta línea desaparece, lógicamente, las referencias a la Sociedad de Recaudación de la Comunidad Autónoma como entidad colaboradora. Al tiempo se distingue entre las deudas de derecho público resultantes de liquidaciones practicadas por la Administración de las que deban pagarse por declaración-liquidación o autoliquidación, y las de vencimiento periódico y notificación colectiva.

Se realiza también una mejora técnica en la Ley de Hacienda, por la cual el Consejo de Gobierno será el órgano competente para la concesión de subvenciones cuando el gasto a aprobar sea superior a 100 millones de pesetas. Esta disposición aparecía en el pasado ejercicio en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

En fin, las modificaciones contenidas en el proyecto de ley que afectan a la Cuenta General persiguen recoger las novedades introducidas por el Plan General de Contabilidad de la Región de Murcia. Estas medidas consisten, en primer lugar, en clarificar la diferencia entre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma como Administración general y la Cuenta General de la Comunidad Autónoma que incluye la anterior y las correspondientes a los organismos autónomos.

Por otra parte, se señala que la Cuenta General de la Comunidad Autónoma comprenderá todas las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería.

Por último, se adelanta -esto es importante- el plazo para la formación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, que deberá concluirse antes del 30 de mayo del año siguiente y no antes del 31 de agosto como hasta ahora.

En relación a las disposiciones adicionales y finales,

hay que decir que la disposición adicional primera contenida en esta ley prevé la posibilidad de que durante el ejercicio de 1998 se reciban las competencias en materia de educación no universitaria, estableciendo en ese caso que los centros docentes mantendrán la misma autonomía de gestión económica que tienen ahora como centros dependientes del Estado, en tanto no se aprueben las correspondientes normas regionales.

Por su parte, la disposición final primera autoriza al Consejo de Gobierno a que en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la ley apruebe un único texto refundido de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia.

Resulta oportuno, para concluir, traer a colación en este momento las conclusiones del dictamen que el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia emitió con fecha 20 de octubre del año 97 en relación con este proyecto de ley. Debe mencionarse ante todo la valoración positiva que realiza el CES sobre la iniciativa del Gobierno regional de elaborar el texto legal que nos ocupa, poniendo de relieve que con ello se descarga la Ley de Presupuestos de disposiciones no vinculadas a las previsiones de ingresos y gastos, o al contenido de la política económica regional.

Señala también el dictamen del CES que el proyecto de ley utiliza una técnica legislativa similar a la estatal, si bien lejos de los excesos de ésta, consistente en la modificación fragmentaria de preceptos legales reguladores de materias muy diferentes, sobre los que el CES nacional ha manifestado reiteradamente su preocupación.

El CES reconoce al mismo tiempo que las disposiciones en materia tributaria tienen como objetivo fundamental el estímulo de la actividad económica y, dentro de ella, del sector de la construcción, y valora positivamente este objetivo por el innegable dinamismo que esa actividad genera en la economía regional.

Esta valoración, señorías, llevada a cabo por un órgano independiente en el que participan los distintos agentes sociales y económicos de la Región de Murcia, nos otorga la confianza de que el texto que hoy sometemos a su consideración cuenta de antemano con un notable respaldo social, y apunta, nos parece, en la dirección adecuada.

Es por ello que, en nombre del Gobierno regional, solicito de todos los grupos su apoyo al presente proyecto de ley.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Enmienda a la totalidad formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Hay un dicho popular que reza algo así como "más vale estar solo que mal acompañado", un dicho que ya es antiguo pero que parece estar construido precisamente para la *ley de acompañamiento*, cuya enmienda a la totalidad estamos debatiendo en la mañana de hoy. Unos presupuestos, como son los de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1998, pobres de espíritu y también de cuerpo, vienen acompañados por una Ley de Medidas Fiscales, Presupuestarias y Administrativas, que lejos de arreglarlo o darle empaque y dinamismo, lo que hacen es empeorarlo y generar inestabilidad en la legislación de nuestra Comunidad y, en particular, en la situación de los empleados y empleadas públicos.

Decía el señor consejero hace un momento que esta ley tenía un gran apoyo social. Ya vemos, y además aprovechamos para dar la bienvenida a los sindicalistas de la Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores y a los sindicalistas también de Administración regional de Comisiones Obreras... (*aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, un momento.

Se advierte al público que debe abstenerse de pronunciarse a favor o en contra de cualquiera de las intervenciones que tengan lugar en el hemiciclo.

Continúe, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Decíamos que dábamos la bienvenida a los sindicalistas tanto de la Unión General de Trabajadores como de Comisiones Obreras que nos honran con su presencia en esta sala y que me da la impresión de que no vienen precisamente en apoyo de la *ley de acompañamiento* que se debate en la mañana de hoy, sino más bien de las enmiendas a la totalidad que hemos presentado los grupos parlamentarios de la oposición.

Decía también hace un momento el señor consejero que la oposición rehuía el debate sobre las medidas presupuestarias. Señor consejero, usted sabe, como yo, que este grupo de la oposición no ha rehuido ningún debate, ni siquiera el de la deuda histórica que nos planteó usted en vísperas de elecciones, a sabiendas de que era electoralismo barato por su parte. No hemos rehuido tampoco el debate cuando le pedimos, antes de ir al Consejo de Política Fiscal y Financiera, acordar el nuevo sistema de financiación autonómica, perjudicial para la región, un debate monográfico sobre ese sistema de financiación autonómica. Quien rehuye el debate es el Gobierno y es el consejero de Economía y Hacienda, lo rehuyó en esta Cámara antes del Consejo de Política

Fiscal y Financiera, lo ha rehuido con el Consejo de la Función Pública antes de aprobar este texto en Consejo de Gobierno y de remitirlo a esta Cámara. Lo ha rehuido o al menos ha rehuido el consenso con las representaciones sindicales del 80% de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma. Señor consejero, eso sí es rehuir el debate, no nos aplique a nosotros los males de los que usted adolece.

En esta época de hechos históricos (todos los días tenemos alguno) hoy hay uno más, por primera vez en la historia de nuestra autonomía los presupuestos vienen de la mano de una *ley de acompañamiento* improvisada, hecha de prisa y corriendo, sin pasar los trámites preceptivos, sin medir claramente y de forma rigurosa su impacto económico, social y laboral en la Comunidad Autónoma; una ley que cambia cosas sin justificar tales cambios; que, lejos de cambiar el sentido progresivo, confirma la tendencia a la regresión del Gobierno a quien le cabe el honor de su paternidad. La *ley de acompañamiento* modifica varias leyes regionales, entre ellas la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, la Ley de la Función Pública, la Ley de Ordenación de Cuerpos y Escalas de la Administración Regional, la del Presidente, etcétera.

Sin embargo, desde este grupo parlamentario afirmamos que la mejor *ley de acompañamiento* es la que no existe, sobre todo cuando no se justifica la urgencia de las modificaciones propuestas. Creemos que una *ley de acompañamiento* no es un instrumento idóneo para acometer una modificación de las características de la que hoy se nos presenta aquí, y ello porque, como afirma el Consejo Económico y Social, provoca, por una parte, dispersión normativa y, por otra, inseguridad jurídica, tanto en los órganos encargados de su aplicación como en los ciudadanos en general. Esa parte del dictamen del Consejo Económico y Social olvidó leerla el señor consejero de Economía y Hacienda, y este portavoz del grupo de Izquierda Unida, siempre dispuesto a colaborar con el Gobierno, pues complementa un poco la intervención del consejero.

Pero también porque supone un arrebato en su discusión que impide abordar en la Cámara de forma reflexiva, serena, previa negociación con los agentes sociales, su discusión, y desde ahí propiciar un texto mucho más riguroso y adecuado a la realidad regional.

Se trata de modificaciones a la trágala, impuestas a los sindicatos y que ahora se intentan imponer también a todos los ciudadanos y ciudadanas de la región a través de la apisonadora parlamentaria del Partido Popular.

No vale como excusa la sentencia del Tribunal Constitucional, ésta lo único que nos dice es que en el texto articulado de la Ley de Presupuestos no tiene por qué incluir disposiciones de carácter general propias de ley ordinaria que no guarden relación directa con las disposiciones presupuestarias o criterios de política económica general, pero en ningún caso les obliga a realizar una ley que haga justamente lo que pretende

evitar el Tribunal Constitucional, que por una vía extraordinaria se modifiquen leyes que tienen un trámite ordinario que permite hacer una discusión más sosegada, más serena, una discusión más pegada al terreno, una discusión, en definitiva, para mejorar las leyes y no para empeorarlas, como hacen ustedes con esta reforma.

Lo cierto y verdad es que nos encontramos con una ley que va a contribuir a sembrar la confusión en el panorama legislativo regional, al descontento de sectores importantes de la sociedad murciana y que no persigue ningún objetivo redistributivo.

Vamos a analizar, como hacía el consejero, a continuación de un modo algo más pormenorizado las distintas modificaciones que introduce.

Se establecen una serie de deducciones sobre la primera y otras (me imagino que será la segunda vivienda). A la primera el 2% de deducción, y a la segunda el 10%. Es posible, y esto lo reconocemos, que estas medidas puedan tener alguna influencia en la promoción y estímulo del sector de la construcción, sector este que, por cierto, encontraría mayores alicientes si cayera el precio del suelo en las grandes ciudades de la región o no cayera la promoción pública de vivienda, como está ocurriendo año tras años por mor de la política del Gobierno regional, pero estas medidas permanecen, lógicamente, inéditas en el texto.

Pero además aquí hay un agravio comparativo. A las rentas medias y altas, que son las que tienen posibilidad de acceder a una segunda vivienda, se les hace una deducción importante, mientras que a las rentas más bajas de la región, que ni siquiera pueden acceder a la primera vivienda, se les establece una deducción casi imperceptible, que además no viene acompañada de otras medidas que faciliten el acceso a la vivienda a quienes hoy en nuestra región carecen de ella. Y esto no nos lo inventamos nosotros, no solamente lo hemos percibido nosotros, también lo dice el Consejo Económico y Social en su dictamen; evidentemente también ha sido omitido esto por el consejero en su intervención. Pero es que, claro, si el Consejo Económico y Social termina su dictamen el día 20 del mes de octubre y el día 21 aprueba el Consejo de Gobierno la ley y entra en esta Cámara, evidentemente difícilmente ha podido recoger el Gobierno las modificaciones y las sugerencias de un informe del Consejo Económico y Social que ha sido más formal que efectivo, ha sido correr para cumplir un trámite que hay que cumplir por la legislación pero que no se ha tenido en cuenta para nada.

Además de ello, elevan indiscriminadamente en un punto el gravamen de la transmisión de inmuebles, siendo el único el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, con la sola excepción de las viviendas de protección oficial.

Hacen ustedes una serie de modificaciones referidas al tema del juego de suerte, envite, azar y apuestas, promoviendo de este modo un impacto en ingresos cuando menos de incierto resultado, dado el carácter

estimativo de su cuantificación, y ello ocurre en una región que últimamente parece que vamos a ser una especie de Las Vegas española, a tenor del florecimiento de los casinos y demás actividades con el juego, respaldadas por el Gobierno regional.

También se establecen una serie de disposiciones en materia presupuestaria de las cuales hay que destacar algunas como por ejemplo la que usted, señor Bernal, planteaba aquí; es decir, a partir de ahora ya desde la aprobación de esta ley, desde el 1 de noviembre, no desde el 1 de octubre, como hasta ahora, tendremos los presupuestos en esta Cámara. Pues mire usted, a mí no me parece mal la medida, pero recuerde usted que el Estatuto de Autonomía, hasta que no se reforme por las Cortes Generales, sigue teniendo como plazo para incluir el presupuesto el día 1 de octubre. De tal modo que por su precipitación a la hora de plantear esta ley, si el Estatuto de Autonomía no fuera aprobado por las Cortes Generales o fuera modificado este artículo en concreto, lo que le iba a ocurrir, señor consejero, es que estaría usted cometiendo una ilegalidad con la ley porque confrontaría con el Estatuto de Autonomía. ¡Hay que ver la prisa que nos damos para algunas cosas con la lentitud que tenemos para otras!

Especialmente grave es la modificación que ustedes proponen en materia de Función Pública:

En primer lugar, como ya dijimos, por la omisión de trámites preceptivos, cual es la consulta, con antelación a la aprobación por el Consejo de Gobierno del proyecto y a la entrada en esta Cámara del mismo, del Consejo Regional de la Función Pública, al que han ignorado en su loca carrera por aprobar estas medidas.

En segundo lugar, por no resultar medidas urgentes y haber podido operarse en una reforma específica de la Ley de la Función Pública Regional y de la Ley de Ordenación de Cuerpos y Escalas de la Administración Regional.

En tercer lugar, por la insensibilidad que han mostrado, toda vez que la modificación que ustedes proponen es rechazada, como decíamos antes, por los sindicatos que tienen la representación actualmente de más del 80% de los empleados y empleadas públicas de la Comunidad Autónoma. Y de aprobarse, como ya advierten las organizaciones sindicales, puede ser una fuente de conflictividad laboral en nuestra Administración regional.

Esto formalmente, pero hay que entrar en el contenido y, evidentemente, vamos a entrar en él.

Primero, privilegian ustedes a quienes ahora o antes hayan sido altos cargos de la Administración, con una especie de sueldo vitalicio, como el de los antiguos ministros franquistas, consistente ahora en que se reconocerá el complemento de destino correspondiente al nivel más alto del intervalo asignado al grupo en el que se clasifique el cuerpo o escala al que pertenezca el funcionario. Parece desproporcionada esta medida comparada con la política restrictiva que usan ustedes en

relación con el resto de los empleados públicos, como ahora tendremos ocasión de exponer.

Segundo, ponen ustedes en la picota a los funcionarios interinos, al establecer nuevas causas de cese, aparte del período de prueba, basadas en la falta de rendimiento en su puesto de trabajo, que será lógicamente apreciada discrecionalmente por el jefe de turno. Esto es camuflar un despido disciplinario por un cese, quitar garantías jurídicas a estos funcionarios y, lo que es más paradójico, es muy difícil saber cómo se va a medir el rendimiento en términos objetivos cuando estamos en una Administración que no tiene sistemas objetivos de control de rendimientos. Una vez más empiezan ustedes la casa por el tejado. El rendimiento no sabemos cómo piensan ustedes medirlo, si por su afección al Gobierno de turno, si por su afección al jefe de turno, o si por su voto el día de las elecciones. ¿Ésta es la Administración profesional a la que ustedes aspiraban cuando estaban en la oposición? ¿Ésta es la Administración profesional con unos funcionarios que ven evaluado su rendimiento en términos objetivos que planteaba el Partido Popular en su día? Señor Bernal, permítame al menos que lo dude.

Pero es que estamos además en una Administración en la que se pretende medir el rendimiento de los funcionarios interinos cuando no han sido ustedes capaces siquiera de medir las cargas de trabajo de los diversos departamentos de la Función Pública antes de sacar los decretos de estructuras o antes de sacar las relaciones de puestos de trabajo. La desidia que ustedes tienen en la Administración regional, la desidia con la que ustedes están abordando la reforma de la Administración regional, no puede parar en este caso en perjuicio de la parte más floja de la cuerda, de los funcionarios interinos que verán así aumentada la gran inestabilidad laboral que ya de por sí por su propia situación jurídica padecen.

Otra perla cultivada es la apertura de puertas para redefinir progresivamente las relaciones de puestos de trabajo del Servicio Murciano de Salud, precisamente en un momento en que el personal tiende, a través de sus sindicatos representativos, hacia modelos y procesos de homologación jurídica y retributiva y hacia la funcionalización de todos aquéllos que desempeñan funciones estables y permanentes en la Administración pública. Ustedes, señor Bernal, van al revés de los tiempos, intentando promover y generalizar una categoría híbrida, la del personal estatutario, criticada por la doctrina y, además de eso, en vías de erradicación si se hiciera caso de lo que se está planteando desde la doctrina y desde las propias organizaciones representativas de los empleados y empleadas públicas.

No sabemos si esto es el comienzo para poder de una forma más cómoda privatizar el Servicio Murciano de Salud en una región en la que casi hasta el aire se pretende privatizar. De momento han comenzado con el agua.

En materia de personal, instauran ustedes el traslado

provisional forzoso o el traslado forzoso provisional, olvidando cualquier posibilidad de negociación con los sindicatos, y abren ustedes la desregulación y los planes de empleo encubiertos de este modo. Pretenden ustedes precarizar el puesto de trabajo y generar inseguridad y privar de derechos a la Función Pública regional. ¿Dónde está esa Administración profesionalizada, estimulada, eficaz?, ¿quedó en el programa electoral y en el engaño a los ciudadanos, como tantas otras cosas, señor Bernal? Díganoslo, explíquese a los funcionarios, explíquese a los empleados públicos, explíquese a la ciudadanía de la Región de Murcia porque su gestión en materia de Administración pública, a la que contribuye esta ley, es un colmo de despropósitos.

Pero no quedan ustedes solamente en eso, no se conforman con eso, sino que atentan contra los sindicatos y contra su capacidad negociadora, lo que se manifiesta tanto en la forma en que producen la ampliación del Consejo Regional de la Función Pública, una ampliación arbitraria, "otros miembros que puede designar el Consejo de Gobierno". Claro, con esa amplitud usted puede llenar de burocracia administrativa el Consejo de la Función Pública y de este modo menoscabar la función en él de los agentes sociales, que son, en definitiva, quienes en un órgano de participación tienen que tener un papel preeminente, tienen que tener un papel fundamental.

También incumpliendo flagrantemente el consejero de Presidencia su compromiso de integrar en las pagas extraordinarias de los empleados públicos de esta Comunidad Autónoma no sólo los complementos de carácter fijo y periódico sino también los de carácter extraordinario, para paliar, de algún modo, la pérdida del poder adquisitivo que durante estos años han padecido los empleados y empleadas públicas de la región.

Otro ataque a la capacidad negociadora es la escisión, la división de los centros de dirección del personal. A partir de ahora algunos pasarán a la Consejería de Cultura y a la Consejería de Sanidad. Lo que pretenden ustedes es romper la homogeneidad en la negociación hasta ahora mantenida, dispersar la capacidad negociadora que tenía la Mesa General de la Función Pública.

Por último, en este apartado plantear el carácter etéreo e indefinido de los procesos de integración de los funcionarios transferidos. Miren ustedes que tienen prisa para algunas cosas, pues para otras su lentitud solamente es comparable con la de una tortuga. Tienen mucha prisa por acometer una serie de medidas que son regresivas y perjudiciales, y sin embargo no son capaces ustedes de aceptar la propuesta sindical de que se definan las condiciones de la integración en seis meses a partir del decreto de transferencias. No son ustedes capaces de generar una situación que, por una parte, racionalice la propia Administración y, por otra parte, simplifique la situación jurídica de los funcionarios que vienen siendo transferidos, evitando así inseguridades jurídicas y agravios comparativos en la Administración regional.

Y esto ocurre en vísperas, aunque ya veremos si son vísperas, de asumir los 15.000 funcionarios del Ministerio de Educación y Cultura en la Región de Murcia, y en vísperas, aunque también ya veremos si son tan vísperas, de asumir los funcionarios del Ministerio de Sanidad en la Región de Murcia.

Nosotros creemos que la envergadura de las transferencias que vienen exige una responsabilidad política y exige una definición en lo que se refiere a esos procesos de transferencias y a la integración plena de esos funcionarios en las condiciones que les corresponda. Pero en este caso, como en otros muchos, el Gobierno regional no está a la altura de las circunstancias y lo que se refleja en esta ley sigue siendo una chapuza desde el punto de vista político y desde el punto de vista jurídico.

En suma, con la Función Pública lo que hacen ustedes es una joyita, además con la cobardía de plantearlo por la *ley de acompañamiento*.

En lo atinente a las disposiciones de materia administrativa, creemos que al menos en lo que se refiere a las modificaciones de la Ley del Presidente, contra cuyo contenido en principio no tenemos nada que objetar, podrían haberlo hecho en una modificación ad hoc de esta ley, que hubiera servido además para plantear otras modificaciones que probablemente sean necesarias en esta ley para el adecuado ordenamiento del funcionamiento del Ejecutivo regional y de su máxima representación. Pero una vez más tienen ustedes mucha prisa, es verdad que el presidente de la región viaja mucho, casi siempre está fuera, y que evidentemente la suplencia hay que cubrirla, pero esto no quiere decir que tengan ustedes que abordar con esta precipitación esta reforma. No, no murmuren ustedes, que a nosotros no nos importa que el presidente viaje mucho, nosotros queremos que el presidente esté fuera cuanto más tiempo mejor, no hay ningún problema, pero evidentemente... (*aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Un momento, señor Dólera.

La Presidencia reitera al público asistente al Pleno la advertencia anterior. Las sesiones son públicas, la Presidencia agradece la presencia de ciudadanos a los debates, pero les hace saber que en este Parlamento y en cualquier Parlamento democrático no se permiten intervenciones del público que, de alguna manera, puedan condicionar la expresión de los oradores.

Por lo tanto, les ruego guarden silencio.

Continúe, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Lo que decíamos es que lo que nos importa es que el presidente cuando venga no venga con las manos vacías, sino que venga con las manos llenas de cosas para esta región.

Modifican ustedes el Impuesto de Actividades Económicas, y restan el 5% del recargo provincial. Una vez más vuelven a tocar la imposición directa que cada vez pierde más peso en el conjunto del presupuesto, sin discriminar siquiera en lo que se refiere a sectores productivos, en una medida tan populista como ineficaz para estimular el desarrollo económico y la inversión privada. En este sentido, quisiera recordar lo que plantea el Consejo Económico y Social en el sentido de que, tal y como ustedes las tienen cuantificadas, con palicos y cañicas, los impactos de las deducciones que se operan, podríamos encontrarnos con que nuestra autonomía financiera, nuestra corresponsabilidad fiscal nos trajera una reducción de ingresos tan necesarios para hacer frente a los gastos que tiene nuestra Comunidad y un mayor peso cada vez de la imposición indirecta sobre la directa, rompiendo la progresividad del sistema, como tendremos ocasión de ver esta tarde.

Mire usted, señor consejero, es más eficaz para la inversión privada una adecuada política de infraestructuras, un estímulo a la economía social, un estímulo a la pequeña y mediana empresa, por ejemplo repartiendo entre ellos los 2.300 millones de General Electric, que la medida populista de bajar un 5% en el Impuesto de Actividades Económicas. Hay que coger, señor consejero, el rábano por las hojas, y esto, única y exclusivamente esto, es lo que le pedimos. ¿Es mucho lo que pretendemos, señor Bernal?

Bien, pues para ir concluyendo, por las razones de carácter general y también de carácter particular que hemos enunciado, consideramos oportuno y conveniente la devolución del texto al Consejo de Gobierno para que de forma reflexiva, si es que a este Gobierno le queda capacidad de reflexión, buscando el acuerdo con los agentes sociales, previo estudio riguroso del impacto de estas medidas, la gran mayoría de las mismas puedan canalizarse a través de la reforma individualizada de la legislación de que se trata. Con eso, señor Bernal, ganaríamos en consenso, en unidad jurídica y normativa, en seguridad jurídica, y no volveríamos locos ni a los tribunales ni a los empleados públicos ni a los propios ciudadanos y ciudadanas a quienes la ley afecta directamente y a quienes su desconocimiento, que ustedes facilitan haciendo la reforma de este modo, evidentemente no es óbice para que tengan que cumplir escrupulosamente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, le ruego que concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente rogando en este caso por lo menos sensibilidad al Gobierno, sensibilidad no solamente a lo que plantean los grupos de la oposición, sensibilidad a lo que plantean los sindicatos, sensibilidad

a lo que plantea el Consejo Económico y Social, sensibilidad a esa sociedad que usted decía que respaldaba la ley y que evidentemente usted mismo se está dando cuenta de que no solamente no respalda la ley sino que la rechaza.

Por esa sensibilidad, le pedimos que o bien retire la ley o bien que vote a favor de la enmienda a la totalidad con devolución del texto, que plantea honradamente, que plantea con lealtad el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Enmienda a la totalidad formulada por el grupo parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra el señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Corresponde, en primer lugar, dar la bienvenida al presidente de la Comunidad, que hoy está entre nosotros, después de haber viajado en el día de ayer, que le echamos de menos, ya se lo habrán comunicado, y esperamos que su señoría, además de decir las cosas probablemente donde corresponde, consiga algo palpable. Bienvenido, por consiguiente. Sin aplausos.

En segundo lugar, damos la bienvenida sincera a los sindicatos, sindicalistas de servicios públicos de UGT y de Comisiones Obreras que nos acompañan, que probablemente hoy van a emplear aquí en esta Cámara más tiempo escuchando temas directamente de su competencia que el tiempo que les ha dispensado el Gobierno del Partido Popular desde que llegó, nunca es tarde si se habla de las cuestiones pertinentes.

En tercer lugar, creo que hoy lo que corresponde es hablar de una ley que se ha dado en denominar *ley de acompañamiento*, de la que el CES hace un informe (esta vez lo ha hecho) que dice que, al igual que ocurre con las leyes de acompañamiento estatales, sin caer en la medida de los excesos de las estatales, la legislación autonómica es más reducida, pero que adolece de los mismos defectos que le señalan a nivel nacional. Quiere decir el CES, entre líneas nos deja aquello de que no hacen más pues porque no han podido, porque no les da el tamaño.

Y esta ley incorpora modificaciones de leyes sobre las que no se aprecia razones de urgencia ni relación directa con la Ley de Presupuestos que aconsejen, en medida alguna, la tramitación con otras disposiciones de contenido económico-presupuestario. Quiere decirse que lo que se espera de una ley de ese estilo es que debería desempeñar una función complementaria a las leyes presupuestarias; y, por consecuencia, regular materias que estén directamente relacionadas con ella. Con esta

premisa de partida, puesto que de esto se trata, la ley que hoy se nos presenta, denominada "de medidas fiscales, presupuestarias y administrativas", se articula en cuatro grandes bloques destinados a materia tributaria, a materia presupuestaria, a materia de Función Pública regional y a materia administrativa; es decir, materias que, de alguna forma, están relacionadas con la Ley de Presupuestos.

Y se nos dice en el texto que "en lo que se refiere a materia tributaria, la presente ley -y nos lo ha dicho el consejero en su intervención- incluye un coordinado conjunto de medidas referidas a los tributos sobre los que se adquiere capacidad normativa". Y nada menos que se apela a la convergencia, porque dice que "en cumplimiento de los criterios de la convergencia, previstos en el artículo 109 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea". En base a eso, se habla, supuestamente por la convergencia Europea, de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de la fiscalidad de la vivienda; se habla de deducciones de adquisición de la segunda vivienda; se habla de aportaciones a fundaciones, en aras, se supone, de la consecución de la convergencia europea; se reduce en cinco puntos el Impuesto de Actividades Económicas; no se valora en modo alguno, porque es una de las cosas que le atribuye el CES y que cualquiera puede ver en la documentación que se presenta, no hay ninguna valoración acerca de qué incidencia tiene esta reducción, supuestamente, según dice el Partido Popular, de la presión fiscal, qué valoración tiene.

Las modificaciones de la tributación indirecta dice que pretende armonizar los tipos impositivos. ¿De verdad que la propuesta que hacen es la que esta región requiere, es lo que procede?

En materia presupuestaria se pretende, se dice que la reforma del Estatuto de Autonomía, aprobada por la Asamblea Regional, se ha modificado, y que, como consecuencia, el plazo para presentación del proyecto de ley de presupuestos generales ha de ser remitido, para su examen, enmienda y aprobación, en otro momento. Y antes de aprobar la ley ya se ha hecho uso de esta ley, viene siendo habitual esta ley. El día 29 de septiembre se presentó la mitad de los presupuestos; el día 21 de octubre se presentó la *ley de acompañamiento*, que, como hemos dicho, regula materias que, de alguna manera, están relacionadas con ellos. Es decir, se tiene que entender como unidad con el presupuesto. Bueno, ha venido mes y medio después. Primer incumplimiento antes de poner la ley en marcha.

En lo que se refiere a la Función Pública regional, ahora destinaremos una pequeña reflexión, porque como el tema parece que no tiene importancia, y así al menos se trata en la ley, pues le destinaremos una pequeña reflexión y veremos qué es lo que se ha introducido.

Miren, señorías, yo creo que lo que el consejero ha pretendido esta mañana decirnos es poco menos que lo que ha traído aquí es colesterol en estado químicamente

puro; porque lo que nos ha vendido son unas bondades que son las que van asociadas con el colesterol, el malo además, es decir, que no daña, no daña, lo que se ha presentado no daña, pero mata directamente. Eso es lo que ha traído.

Y hoy es un día penoso para esta región, porque hoy el Gobierno regional con esta iniciativa ha abierto una espita de incalculables consecuencias, que no tiene antecedente, que no tiene antecedente y que pone en serio riesgo el entramado jurídico-administrativo de esta Comunidad porque dinamita pilares que mañana van a tener difícil reconstrucción.

Porque hoy con esta ley lo que se trae es una decisión, que seguramente va a tomar el Partido Popular por su cuenta, que cambia cualitativamente el escenario y las reglas de juego. Porque hasta hoy habían leyes, uno sabía que habían leyes, no todo el mundo las conoce pero todo el mundo sabe que hay. Hasta hoy había presupuestos, no todo el mundo los disfruta pero todo el mundo sabe que hay presupuestos. Hasta hoy hay créditos extraordinarios para deshacer entuertos de esos mismos presupuestos, a eso nos dedicamos ayer. Hasta hoy había leyes, como una de 1988, de 7 de enero, del Presidente, pero a partir de hoy las leyes nos las han vestido de lagarterana.

A partir de hoy una ley de hoja caduca, como ésta, de acompañamiento, que tiene vocación de florecer todos los otoños, hoy esta ley nos modifica todas las demás, porque a partir de hoy una ley como ésta, que siempre tiene que ser joven, porque es anual, porque siempre tiene que estar verde, porque va a acabar de nacer cuando aquí llegue, hoy agrede irrespetuosamente a otras leyes de mayor envergadura y abolengo, como son las de la Función Pública o la Ley de Hacienda.

Porque a partir de hoy, una ley como ésta, irreverentemente pone en efervescencia el entramado normativo generando inseguridad, por si había poca, por si había poca, política desde luego. Hoy, además, tenemos inseguridad jurídica.

Porque a partir de hoy, con esta ley, otra que no debiera tener nada que ver con ésta directamente, como es la de la Función Pública, se ve modificada, sin seguir ningún trámite preceptivo, como en este caso correspondería al Consejo de la Función Pública, pongo por caso.

A partir de hoy adquiere patente de corso el fraude de ley. A partir de hoy el conocidísimo enunciado que se suele atribuir al Conde de Romanones de "ustedes hagan las leyes, que yo haré los reglamentos" queda absolutamente obsoleto, superado, fulminado. Hoy ya tenemos que decir: "ustedes hagan las leyes, ustedes, inspirados, ilusos sindicalistas, o ustedes, ingenuos parlamentarios, hagan las leyes, que el PP ya le pondrá el acompañamiento. A partir de hoy la guía de teléfonos es más reconfortante y segura que los presupuestos, porque es más certera, porque uno lee los presupuestos y tiene que hacer la digestión de un sinfín de números bajo unos supuestos ciertos. Es decir, el lenguaje permite comuni-

caros porque compartimos unos supuestos; pero esta ley acaba con esto.

Esta ley permite que el personal del Servicio Murciano de Salud pase a ser personal estatutario, de hoy a mañana, sin más trámite, sin más compromiso, sin más requisitos. Y esto se llama, a lo mejor se llama arbitrariedad, por casualidad.

A partir de hoy con esta ley, así, sin más debate, de tapadillo, los altos cargos del Partido Popular en la Administración regional quieren alpagarse, como diría el castizo, y creo yo que tienen la cara de decir que hay más altos cargos socialistas que cumplen los requisitos, por aquello de los trece años que nos recuerdan todos los días. Pues mire usted, tienen que saber que son ustedes los que quieren subir el sueldo; que son ustedes los que no tienen el arrojo político de encarar aquí con franqueza el debate; que son ustedes los que se quieren amparar en los demás, por vergüenza de lo que están haciendo; y ustedes son los que apadrinan, los que promueven y los que aprobarán solos este desatino. El grupo Socialista y el Partido Socialista no quiere saber nada de esa cuestión, y no involucren ustedes indebidamente, como lo han hecho en todo momento.

A partir de hoy con esta ley los funcionarios se ven obligados a temblar, a partir de hoy a temblar, porque a partir de hoy pueden perder el trabajo, porque a partir de hoy el político supera con el estatuto que se le da incluso la categoría de jefe, que ya es, y tienen nada menos que el espacio más franco para convertirse en amo. Porque a partir de hoy, apelando un bajo rendimiento, que ni se sabe cómo se va a evaluar, si es que se evalúa, ni con qué criterios, si es que los hay, a partir de hoy se le puede mandar a la calle.

A partir de hoy la representación sindical pierde su sentido. La pregunta de mañana es "qué es la negociación colectiva".

Y tiene gracia que simultáneamente se propicia a una institución para que los empresarios y los sindicatos diriman sus diferencias, que es lo que se está haciendo, creando la Institución de Relaciones Laborales, para que dispongan de un arbitraje para resolución de conflictos, y al mismo tiempo el propio Gobierno, del mismo partido, dificulta la negociación colectiva en su seno.

A partir de hoy no se marcan plazos de integración del personal transferido, y se puede caer en la tentación de alargar de forma artificial dichos plazos y dichos procesos de integración. Porque a partir de hoy se pretende consagrar la extinción del servicio del funcionario interino por -dicen- una falta de capacidad para su desempeño, manifestado por rendimiento insuficiente. La resolución se pretende adoptar sin la adecuada consideración del régimen y procedimiento disciplinario previsto para el conjunto de los funcionarios.

A partir de hoy se rompe la homogeneidad mantenida hasta la fecha, en lo que respecta a la unificación de la capacidad negociadora de la Mesa general de la Función

Pública. Y esto es así porque se atribuyen a otras consejerías, como la Cultura, determinadas atribuciones y competencias relativas a personal docente y estatutario, como pasa también con la de Sanidad.

A partir de hoy pretenden que compute el tiempo desempeñado en puestos de trabajo con carácter provisional, adscripciones provisionales, a efectos de consolidación de grado. Y esto sólo cuando el funcionario no ostente con carácter definitivo otro puesto. Y esto es un disparate. Y puede resultar a todas luces incoherente, injusto y discriminatorio. Simplemente esto es una forma de cargarse la carrera administrativa.

A partir de hoy se coartan las posibilidades de promoción oblicua de la Administración. Cuando hablan de promoción interna, el texto alude a que "se facilitarán desde un cuerpo o escala a otros inmediatamente superiores, -y dice- preferentemente de la misma área de actividad funcional". Sin comentarios. Eso se llama una Administración pueblerina.

La desregulación se abre camino, porque conforma planes de empleo encubiertos a través de la consagración de la figura del traslado forzoso provisional.

"Los funcionarios que desempeñan o hayan desempeñado durante más de dos años continuados, o tres con interrupción, percibirán un complemento de destino correspondiente al nivel más alto del intervalo en que se encuentra clasificado". Muy bien. Pues mire, esto supone discriminación para los funcionarios no políticos. Esto supone discriminación para los laborales privados que se dedican a la política. Esto supone degradación pública de la figura del político y del funcionario, de ambos. Y esto es un precio innecesario por una tarea voluntaria como es la tarea pública.

Da la sensación de que se pretende crear dos tipos de funcionarios públicos: por un lado, los normales, los de la Ley 3/86, y por otro lado, los docentes que tienen una especificación, una especificidad indeterminada.

Hay una serie de artículos que pueden constituir una puerta abierta para que el Servicio de Salud proceda, como he dicho antes, a partir de la aprobación de esta ley, a la transformación progresiva de todas y cada una de las plazas de la relación de puestos de trabajo, hoy clasificados como funcionariales, en personal estatutario, sin tener definido el marco real del estatuto propio.

Quieren aprobar por la puerta de atrás un entramado que tiene entidad de Ley de Función Pública, que está amparado en la ola de los presupuestos, hoy que se tiene que hablar de muchas cosas, y que intentan aprobar una ley completa de la Función Pública, que es lo que han traído.

Ésta es una ley de profundización y de santificación de la vía digital, y con esta ley la carrera administrativa ha muerto y habrá que decirle que descanse en paz.

En ningún caso se hace referencia a la capacidad negociadora de las organizaciones sindicales, y eso quiere decir lo que vienen ustedes señalando desde hace mucho tiempo. Aquí se tiene la impresión, cada vez que

narran las negociaciones con los sindicatos, que se toman un café hablando con un sindicalista durante media hora y que resulta que eso son acuerdos en firme. Eso es lo que aquí se ha venido trayendo hasta ahora, y ahora definitivamente con negro sobre blanco se viene a decir, porque se hurta el debate, porque se obvia la transparencia, porque no es posible que con estos textos, de estos textos se derive claridad alguna, porque se omite la responsabilidad política de afrontar en un debate parlamentario, y por lo tanto se incurre en un acto políticamente reprochable.

Y éstos son motivos para estar tristes y para estar preocupados, porque entendemos que el Partido Popular está llegando demasiado lejos; porque entendemos que el Partido Popular está perdiendo el respeto al orden democrático; porque entendemos que el Partido Popular está violentando el sentido común; porque está evitando el control democrático, y esto es una buena prueba de cómo se evita; porque está ridiculizando las instituciones; porque está insultando a las organizaciones; porque está abusando de la paciencia política. Y miren, cuando se abusa, se insulta, se ridiculiza, se evita, se violenta, se pierde el respeto y se llega demasiado lejos, es posible que se alcance un punto de no retorno en el que la convivencia es la que se ve resentida, y esto no es ninguna broma ¡eh!, esto no es ninguna broma.

Pedimos su devolución, su reflexión, no jueguen con fuego que se van a quemar y vamos a arder todos. Estas cosas son bastante más serias de lo que aquí se quiere dar a entender. No se trata de los dos puntos que bajan en la vivienda o la segunda vivienda; no, es el estilo, es el trasfondo, y es lo que a partir de esto va a tener lugar, ustedes este año han traído unos presupuestos en el que fuera de ellos está todo lo que puede tener interés y todo lo que puede tener debate político, y dentro no encuentra uno nada de lo que se requiere en este momento, ni ninguna medida que pueda tener interés para la región.

Repito lo que he dicho, tómelo si quieren a chufra, pero han traído colesterol químicamente puro, quieren que no dañe, pero mata.

Gracias, presidente. Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Requena.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Luengo.

SR. LUENGO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, dar la bienvenida a la Cámara a la ex presidenta de la Comunidad Autónoma, diputada regional y senadora -también eso quien lo dice-, y por supuesto al presidente de nuestra Comunidad Autónoma y a los miembros del Consejo de Gobierno que nos acompañan esta mañana, y también, cómo no, a los

compañeros sindicalistas, porque éste que les habla, también en la faceta de Administración pública, es un viejo sindicalista, de los primeros sindicalistas cuando los funcionarios pudimos tener ese derecho y sindicarnos. Por tanto, bienvenidos esta mañana a la casa de todos, de todos los ciudadanos de esta región, que es nuestra Asamblea Regional.

Señorías, debatimos en este punto del orden del día del Pleno de hoy las enmiendas de totalidad al Proyecto de ley de medidas fiscales, presupuestarias y administrativas, presentadas por los grupos parlamentarios de la oposición, grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes y grupo parlamentario Socialista, y recuerdo este contenido por si fuera posible, aunque ya aprecio que va a ser imposible, enmarcar el debate en el contexto del asunto que tratamos.

Para situarnos acertadamente en el contenido del debate, debemos de plantear algunas cuestiones previas y fijar unos puntos de partida. Hemos de poner de manifiesto, en primer lugar, que la elaboración de este proyecto de ley representa una novedad histórica en nuestra Comunidad Autónoma, ya que hasta ahora las modificaciones legislativas similares se incluían en las leyes anuales de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma, con independencia de que su contenido estuviera o no vinculado con los ingresos o gastos, y tuvieran o no relación con el ámbito presupuestario.

La doctrina del Tribunal Constitucional -que ahora veremos quién acata y quién no- ha determinado que la inclusión de modificaciones legislativas en la ley de presupuestos debe estar justificada en el sentido de ser un complemento necesario para la mejor comprensión y la más eficaz ejecución de los presupuestos, y en general de la política económica del Gobierno. Creo que se ha entendido de que es ahí donde se debe de enmarcar ese contenido.

Por ello, la inclusión injustificada de estas materias en las leyes anuales presupuestarias puede ser contraria a la Constitución, por suponer una restricción ilegítima de las competencias del poder legislativo, de esta Cámara, al disminuir sus facultades de examen y enmienda, y por afectar al principio de seguridad jurídica debido a la incertidumbre que una regulación de este tipo origina; es decir, lo mismo que usted decía pero al revés, señor Dólera, es doctrina del Tribunal Constitucional que usted desde esta tribuna ha dicho un disparate muy grande, como después veremos, que es que a usted no le sirve esta doctrina.

Aconsejado por este criterio del Constitucional, desde hace varios años las leyes de presupuestos generales del Estado se han complementado con otras leyes que incorporan medidas de contenido diverso, generalmente conocidas como leyes de acompañamiento.

El punto de partida de nuestra Ley regional de Acompañamiento hay que situarlo en el Acuerdo del 23 de septiembre de 1996 del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas, que supuso

un punto de inflexión en la dinámica seguida en los dos quinquenios anteriores, y un avance sustancial cualitativo y cuantitativo en cuanto a autonomía financiera y corresponsabilidad fiscal se refiere, dando por tanto un gran paso en el pleno desarrollo del Estado de las autonomías.

El desarrollo del mencionado acuerdo de financiación de las comunidades autónomas para el quinquenio 1997-2001, suscrito por todas las comunidades autónomas, excepto por tres de las quince del régimen común, se ha traducido en la aprobación de la Ley 3/1996, de modificación parcial de la LOFCA; de la Ley 14/1996, de cesión de tributos del Estado a las comunidades autónomas y de medidas fiscales complementarias; los acuerdos de la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Comunidad Autónoma de la Región de Murcia del día 14 de enero de este mismo año; y finalmente la Ley 34/1997, de 4 de agosto, de modificación del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

A partir de ese momento ya se puede hacer plenamente efectiva la corresponsabilidad fiscal, tan controvertida y criticada por su ausencia en las comunidades autónomas de régimen común, constriñendo el pleno ejercicio de autonomía que era básicamente del gasto, estando muy limitada en la vertiente de los ingresos.

La cesión del rendimiento de los tributos, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas con carácter parcial con el límite del 30%, Impuesto sobre el Patrimonio, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados e Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, la imposición general sobre las ventas en su fase minorista, los impuestos sobre consumo específico en su fase minorista, salvo los recaudados mediante monopolios fiscales, y los tributos sobre el juego, y el alcance y condiciones de la cesión, así como la atribución de facultades normativas regulado por la reciente Ley 34/1997, de 4 de agosto, permite a nuestra Comunidad Autónoma tomar las iniciativas en materia fiscal y tributaria.

Fruto de ello, y habiendo estado el Gobierno regional atento a este desarrollo normativo, se prepara este proyecto de ley ejercitando la iniciativa legislativa justo en el momento más adecuado para acompasar con la Ley general de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el próximo año.

Tenía que ser así, nadie hubiéramos entendido, y por supuesto que algunos habrían criticado, que después de un largo proceso reivindicativo de las comunidades autónomas para hacer plenamente efectiva la corresponsabilidad fiscal, llegado el momento no se hubiera ejercitado tal capacidad normativa. Éste es el momento adecuado y éste es el momento acertado, tenemos los mecanismos formales y la época de tramitación es la más oportuna.

Señorías, el Proyecto de ley de medidas fiscales, presupuestarias y administrativas, o si prefieren, la Ley regional de Acompañamiento, contiene importantes elementos positivos para promover el estímulo de la actividad económica, sobre todo de la construcción con su importante efecto de arrastre, modifica diversos aspectos técnicos que permitirán mejorar la gestión presupuestaria, permitirá efectuar determinadas adaptaciones del régimen de los empleados públicos a las nuevas necesidades técnicas y organizativas que se imponen en una Administración moderna para garantizar una prestación del servicio público ágil y eficaz, y finalmente mejora determinados procedimientos en materia administrativa.

No voy a ser prolijo en el detalle de los contenidos del proyecto de ley que ha explicado y desmenuzado perfectamente el señor consejero de Economía y Hacienda, pero no puedo sustraerme a destacar que los ciudadanos de la Región de Murcia podrán disfrutar a partir del día 1 de enero próximo, y por la valentía de la iniciativa del Gobierno regional al hacer uso de su reciente capacidad normativa, de los siguientes beneficios: una deducción del 17% por adquisición de vivienda habitual en territorio de la Región de Murcia en viviendas nuevas; la deducción del 10% por adquisición de segunda vivienda nueva en la Región de Murcia; la deducción del 20% de las cantidades donadas para actuaciones de protección del patrimonio histórico de la Región de Murcia; la bajada de dos puntos en el tipo de gravamen aplicable a la transmisión de viviendas de protección oficial del régimen especial, que pasará del 6 al 4%. Y en cuanto a las empresas de nuestra región, se vuelve a reducir en 5 puntos el recargo sobre las cuotas mínimas del Impuesto de Actividades Económicas, fijándose en el 25%, habiéndose reducido en dos años 10 puntos, del 35% al 25%, lo que permitirá indudablemente una reducción de los costes de las empresas, susceptibles de mejorar su competitividad, que pese a su reducido impacto cuantitativo es un factor psicológico que induce a generar mayor confianza, como bien apunta el Consejo Económico y Social en su dictamen, con el que estamos de acuerdo en este apartado.

Resaltado lo anterior por su gran importancia, conviene recordar ahora el antecedente parlamentario más inmediato con respecto al asunto que debatimos, y que es la comparecencia del consejero de Economía y Hacienda ante el Pleno de esta Cámara, celebrado el pasado día 7 de mayo, para informar sobre los efectos que en la Región de Murcia tendría la aplicación del nuevo modelo de financiación autonómica, las facultades normativas sobre los tributos actualmente cedidos, la cesión del 15% del IRPF y la repercusión en la reforma del Estatuto de Autonomía.

Aquella tarde, tras el pormenorizado discurso del consejero, en tono distendido y didáctico, y a pesar de la invitación a los grupos parlamentarios para que aportaran sugerencias e iniciativas para la elaboración

del proyecto de ley que hoy debatimos ya, la respuesta de la oposición fue abstenerse de debatir. Argumentaron entonces que cuando hubiera algo tangible, cuando el Gobierno fijara su postura, entonces entrarían en el debate. Pues bien, aquí estamos, con capacidad normativa y algo tangible que plasma la posición del Gobierno, por cierto, presto a ejercitarla.

Hoy también podría este portavoz repetir a los grupos de la oposición algo de lo manifestado entonces, y le decíamos: señor consejero, adelante, proyectemos el futuro, atrevámonos con el reto, precisamente estos nuevos mecanismos le permitirán llevar a la práctica, es decir, seguir haciendo realidades, aspectos programáticos y compromisos adquiridos. Desde el grupo parlamentario Popular queremos animarle en la apasionante tarea que le espera. Sepa que contará con nuestro total apoyo para seguir cumpliendo con nuestro programa electoral, pero sepa también que no dejaremos de recabar las aportaciones aceptables que se hagan desde los grupos parlamentarios de la oposición. Será su responsabilidad, al igual que la nuestra, aportar sus soluciones para que entre todos hagamos realidad ese discurso que muchas veces se hace desde la tribuna por la oposición y no se corresponde con las debidas aportaciones para mejorar día a día, entre todos, todo aquello que beneficie a nuestra región.

Sin embargo, la aportación de la oposición de momento consiste en la presentación de enmiendas de totalidad al proyecto de *ley de acompañamiento*. Pensábamos que por una vez, y al tratarse del primer texto de estas características que se tramita en esta Cámara, actuarían en positivo, aportando un texto alternativo, sugerencias o ideas que pongan en confrontación sus ideas con las nuestras. Pero no, vuelven a sacar del archivo el modelo de siempre, con las mismas cosas que dicen siempre, hablemos de presupuestos o de cualquier otra materia, y ¡hala!, adelante, enmienda de totalidad al canto.

Por cierto, y aunque no estemos de acuerdo con ninguna de las dos, una está bastante más trabajada que la otra. La enmienda de totalidad del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes empieza haciendo unas consideraciones que nosotros consideramos erróneas desde el grupo parlamentario Popular, ya que dice "no considera ni oportuno ni correcto, desde el punto de vista técnico, procedimental ni político, la presentación del *proyecto de ley de acompañamiento*".

Desde el grupo parlamentario Popular asumimos como respuesta a ello plenamente la primera conclusión del dictamen del Consejo Económico y Social, como respuesta a lo planteado en la enmienda de totalidad en esa introducción por el grupo parlamentario de Izquierda Unida, y que no es ni más ni menos que el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia valora positivamente la iniciativa del Gobierno regional de elaborar anteproyecto de ley de medidas fiscales, presupuestarias y administrativas, descargando así la ley

de presupuestos de la Comunidad de disposiciones no vinculadas a las previsiones de ingresos y gastos, o al contenido de la política económica regional, y adecuándose a la doctrina del Constitucional. Por tanto, señorías, consideramos que el proyecto es oportuno y correcto.

En cuanto al punto de vista técnico, también asumimos el contenido del informe en su punto segundo del Consejo Económico y Social, cuando dice que "el primer anteproyecto de esta naturaleza elaborado por el Gobierno regional utiliza una técnica legislativa similar a la estatal, si bien está lejos de los excesos de ésta".

Y desde el punto de vista político, el grupo parlamentario Popular lo consideramos oportuno, correcto y sobre todo necesario para cumplir los objetivos que indica el Gobierno para cumplir una serie de planteamientos en correspondencia con lo que es nuestro programa electoral, totalmente necesario desde el punto de vista también político.

A continuación la enmienda de Izquierda Unida argumenta una serie de razones para pedir su devolución al Gobierno. La primera parte de un error importante, y es que aunque la tramitación de la *ley de acompañamiento* va aparejada a la tramitación de la Ley de Presupuestos, nace con vocación de permanencia, no tiene una vigencia limitada en el tiempo, como afirma el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

En cuanto al resto de la argumentación de la primera razón, ocurre justo lo contrario a lo que plantea. Precisamente se sigue la doctrina del Constitucional elaborando esta ley y descargando a la ley de presupuestos de estas materias, al contrario precisamente de lo indicado en cuanto a introducir un elemento de dispersión normativa. Pues mire, justo lo contrario, precisamente la disposición final primera autoriza al Consejo de Gobierno para la aprobación de un texto único refundido de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública Regional, precisamente lo contrario de lo que usted argumenta en su enmienda.

La segunda razón habla del trámite de consulta al Consejo de la Función Pública de la reforma de la Ley de la Función Pública, órgano consultivo de la Administración regional. Sin embargo, tenemos que decir que el asunto se llevó a la Mesa General de Negociación del personal al servicio de la Administración pública de la Región de Murcia, reflejándose como punto segundo del orden del día de la sesión de 15 de octubre de 1997, precisamente en el verdadero foro de debate y negociación entre la Administración regional y los empleados públicos, teniendo en cuenta que lo otro es un órgano consultivo. Es decir, podemos decir, de alguna manera, que la mesa de negociación, en este tema, es de un ámbito mayor.

El tercer punto de los razonamientos negativos de Izquierda Unida-Los Verdes, referido a los contenidos de las reformas de la Ley de la Función Pública, mezclan varios apartados que conviene diferenciar, aunque empieza por calificarla de regresiva. Pues mire, el

término nos parece totalmente desacertado, ya que una cosa regresiva es la que va hacia atrás, sin embargo la reforma quiere ir hacia delante, plantear ya situaciones que nos impone el futuro inmediato, virtud de las transferencias en materia de educación y sanidad, es decir, que el término entendemos que es incorrecto.

Dice que abre la puerta para que el personal del Servicio Murciano de Salud pase a ser personal estatutario, imputando este hecho como un aspecto negativo, parece que se entrevé así de su contenido.

En este apartado, señorías, hay que decir que la Ley General de Sanidad dispone que todo el personal que preste servicio en el Sistema Nacional de Salud, integrado por el Estado más comunidades autónomas, estará sometido a un mismo estatuto marco que podrá ser desarrollado por las comunidades autónomas. Este estatuto es distinto del general de los funcionarios y garantizará la estabilidad en el empleo y la categoría profesional.

Este régimen específico se justifica en las peculiaridades de las funciones del personal al servicio de las instituciones sanitarias, y da lugar a que en un futuro próximo se transfieran a la Administración regional entre 12 y 14.000 estatutarios, los cuales por esa misma especificidad no pueden ser funcionarios según la misma Ley General de Sanidad.

Ante esta situación se quiere dotar de una previsión legal que permite, no obliga, preparar el camino para la llegada de ese personal estatutario, con tres líneas de actuación que se configuran en el Proyecto de ley de medidas fiscales, presupuestarias y administrativas, como modificaciones de la Ley de la Función Pública.

La primera es prever la existencia de un personal estatutario del Servicio Murciano de Salud -hasta ahora no había disposición legal al respecto-, sometido al estatuto regional que en su día se dicte, y mientras tanto a los estatutos actualmente aplicables en el Insalud.

La segunda es abrir la posibilidad de un proceso de estatutarización voluntaria para el personal que actualmente presta sus servicios en el Servicio Murciano de Salud, mediante un proceso que gozará de todas las garantías que conlleva su previa negociación con los sindicatos.

Y la tercera, que el personal que se transfiera del Insalud seguirá sometido a su normativa de origen en tanto no se dicten las normas propias de la Comunidad Autónoma.

Los objetivos perseguidos, por tanto, en este asunto son: anticiparse a la situación que se haya de producir con las transferencias del Insalud: facilitar la equiparación del personal que se transfiera con el actualmente existente en el Servicio Murciano de Salud; evitar vacíos legales hasta que se dicten las normas propias de la Comunidad Autónoma.

Hay que tener en cuenta que este proceso es inexcusable y debe iniciarse ya, dado que hoy en día el Servicio Murciano de Salud sustituye parcialmente en la

prestación de servicios al Insalud en la Región de Murcia, mediante la figura de los contratos-programa, por lo que estamos hablando de funciones y servicios análogos en los dos organismos.

Además, es un proceso que se abre mediante las previsiones legales que se indican en el proyecto, pero que se tiene que desarrollar a través de diversas normas reglamentarias y actuaciones concretas, todas las cuales se llevarán a cabo previos los correspondientes trámites negociadores con las organizaciones sindicales.

En cuanto a que las medidas adoptadas en el proyecto privilegia a quienes hayan sido altos cargos en la Administración regional, no compartimos este planteamiento en absoluto, no sólo desde el grupo parlamentario Popular, sino desde la homologación que todas las comunidades autónomas han llevado a cabo desde que el Estado lo reguló en la Ley de Presupuestos Generales para 1991, que decía exactamente que "los funcionarios de carrera que durante más de dos años continuados, o tres con interrupción, desempeñen o hayan desempeñado a partir del 5 de julio de 1977 puestos en la Administración del Estado o en la Seguridad Social, comprendidos en el ámbito de aplicación de la Ley 25/83, de 26 de diciembre, percibirán desde su reincorporación al servicio activo, y mientras se mantengan en esta situación, el complemento de destino correspondiente a su grado personal, incrementado en las cantidades necesarias para igualarlo al valor del complemento de destino que la Ley de Presupuestos del Estado fija anualmente para los directores generales de la Administración del Estado".

Es decir, el Estado lo reguló en el año 91. Inmediatamente después las distintas comunidades autónomas, en los acuerdos que se toman precisamente donde se intenta homologar determinadas actuaciones en materia de Función Pública, han ido, precisamente, homologando esta figura, y así, por ejemplo, Baleares, en el año 92, Cantabria, en el año 93, la Generalidad de Cataluña, en el año 94, homologan equiparando el complemento de destino fijado para los directores generales de la Administración del Estado.

La Comunidad Autónoma de Andalucía en el mismo año 91, la Comunidad Autónoma de Aragón, en el año 92, Extremadura, en el año 91, Castilla-La Mancha, en el año 93, homologan equiparando al complemento de destino fijado para los directores generales de la propia Comunidad Autónoma.

La Comunidad Autónoma de Madrid, en el año 92, Galicia en el año 91, homologan equiparando al complemento de destino de nivel 30.

La Comunidad Autónoma de Canarias, en el año 91, Castilla y León en el año 91 también, lo equiparan en cuanto a consolidación de grado máximo correspondiente a su grupo de titulación.

Por tanto, señorías, al día de hoy solamente falta por homologar esta medida, que es efectivamente una herencia de gobiernos anteriores, que en la lógica de

unidad de actuación de la Administración, independientemente de colores políticos, pues esta Comunidad Autónoma le toca homologar también esta figura para estar en consonancia con lo que se ha hecho ya en todas menos en la de La Rioja, Valencia y Murcia, que precisamente se tramita ahora.

Por tanto, cuando vemos actitudes aquí de echarse las manos a la cabeza y de decir o proclamar en la prensa titulares con letra grande, pues nosotros mantenemos una gran serenidad para llevar adelante lo que es ni más ni menos que una homologación y que además está aplicándose en función de determinaciones que se tomaron en el año 91, y efectivamente que se ha acordado el que todas y cada una de las comunidades autónomas lo lleven adelante para posteriormente, inmediatamente después, efectuar la reciprocidad, con objeto de no perjudicar a nadie.

No consideramos tampoco justo, además de por las razones de homologación previa a la reciprocidad, como decía antes, que cuando la política del Partido Popular ha sido nutrirse para los altos cargos en su gran mayoría de funcionarios capaces, contar con los propios medios que tenía la Administración, podíamos haber hecho lo que se ha hecho quizás en otras épocas, y es nutrir a la Administración de políticos profesionales, pues cuando el Partido Popular precisamente lo que hace es que profesionaliza la Administración, está en sintonía con su discurso y con su programa electoral, nutre los altos cargos en su inmensa mayoría de funcionarios capaces, de funcionarios que han probado su eficacia como perfectos conocedores de la Administración, lo que por otra parte representa una economía. Sus señorías comprenderán que nutrir de altos cargos todas y cada una de los 52 altos cargos que tiene esta Comunidad Autónoma, que se podía haber hecho, como se hacía antes, con políticos profesionales no funcionarios, pues significaría de alguna manera un doble gasto, es decir, los nuevos más los funcionarios que ya están ahí y que siguen en su puesto funcional.

Bueno, pues si además de eso se penalizara en su carrera administrativa a las personas que van a desempeñar ese puesto de trabajo, ese alto cargo, desde luego estaríamos tergiversando los términos en que el Partido Popular quiere profesionalizar la Administración hasta esos altos niveles.

Pero es más, aquí se han barajado datos que son total, absolutamente erróneos. Y yo les voy a dar a sus señorías los datos concretos de a cuántos funcionarios, a cuántos altos cargos funcionarios afectaría esta medida. En total, señorías, serían 39, pero de esos 39, 17 ya no tienen trascendencia económica porque tienen consolidado el nivel 30. Por tanto, quedarían 22. Pero, señorías, si este partido actuara sectariamente, si este partido y este grupo parlamentario actuara de la forma que se pudo actuar en otros tiempos, quizá ni con criterios de homologación ni con ningún otro que se pueda argumentar, habría traído esto aquí hoy porque de los 22

altos cargos que quedan, que sí tienen un incremento retributivo en función de ir consolidando esa retribución, quedan 22, pero es que de los 22, 21, señorías, beneficiará a ex altos cargos de gobiernos anteriores, y 1, señorías, 1 a un alto cargo del Gobierno actual.

(Voces)

Por lo tanto, no nos duelen prendas...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Un momento, señor Luengo, un momento, señor Luengo.

Señorías, les ruego guarden silencio, por favor.

SR. LUENGO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Por lo tanto, este partido, coherente con esta política de profesionalización de la Administración, entiende que esta medida de homologación se debe de tomar e incluso teniendo que tener la gran serenidad de oír discursos de quienes propiciaron esta medida y que ahora este Gobierno tiene que poner en funcionamiento precisamente porque en todas las comunidades autónomas se va a hacer, se ha hecho y se va a terminar de hacer así.

Y ya entramos en el cuarto razonamiento de Izquierda Unida en su enmienda de totalidad. El cuarto razonamiento, señorías, nos sitúa fuera del contexto del debate de esta mañana, creemos que es más bien un debate sobre presupuestos, porque lo que plantea el punto cuarto, dice que "las medidas contenidas en el texto no sirven para propiciar una redistribución de la renta ni el acceso a la vivienda de las rentas más desfavorecidas ni para mejorar la situación de los empleados públicos".

Creemos, señor Dólera, que esto quizá lo debiera usted dejar para el debate de presupuestos. Aquí no le encontramos encaje, pero en cualquier caso tampoco estamos de acuerdo porque tendrá que convenir con nosotros que en algo deberá de influir el bajar la fiscalidad en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales de las viviendas de VPO del régimen especial, precisamente las rentas más desfavorecidas. Algo, algo beneficiará eso, aparte de lo que beneficia un programa, el que más ha crecido en todos los presupuestos de la Comunidad Autónoma, precisamente de promoción de viviendas, con unas cifras espectaculares que han pasado aproximadamente de 800 millones a 1.600, si yo no estoy equivocado.

El punto quinto y último de su razonamiento negativo con respecto al proyecto de ley tampoco es correcto, porque indica que las deducciones que se operan en determinados tributos no están rigurosamente cuantificadas, etcétera. Pues mire, señoría, están perfectamente cuantificadas, están contenidas en la documentación que está anexa al proyecto de ley, otra cosa es que usted no

lo haya visto, y por tanto le voy a decir que la reducción de cinco puntos del Impuesto de Actividades Económicas supone dejar de ingresar 165 millones. La reducción del tipo del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales en las viviendas de protección oficial supone dejar de ingresar 362 millones. La desaparición de recargos sobre el juego, 294 menos. La deducción por primera vivienda se dejarán de ingresar 300 millones; la deducción de segunda vivienda, 50 millones; y la deducción del patrimonio histórico, aproximadamente unos 25 millones.

Por tanto, o es que no ha visto usted todos los contenidos de la documentación anexa, o no entendemos ese planteamiento.

Por todo ello, señor presidente, señorías, desmontado uno a uno todos los argumentos esgrimidos en la enmienda de totalidad del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, el grupo parlamentario Popular se posiciona en contra de dicha enmienda.

El grupo parlamentario Socialista presenta una enmienda de totalidad que es más grande la palabra que la enmienda, si nos atenemos a que un texto de tres renglones se le pueda dar el valor de una enmienda de totalidad trabajada, argumentada, elaborada punto a punto en contradicción al proyecto de ley, en definitiva, y como se dice en la huerta, con enjundia gramatical y filosófica. Pero, sin embargo, algo tenía que tener de positivo y es, sin duda, lo fácil y rápido que se puede rebatir.

El primer punto, que "el proyecto es técnicamente disparatado", tiene la misma respuesta contundente del Consejo Económico y Social que hemos asumido desde el grupo parlamentario Popular, y por tanto la oportunidad, la conveniencia y todo eso queda perfectamente ahí, no lo voy a repetir, y la respuesta que le di al señor Dólera sirve para usted también.

Lo segundo es que "el proyecto es normativamente inapropiado". Pues mire, le contesta la Sentencia del Tribunal Constitucional del 18 de mayo del 92 que propicia precisamente la elaboración de leyes de acompañamiento para modificaciones normativas que no deben incluirse en las leyes de presupuestos. Por tanto es normativamente lo apropiado, hacer esta *ley de acompañamiento*, y lo inapropiado es precisamente su argumentación.

Y el punto tercero, que "el proyecto es económicamente insostenible". Aquí sí que hemos tenido que pensarlo bien porque no sabíamos exactamente qué es lo que quería decir. Imaginamos que ha tenido el mismo lapsus que el señor Dólera, en el sentido de no haber visto toda la documentación anexa al proyecto de ley, y dice "económicamente insostenible". Nosotros decimos que, efectivamente, que lo que no se sostiene como argumento, desde el momento en que está perfectamente cuantificado el coste fiscal de las medidas de la *ley de acompañamiento*, es precisamente ese tercer razonamiento.

Por tanto, señorías, señor presidente, rápida y sencillamente vamos a votar en contra de la minienmienda de totalidad del grupo parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Luengo.

Turno general de intervenciones. Por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Presuntuoso era el señor Luengo cuando afirmaba, al terminar su extensa intervención, que había desmontado uno por uno todos los argumentos que los grupos de la oposición habían manifestado en torno a la enmienda a la totalidad con devolución del proyecto.

Señor Luengo, no solamente no ha desmontado nuestros argumentos, sino que con los suyos lo que ha hecho ha sido reafirmarlos.

Y voy a intentar explicárselo en estos diez minutos que tenemos de segundo turno, abra bien los oídos, abra bien la mente, sea receptivo.

Vamos a ver, en primer lugar, hemos obtenido que desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista procedimental y desde el punto de vista político, esta enmienda a la totalidad no procede, y se lo voy a razonar.

En primer lugar, desde el punto de vista procedimental. Mire usted, no ha pasado un trámite procedimental importante, cual es el Consejo Regional de la Función Pública. Usted ahora me puede hablar de la Mesa General de Negociación, y está muy bien, ¡hombre!, eso faltaba, que no hubieran ido ustedes ni a la Mesa General de Negociación, donde, por cierto, hay algunos aspectos que han dicho "esto es innegociable". Pero esto no sustituye al Consejo Regional de la Función Pública. Por tanto, procedimentalmente esta ley es irregular. ¿Cuándo han pasado ustedes por el Consejo Regional? Creo recordar que el día 30 de octubre, cuando esta ley ya estaba en esta Cámara, y cuando lo que pudiera decir el Consejo de la Función Pública ya no iba a tener ninguna incidencia en el proyecto de ley del Gobierno.

¿Esto es hacer las cosas bien? ¿Esto es el orden y la ortodoxia administrativa que preconizaba el Partido Popular? ¿Esto es hacer procedimentalmente correcta una ley, señor Luengo? Mire usted, vamos a ser serios y vamos a ser rigurosos, al menos en este debate.

Técnicamente. Mire usted, yo considero técnicamente, y así lo dice el Consejo Económico y Social, al que usted intenta utilizar expresándose claramente en sus frases, que tal y como ustedes han operado esta

modificación normativa producen dispersión normativa y, por tanto, dificultad de aplicación, y en segundo lugar, inseguridad jurídica, y se lo voy a demostrar.

¿Qué dice la sentencia...? Por cierto, han descubierto ustedes ahora la sentencia del Tribunal Constitucional de 1992, y pretenden ustedes tergiversar hasta ese punto la sentencia de que ésta prácticamente les obliga a presentar una *ley de acompañamiento*. Miren ustedes, vamos a situarnos por un momento en su tesis. Si la sentencia del Constitucional les obligase a presentar todos los años una *ley de acompañamiento*, ustedes han presentado dos presupuestos ya inconstitucionales, el del ejercicio anterior y el del anterior al anterior, ¿es así o no es así?

Pero es que no es eso lo que les dice la sentencia del Tribunal Constitucional. ¿Qué les dice? -y yo no quiero hacer aquí un debate jurídico, sino político-, les dice que precisamente para evitar la limitación del examen, del análisis y de las enmiendas que pueda hacer el Parlamento a este tipo de leyes, que no metan ustedes jamás en el texto articulado medidas como las que ustedes meten en la *ley de acompañamiento*. ¿Pero dónde les ha dicho a ustedes el Tribunal Constitucional que utilicen leyes de acompañamiento? Léame usted una sentencia del Tribunal Constitucional en ese sentido, y yo le pido perdón aquí públicamente y le doy la razón, léame usted un solo párrafo.

Lo que le dice a ustedes es que estas leyes, perdón, estas medidas hay que meterlas generalmente en leyes ordinarias. ¿Ustedes qué hacen?, burlan la doctrina del Tribunal Constitucional, no lo meten en el texto articulado, pero hacen ustedes una ley paralela a los presupuestos donde introducen estas medidas, con lo cual ocasionan ustedes lo que dice el Tribunal Constitucional, es decir, lo que ocasionan es una limitación en la capacidad de análisis, en la capacidad de enmienda que tiene esta Asamblea Regional.

Nos decía usted que abdicábamos de los debates, otra vez. ¿No se lo he explicado ya bastante al señor consejero?, ¿quiere también que se lo explique a usted? ¿Quiere usted decirme quién ha abdicado en el debate con las centrales sindicales en esta ley?, ¿quiere usted decirme quién está abdicando en el debate, por ejemplo, con los agricultores en el tema de las inundaciones?, ¿quiere usted que hablemos de abdicaciones?, ¿quiere usted que hablemos de quién no debate y se encierra cada vez más en San Esteban, cuando no sale fuera del país o de la región?, ¿quiere usted que hablemos de eso? Yo creo que no es el día. Podremos hablar de eso, pero probablemente hoy no es el día.

¿Por qué no hemos presentado nosotros una enmienda a la totalidad, porque a veces lo hemos hecho con otras leyes, una enmienda a la totalidad del texto articulado de los presupuestos? Pues se lo voy a explicar, por una razón muy sencilla, porque nosotros tenemos respeto a las centrales sindicales, porque tenemos respeto a los empleados públicos y porque nosotros, sin

consultar con los empleados públicos, sin consultar con las centrales sindicales, no hacemos un texto. Nosotros creemos que los agentes sociales tienen su papel en esta sociedad, al contrario que ustedes, que tienen una opacidad y una impermeabilidad a todo lo que venga de la calle, que tienen el síndrome de San Esteban, que cada vez se encierran más en sí mismos y que cada vez hacen ver más su doctrina regresiva y falta de diálogo con los agentes económicos y sociales.

Evidentemente, después de dialogar con los agentes económicos y sociales presentaremos enmiendas al texto de los presupuestos, a ver si esa permeabilidad que de boquilla mostraba usted aquí diciendo que se mejoraría con la oposición, con las enmiendas de la oposición, a ver si la hace usted de verdad valer en la práctica. Pongo por testigo a todos los que están presenciando este debate, a los medios de comunicación, a todos los diputados y diputadas y a los sindicalistas que nos honran con su presencia, a ver si en el trámite de enmiendas parciales que se verá en este Pleno, que serán enmiendas parciales que hablemos con los sindicatos, a ver si es verdad que ustedes lo asumen y liman el bodrio de ley que han hecho ustedes. Digo *liman* porque arreglarlo del todo es imposible, si no se acepta la enmienda a la totalidad con devolución.

Mire usted, usted hablaba de que el Consejo Económico y Social les loaba. Lo que dice el Consejo Económico y Social es "virgencica, virgencica, que me quede como estaba", antes de que me incluyan ustedes todo esto en el texto articulado de los presupuestos, lo que prefiero es que me lo incluya en una *ley de acompañamiento*, pero si no me lo incluyen en ninguna de las dos, muchísimo mejor. Y por eso dicen: "El Consejo Económico y Social advierte que el primer texto de estas características elaborado por el Gobierno regional adolece de defectos reiteradamente señalados por el CES en relación con las leyes de acompañamiento estatales, aunque sin caer en los excesos de esta última porque la legislación autonómica es mucho más reducida", no porque ustedes lo hagan mejor que el Estado sino porque tienen menos leyes que poder reformar. Y les dice: "el anteproyecto de ley incorpora modificaciones de leyes sobre las que no se aprecia razones de urgencia ni relación directa con la Ley de Presupuestos que aconsejen su tramitación conjunta con otras disposiciones de contenido económico o presupuestario". Y además cita, entre las que no se aprecia la razón de urgencia, dos: la Ley de la Función Pública y la Ley de Hacienda Regional. Vamos a poner las cosas en su sitio y vamos a no intentar instrumentalizar torticera-mente al Consejo Económico y Social.

Y decimos en nuestra enmienda que en esta ley políticamente tampoco es oportuna, y vamos a extender- nos ahora en razonar por qué políticamente no es oportuna.

Mire usted, ¿es verdad o es mentira que ésta no ha pasado por el Consejo de la Función Pública antes de

entrar en la Cámara? Díganoslo cuando salga en su última intervención. ¿Por qué es regresiva? Ahora nos dice que es que la Ley General de Salud, ahora nos dice que es que el personal tiene que ser por fuerza estatutario. ¿Me quiere usted decir que el personal que hoy es funcionario o laboral en el Servicio Murciano de Salud, por imperativo de la ley estatal lo van a pasar ustedes todo a personal estatutario? Yo quiero que lo diga y que lo diga aquí en la Cámara para que conste en el Diario de Sesiones y para que los agentes sociales, que en este momento no saben a qué atenerse ante el oscurantismo del Gobierno, puedan saber a qué atenerse y evidentemente actuar en consecuencia, para que los grupos de la oposición también sepamos a qué atenernos en este sentido.

Y ahora nos dice usted que es que lo de los altos cargos, lo del sueldo vitalicio es para no empeorar su situación. Pues mire usted, lo que hacen ustedes es estimular, hoy por hoy todo el mundo va a querer ser alto cargo de la Administración, las aguas van a bajar revueltas en el Partido Popular, lleven ustedes cuidado no vaya a ser que vayan a reavivar las polémicas internas porque todo el mundo va a querer el caramelo.

Segundo, nos dicen ustedes que es que esto ya lo han hecho la mayoría de las comunidades autónomas. ¡Qué facilidad tienen ustedes para tomar ejemplo de otras comunidades autónomas en algunas cosas y en otras no! Por ejemplo, yo vengo aquí reivindicando la ley del Defensor del Pueblo, que a lo mejor el Defensor del Pueblo lo podrían utilizar los sindicatos para pedirle a ustedes que negocien ante su cerrazón. Bueno, pues esto está en la práctica totalidad de las comunidades autónomas y ustedes dicen "bueno, pero aquí en Murcia no". Ahora, cuando se trata de subirse el sueldo, cuando se trata de darle más a los altos cargos, entonces nos sacan el resto de las comunidades autónomas. Ustedes tienen un doble discurso y yo tengo que ponerlo de manifiesto y denunciarlo en esta tribuna.

Y por cierto, sobre los funcionarios interinos no le he oído decir nada, no le he oído reafirmar su posición ni le he oído tranquilizarlos en el sentido de que les van a quitar esa cláusula que permite echarlos impunemente de la Administración. Mire usted, ¿por qué digo yo que las medidas contenidas en el texto no sirven para propiciar una redistribución de la renta? Porque ustedes reforman la imposición directa, aquélla en la que paga más quien más tiene, para dar más peso a la imposición indirecta. Mientras que suben ustedes el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales de primera a segunda compra, por ejemplo para aquellas rentas que no tienen para comprar una vivienda nueva y tienen que comprar una vivienda de segunda mano, ustedes lo que hacen luego es quitarle cinco puntos al Impuesto de Actividades Económicas. Ustedes no están con los más desfavorecidos a la hora de acceder a la vivienda. Y si quieren ustedes también les leo lo que les dice el Consejo Económico y Social, que también les dice que con esto las rentas más altas de la

región se beneficiarán, porque son las que pueden comprar una segunda vivienda, pero no ocurrirá así con las segundas viviendas o no ocurrirá así con las rentas medias y bajas, que son las que tienen que acceder a una vivienda de segunda o de tercera mano y que tendrán que pagar sus impuestos.

Pero además, ¿cómo me vienen ustedes aquí a defender el carácter social de sus medidas cuando han subido un 27% las tasas con el criterio de cuantificación de los servicios públicos, cuando quieren ustedes convertir a la Administración en una empresa en la que esos ciudadanos a los que ustedes iban a dar duros a cuatro pesetas ahora van a tenerlos que pagar los servicios casi más caros de lo que le cuesta a la Administración? ¿Esto es el enfoque social que tiene el Partido Popular y éste es el enfoque redistributivo que tiene el Partido Popular?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, le ruego que concluya, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Voy terminando, señor presidente.

Y luego cuando yo le digo que las deducciones en determinados tributos no están rigurosamente cuantificadas, lo que hago es coger, por una parte, la memoria del Consejo Económico y Social, que se lo dicen, dicen que falta una memoria económica, y esto se lo dicen el 20 de octubre, justamente cuando lo ven ellos. Entonces ustedes, de prisa y corriendo, el mismo día 20 de octubre, aquí está el cuadro, añaden una memoria económica en la que por la cuenta de la vieja y sin estudios rigurosos previos nos hacen ustedes aquí unas estimaciones que son papel mojado, que no son unas estimaciones objetivas, que no son estimaciones que sirven para saber qué impacto van a tener las distintas deducciones en nuestra Hacienda pública regional, porque así trabajan ustedes, señores del Partido Popular, señores del Gobierno regional, de forma chapucera, de forma precipitada, corriendo detrás de los acontecimientos, sin la más mínima planificación, sin la más mínima previsión, sin el más mínimo rigor en suma. ¿Ésta es su forma de trabajar, esta memoria que hacen aquí ustedes...? Miren ustedes, vamos a poner cifras, espero que no lo hayan hecho ustedes por sorteo, que por lo menos hayan hecho la cuenta de la vieja. Pero esto no es una memoria económica y esto no es un estudio riguroso que permita impactar. Claro, al mismo tiempo, ¿qué puede ocurrir? Que minore los ingresos de la Hacienda pública regional, y eso supone minorar también evidentemente los gastos, y esos gastos son normalmente los que tienen que redistribuirse y permitir que la calidad de vida de los ciudadanos suba y que suba también la calidad de vida de los empleados públicos.

Y dicen ustedes "es que nosotros hemos profesionalizado la Función Pública". Miren ustedes, habría que ver

las sonrisas que en ese momento estaban haciendo de oreja a oreja porque no pueden expresarse, lógicamente, de otra manera, quienes de verdad viven eso todos los días, que son los sindicalistas, habría que verlo.

Miren ustedes, los eventuales de gabinete de esta Administración regional se han disparado de una forma tremenda, así que no me hablen ustedes de profesionalidad, cuando han suprimido los jefes de sección en algunos sitios, cuando hay funcionarios que están desorientados en la Comunidad Autónoma que no saben exactamente cuál es el contenido de sus funciones ni quién tiene que mandarlos en un momento determinado hacer esto o lo otro, cuando están ustedes flexibilizándolos para que en función de que les convenga uno u otro poder utilizarlos para informes como el del asunto de Lo Poyo. Miren ustedes, no me hablen ustedes de profesionalidad de la Administración...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Concluyo inmediatamente.

No me hablen ustedes evidentemente de estas cosas porque no nos lo vamos a creer.

Y por todo ello yo les pido reflexión, por todo eso yo les pido que enmienden su error, no su probable error sino su seguro error, porque muchas veces las cosas no dependen única y exclusivamente de apreciaciones políticas contrastadas sino que dependen de forma de hacer las cosas, y reconózcame usted que esta ley está hecha a martillazos, esta ley está hecha de una forma chapucera, y en esta Comunidad Autónoma y sobre todo jugando con la Función Pública, jugando con los tributos que tiene que pagar la gran mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de la región, no podemos jugar con fuego, no podemos hacer las cosas de una forma chapucera, de una forma irracional. Tenemos que predicar con el ejemplo del rigor, y el ejemplo del rigor aconseja que este texto sea devuelto al Gobierno para que, previa negociación con los agentes sociales, pueda venir con una modificación de las distintas leyes y pueda verse pausadamente en esta Cámara y no se hurte a la Cámara ni el debate ni la posibilidad de enmienda ni de discusión sosegada y tranquila. Eso es lo que les pedimos, en su mano está el conseguirlo.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra el señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

En primer lugar, agradecer, en nombre de mi grupo, el grupo parlamentario Socialista, el cariñoso saludo efectuado por el grupo parlamentario Popular a la presidenta de nuestro grupo parlamentario. Sabemos los que estamos cerca de ella que nos echa de menos cuando está en el Senado, por cierto cumpliendo las funciones que esta Cámara le atribuyó, pero que esa nostalgia la suple por la compañía del senador autonómico Popular señor Bascuñana, por cierto que hoy no está aquí, a quien le mando unos recuerdos.

Dice el portavoz del Partido Popular que asume el informe del CES y nos lee una parte de una parte, la que le conviene, eso es creerse las verdades a medias. El informe del CES es extenso, aparentemente se mete donde se debe de meter, y les dice algunas cosas que no les voy a repetir porque las tiene su señoría.

En segundo lugar, me parece haber dejado claro en mi primera intervención cuál es la opinión del grupo parlamentario Socialista, manifestada reiteradamente en todos aquellos foros donde conviene, que no tenemos nada que ver con el enunciado de políticos profesionales que nos hace su señoría. Creemos que nadie ha contratado ni al grupo parlamentario Popular ni al portavoz que hoy actúa para que hable en nombre de los altos cargos del Partido Socialista. Insisto otra vez en que renunciamos la oferta que tan generosamente hace usted de paso a los altos cargos socialistas. Si la medida de los altos cargos es para homologar a otras administraciones, pues por qué no toman ustedes ejemplo y con aquello del cobro de las extras del 100% de los conceptos retributivos, que también está hecho en otras administraciones, como Navarra, como el Ayuntamiento de Madrid, que son conocidas por ustedes, y por si a los altos cargos sí, los empleados públicos también deberían recuperar el poder adquisitivo, y no el 2,1% que le corresponde al 98, sufriendo la congelación de años anteriores, que supone una pérdida adquisitiva del 13% en los últimos años.

Señoría, repetidas veces, y este mismo portavoz aquí lo ha declarado, mientras los trabajadores públicos estén en esa circunstancia, no hablamos de sueldos para políticos, lo dijimos entonces y se lo recordamos ahora, no lo quiere escuchar su señoría.

En segundo lugar, no voy a referirme más a la Función Pública porque, como he dicho que es una cosa sin importancia que la traen aquí de tapadillo, no merece la pena que hablemos más de ello. Creo que nos hemos expresado con relativa claridad en la primera intervención.

Sólo le recordaré lo que debía ser su libro de cabecera -supongo que lo será- y no le dejará dormir a buen seguro, el Partido Popular en un programa electoral que se pierde ya en el tiempo propugnaba la revisión del marco legal y reglamentario de la Función Pública y la reunión de la normativa dispersa en un texto refundido y

de revisión anual, la *ley de acompañamiento* debe ser el mecanismo de revisión anual, previo a la elaboración de las normas siguientes: Reglamento de Régimen Disciplinario, Reglamento de Acceso a la Función Pública, Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo, Reglamento de Organización de Efectivos (tomo aire), Reglamento de Indemnizaciones por razón del Servicio, Reglamento de Retribuciones, Reglamento de Formación y Perfeccionamiento, Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de la Función Pública y de la Comisión Superior de Personal, Ley de la Función Pública Regional y Ley de Ordenación de Cuerpos y Escalas. El Partido Popular después de esto no tiene ya nada que decir en la Función Pública, y si quieren sigo, la siguiente página igual le quita el sueño hasta el de la siesta. No hablaremos más de Función Pública.

Dicen las malas lenguas, señor Luengo, que su experiencia sindical está claramente puesta de manifiesto en este tema cuando tuvo usted que abandonar, salió por la puerta grande, la Concejalía de Personal, para que de casi cien trabajadores que tenía, ochenta y dos, después de que usted se fuera, son los que han conseguido la consolidación, ésa es la situación en la que tenía la Función Pública cuando nos ha dicho antes de su preocupación.

En segundo lugar, tengo que hablar relativamente poco porque, claro, le tengo que decir una cosa, lo que usted ha criticado de la enmienda, mire, yo podía ventilarlo diciéndole que una ley como ésta no merece más que las cuatro líneas que le hemos dedicado, y además con eso no desentonamos, porque sería del tenor de las contestaciones que algunos consejeros suelen dar cuando vienen a este Pleno, pero no voy a hacer eso. Le voy a decir que la hemos hecho fácil, de cuatro o cinco líneas, para que la entiendan; que es corta para que no se les olvide y que en todo caso la enmienda lo que dice es que no vamos a respaldar lo que entendemos que es un disparate, aunque usted no se lo cree.

La modificación del tipo impositivo del Impuesto de Transmisiones dicen ustedes y traen aquí como una gran consecución la modificación del 6 al 7%. Pues muy bien, mire, y éste es uno de los motivos, que se lo ha dicho el CES, que el CES le dice que esto no está evaluado, que esto no se sabe en qué termina, que está aquí dicho, siempre ponen en entredicho los documentos de los demás. Yo preveo que el CES va a dejar de hacer informes por algún mecanismo que ya encontrarán ustedes, porque cada vez que les sale algún informe que no les gusta, o desaparece la institución o se callan. El CES les dice que no hay elementos porque no hay memoria económica. Y mire lo que le digo, los datos de la liquidación del presupuesto de ingresos a 31 del doce del 96, ésos que se hacen en catorce meses de ejecución, el último conocido, la cifra de derecho reconocido ascendió a 7.545 millones de pesetas; aproximadamente el 90% de esa cantidad corresponde a transmisiones; el 10% restante es de operaciones societarias; y el

incremento que experimentará en los ingresos por ese concepto será del orden de algo más de 1.100 millones, con una base imponible del... Eso significa que teniendo conocimiento además de que en esta subida del Impuesto de Transmisiones se encuentra previsto, según el proyecto que han presentado ustedes, elevar las tasas en un 6%, o lo que es lo mismo, en más de 400 millones de pesetas, hubiera sido deseable, o sea imprescindible, que hubieran acompañado el proyecto de ley de un informe, de una memoria económica que reflejara no sólo estos incrementos impositivos sino también la minoración que va a tener previsiblemente por ese aumento de la desgravación de la vivienda del 15 al 17%.

Y a tenor de esto, algunas palabras también le quiero dedicar al ejercicio de la capacidad normativa del IRPF y de otros impuestos. Mire, señor consejero Bernal, ni siquiera hoy sería el momento de hablar de este tema, pero desde luego no lo era cuando usted lo trajo ni como lo trajo aquí, porque usted lo que trajo eran intenciones. Hoy por lo menos podemos hablar de algo, y al menos hoy es más adecuado hablar de este tema que cuando usted lo trajo. Hombre, no solvente usted diciendo que tuvieron la oportunidad los grupos de la oposición y no la aprovecharon. Mire, no la aprovecharon porque era improcedente porque en aquel momento era una chapuza hablar de aquel tema y porque lo que usted traía no era ninguna propuesta del Gobierno en lo que se refería al ejercicio de la capacidad normativa, y por eso le contestamos como lo hicimos.

En segundo lugar, en el IRPF lo que viene a decirse es que se premia la segunda vivienda, como de sobra se ha dicho aquí, y no la primera, que es la necesaria. Y el CES les dice a ustedes: pues miren, además de que ustedes premian a los constructores, no han acompañado esto de ninguna medida de carácter social. Se lo dicen ellos y yo me hago eco porque evidentemente es así. Y eso significa que lo que a lo largo y ancho del Estado se ha dado en denominar "carajal autonómico" llega también aquí, porque eso es lo que está pasando, eso es lo que está ocurriendo, lo que hay es una ruptura, ruptura, de la unidad fiscal, porque en cada comunidad autónoma están haciendo una cosa, y ustedes, claro, en lugar de copiar alguna cosa buena lo copian a medias y la mala. Me he referido antes a las extraordinarias y me puedo referir, pues qué hace La Rioja: adquisición y rehabilitación de primera vivienda para jóvenes con domicilio fiscal, deducción del 3%, base imponible que no exceda de 3 millones; adquisición y rehabilitación en el medio rural, el 7% con límite de deducción de 75.000 pesetas. Baleares, por cada sujeto pasivo en edad igual o superior, 65.000 pesetas; 4.000 pesetas; base imponible no superior a 2,5 millones. Éstas son las medidas que han hecho... El Gobierno balear lo conocen ustedes, ¡eh!, y el de La Rioja también, o sea, que lo tenían fácil hasta por teléfono.

Miren, en cambio nos habla usted de la supresión del recargo de la tasa de juego. Pues eso sería fácil calificar

a este Gobierno con estas medidas de fiscalmente endópata, por no decirle ludópata, porque lo que pretende es exclusivamente obtenerlo premiando el juego, y juegan a elevar la presión fiscal en general a los ciudadanos sin distinción de capacidad económica, eso es lo que se ha hecho.

Y, claro, con estos planteamientos se extraña el señor Luengo de que hayamos presentado una enmienda a la totalidad. Pues mire, lo básico es que el sistema de financiación del Partido Popular a nivel nacional no funciona, entre otras cosas porque se ha basado en ceder la capacidad normativa del IRPF, que no sólo no recauda lo previsto como se está diciendo, sino que lo que está haciendo es generar estas diferencias porque, claro, a partir de ahora, y veremos en los efectos frontera cómo se resuelven las cuestiones, lo que hay que ir planteándose es dónde vive uno, dónde vive uno, porque depende de dónde le toque para que los beneficios sean de un género u otro. O sea, que en función del status, de la edad y de la condición social, pues uno tendría que elegir sitio. Y mire, al menos tendrán ustedes que reconocer que el grupo Socialista ha sido coherente, hemos dicho que no queremos, que no somos partidarios, que no aceptamos la cesión de la capacidad normativa, entre otras cosas...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Requena, le ruego que concluya.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Gracias, presidente, voy terminando.

... entre otras cosas, porque confiamos en el Estado como garante de redistribución, y se está revelando que el mecanismo de la cesión a las autonomías, lejos de ir en esa dirección va en dirección contraria. Esto es evidente, por más que ustedes lo quieran señalar.

Y por último, lamentablemente seguimos manteniendo en pie la enmienda a la totalidad. Pensábamos que en el buen sentido de sus señorías se motivaría una reflexión más profunda para enderezar una cuestión que creemos que es de alcance, y lamentablemente observamos, por los discursos que aquí se hacen, que no. Ya nos veremos. Lamentablemente, como viene ocurriendo, ayer estuvo ocurriendo, los entuertos que de aquí se deriven veremos quién y cómo se arreglan.

Gracias, presidente. Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Requena.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Luengo.

SR. LUENGO PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Empezaba la intervención anterior el portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, que yo entiendo que en un momento determinado desde la oposición se le caliente a uno la boca o incluso esté tentado de que más que un discurso parlamentario se raye en lo que es el mitin de campaña. Yo creo que más se ha aproximado en esa intervención a eso precisamente que a alguna intervención con más puridad parlamentaria.

Y decía el señor Dólera que más vale estar solos que mal acompañados, para referirse a la *ley de acompañamiento*. Y yo le replico, señor Dólera, que no, más vale estar bien acompañados, bien acompañados por las organizaciones empresariales, bien acompañados por las organizaciones sindicales y sociales para seguir haciendo progresar a nuestra región, y de eso sí se siente bien acompañado el Gobierno regional.

Habla de que la *ley de acompañamiento* ha sido precipitada. Pero, señor Dólera, si el señor consejero de Hacienda creo recordar que ha tenido cinco o seis comparecencias para hablar de financiación autonómica, y finalmente en la sesión plenaria de mayo, cuando ustedes no quisieron intervenir para aportar sus ideas, les explicó con detenimiento todo el proceso y que se estaba culminando, ustedes hicieron dejación, ustedes no actuaron aquel día como representantes de los votantes que les eligieron para mostrar su postura, para fijar sus posiciones.

Dice que la mejor *ley de acompañamiento* es la que no existe. Pues yo creo que, tal y conforme le hemos oído a usted esta mañana, si no existiera habría que crearla, sobre todo para que usted pudiera hacer una vez más su discurso catastrofista, habría que tener algo aquí a mano para que usted se subiera haciendo esos discursos de verdadero catastrofismo.

Y ha dicho algo que sí me preocupa enormemente, creo que nos debe de preocupar a todos la afirmación que ha hecho desde esta tribuna que no le vale la sentencia del Tribunal Constitucional. Esta postura desde luego no merece más calificativo que la ceguera a la que le lleva su fanatismo político, negando la validez de la doctrina del Tribunal Constitucional cuando no está en sintonía con sus planteamientos.

En cuanto a Función Pública, yo le indico, señor Dólera, que no se puede venir aquí a jugar políticamente con un tema tan serio. Estamos hablando de personas, estamos hablando de derechos, estamos hablando de actividad sindical, estamos hablando, señor Dólera, del gran respeto que ha merecido a este Gobierno todos esos asuntos, e indicarle simplemente que la tranquilidad social, la paz social que se vive en esta región en los últimos dos años y medio no se conocía, no tenía precedentes en años anteriores, y eso es un hecho constatable, eso no es palabrería, eso es un hecho que se puede constatar y que se puede pesar y medir.

Ha hecho referencia, ha vuelto a insistir en hacer

demagogia con el tema de los funcionarios que han sido altos cargos. Yo incluso podía indicarle, ahondando en el planteamiento de homologación, el que precisamente se ha convocado por parte del Ministerio de Administraciones Públicas las XXXI Jornadas de la Comisión de Coordinación de la Función Pública que se celebra en Vitoria el día 20 y 21 de noviembre, de este mismo mes. Bueno, pues el punto segundo de ese orden del día es precisamente la propuesta de reconocimiento recíproco entre administraciones públicas de grado personal; es decir, que usted puede hacer aquí los discursos demagógicos que quiera, usted puede decir los disparates que quiera, pero la realidad adonde vamos exactamente es a esa homologación porque solamente quedamos fuera tres comunidades autónomas y aunque nos ha tocado a nosotros de alguna manera pechar con el presunto desgaste político que ustedes intentan imprimir a esta acción, que no hace ni más ni menos que homogeneizar la actuación que tuvo el Gobierno de la nación en el año 91, y que después, como he relatado anteriormente, han trasladado las distintas comunidades autónomas, ustedes siguen haciendo esos discursos, pero desde luego nosotros en una política seria hay que asumir incluso los compromisos que no eran nuestros, pero la Administración es una unidad, algo que va avanzando independientemente del color político, y eso es una gran responsabilidad que hemos asumido.

Me dice que no he dicho nada del personal interino. Efectivamente, señor Dólera, el personal interino no tiene por qué estar sometido a la inquietud y a la sensación de inseguridad que usted ha intentado transmitirles desde esta tribuna. Desde esta tribuna lo que puedo asegurar es que pueden y deben de tener la absoluta tranquilidad en el sentido de que no se está haciendo ninguna cosa distinta de lo que afecta a los demás funcionarios, en el sentido de que la ley anterior, la Ley del año 96, pues ya decía en su apartado tercero que "su relación de servicios se extinguirá cuando desaparezca la urgencia o necesidad que determinó su nombramiento, y en todo caso cuando la plaza sea cubierta por el correspondiente funcionario".

Cuando usted habla aquí de productividad, de eficacia y de todas esas cosas, también precisamente se introdujo una modificación en el sentido de la audiencia al interesado, precisamente a indicación de las centrales sindicales. Por tanto, también en este tema yo le rogaría que no jugara con la inquietud de las personas que por razón de urgencia o necesidad, como bien determina el texto legal, tienen que desempeñar esta tarea.

A usted desde luego no le vale nada, porque habla de que se tienen prisas en unas cosas y lentitud en otras; en definitiva, usted pretende que siempre nos pille el toro, señor Dólera. En cualquier caso, vayan unas cosas deprisa y otras más lentas, usted en línea recta, usted siempre en línea recta, la crítica exarcebada sin propuestas, sin alternativas.

Usted se ha atrevido también a criticar al presidente

porque viaja, pero después en el segundo discurso dice que no, que está encerrado en San Esteban. Pues mire usted, yo le aconsejaría al señor presidente de la Comunidad Autónoma que no haga caso en absoluto de sus críticas en este sentido y que viaje, o no viaje, según convenga a los intereses de esta región, independientemente de lo que usted plantee, independientemente de lo que usted diga.

Usted ha dicho, y sería un lapsus, que su enmienda de totalidad no procede, yo creo que ha sido un lapsus porque, desde luego, si esa afirmación que ha quedado en el Diario de Sesiones la ratificara, desde luego nosotros estaríamos inmediatamente de acuerdo.

Dice que hemos descubierto, parece ser que hemos descubierto la sentencia del Tribunal Constitucional del año 92 ahora. Pues mire usted, es que no, es que los fundamentos de la puesta en marcha de este proyecto son, sobre todo, la corresponsabilidad fiscal, la capacidad normativa que tiene afortunadamente ya esta Comunidad Autónoma para desarrollar sus potenciales, ¡eso es lo fundamental!, pero es que está en perfecta sintonía con lo que ya se ha experimentado sobre todo por la Administración del Estado, es que no es algo nuevo, novedoso que hayamos descubierto nosotros hoy; es que precisamente esa teoría, esa doctrina del Constitucional ya se ha aplicado en la Administración del Estado.

Usted dice que el Gobierno popular ha dedicado poco tiempo a los sindicatos. Mire, señoría, yo no pretendo hacer demagogia ni quiero hacer demagogia con un tema que nosotros consideramos muy serio. Simplemente le voy a poner un ejemplo, y es que me diga usted cuándo anteriormente se han sentado las organizaciones sindicales a una mesa de negociación y se ha llegado a un pacto por el empleo en esta región; dígame cuándo. Ha sido con un Gobierno popular. Y le podría abundar también en lo que le decía antes, cuándo ha habido una paz social en la calle, en cualquier punto de esta región, cuando los sindicatos, cuando las organizaciones empresariales, ha sido capaz este Gobierno de sentarlos a las mesas, llegar a acuerdos y llevarlos a efecto. Por tanto, señor Dólera, esas afirmaciones no quedan nada más que en la entelequia de su discurso.

Usted, señor Dólera, critica la disminución del 5% en el recargo sobre el Impuesto de Actividades Económicas. Usted dice algo así como que eso beneficia solamente a los ricos, a los poderosos y a toda esa serie de cosas. Mire, señoría, yo creo que aquel pequeño y mediano empresario que pasa dificultades, que tiene una fiscalidad que hay que ir rebajándole, reduciéndole, como hace esta medida, creo que no estaría de acuerdo con usted y desde luego no se encuadraría en el grupo que usted pretende.

Y vuelvo a repetirle algo que usted repite en todos sus discursos, venga o no a cuento. Señor Dólera, es absolutamente falso que las tasas en esta región suban un 27%, absoluta, rigurosa y documentalmente falso porque

usted se empeña en subirlas usted, usted se empeña, desde luego yo no sé si el consejero de Hacienda tendría un puestecico para usted porque desde luego usted tiene un empeño en ese tema que no se corresponde ni con los números ni con los cálculos.

Y mire usted, señor Dólera, para finalizar con la réplica a lo que usted ha planteado. Dice usted que el Partido Popular trabaja de forma chapucera. Pues mire usted, si trabajar de forma chapucera es que en poco más de un año y medio de Gobierno en la nación y dos años y poco más de Gobierno en esta región se estén cumpliendo los requisitos de convergencia, que en el último trimestre el crecimiento económico se haya elevado al 3,5%, que haya rigor, seriedad, que no haya escándalos en la Administración pública, eso, verdaderamente, si para usted eso es chapucero, pues evidentemente creo que ningún ciudadano de esta región permitirá nunca que ustedes accedan al Gobierno, porque si eso es lo chapucero no sé ustedes desde luego lo que podrían llegar a hacer.

Y para terminar...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Luengo....

SR. LUENGO PÉREZ:

Termino, señor presidente, con una contestación rápida al señor Requena.

Dice que hemos dedicado poco tiempo a los sindicatos. No voy a repetir todos los logros de Pacto por el Empleo, negociación, paz social, ¡paz social!, que es algo que hacía mucha falta en esta región, que hacía muchos años que no se vivía en la calle una paz social como la que este Gobierno ha propiciado, y podría seguir abundando en todo eso.

Usted dice que el incumplimiento del plazo de presentación de la *ley de acompañamiento*. Mire, yo no sé en ningún sitio donde la *ley de acompañamiento* deba de tener un plazo de presentación. Lo que sí sé es lo que ha hecho este Gobierno en las tres ocasiones que ha tenido de presentar un proyecto de ley de presupuestos, que sí tenía un plazo, que era el 30 de septiembre, y que jamás, nunca, en todo el tiempo que tuvo responsabilidades su Gobierno, cumplió ese plazo, eso sí lo sé.

Usted dice algo así como aplicar aquel dicho del conde de Romanones, que nosotros queremos aplicar eso. Es decir, "ustedes hagan las leyes que nosotros haremos los reglamentos". Mire, pues no es así, nosotros hacemos las leyes y nosotros revisamos las leyes, aquí, en este foro. Esta ley precisamente, ¡esto es una ley, señor Requena!, y estamos en un debate de esta *ley de acompañamiento* que contiene medidas que modifican leyes. Esto, señor Requena, es un debate de una ley, y por tanto aquí no se aplicaría el dicho, estamos en pleno debate de esa ley.

Y desde luego me ha preocupado ese mensaje que yo creo que es ya una instrucción directa de Madrid en todo el contexto de la oposición socialista en toda España, y es que "el PP está llegando demasiado lejos, ustedes están constriñendo las libertades...", todo ese mensaje yo creo que no va a calar, no está calando en la sociedad, porque ustedes sí han violentado muchos años la vida pública, ustedes sí violentaron la vida pública, social, económica durante muchos años, y precisamente hay temas que todavía colean y no quiero hablar de "curro", ni mucho menos.

Nosotros, señorías, yo creo que este Gobierno lo que ha demostrado es capacidad de negociación, traducido en paz social en la calle, en trabajo, en bienestar social y en toda la serie de actuaciones que están dando como resultado esa política seria y coherente que está siendo alabada en toda Europa y, por tanto, en ese camino sí que seguiremos.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Luengo.

¿Algún grupo desea utilizar el turno de fijación de posiciones, señor Dólera?

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, en turno de fijación de posiciones para matizar algunas de las afirmaciones que se han vertido y reafirmarnos en nuestra enmienda a la totalidad con devolución del texto. Repito, no es un mitin de campaña, es un turno de fijación de posiciones, y se lo digo a quienes están en campaña permanente, sin que los hechos sustenten tal campaña publicitaria.

En primer lugar, decía que, efectivamente, los presupuestos de este año más vale solos que mal acompañados. No están bien acompañados, no están bien acompañados porque el texto, tal y como hemos podido demostrar aquí a lo largo de nuestra argumentación, es inoportuno política y técnicamente.

En segundo lugar, es que ni siquiera están bien acompañados socialmente porque tienen ustedes en contra a los empleados públicos, a los que se dirige fundamentalmente ese texto. Tienen ustedes en contra a los grupos de la oposición y tendrán ustedes en contra a la opinión pública.

Nos hablaban de hurtar el debate, nos hablaban de que es que esta ley trae un debate que tuvimos aquí en la Asamblea... ¡Que me diga alguien cuándo me ha pedido a mí, a mi grupo parlamentario, a cualquier grupo parlamentario de aquí, dentro o fuera del Parlamento, el señor consejero de Economía, el de Presidencia o cualquier miembro del Gobierno, opinión sobre las modificaciones que se han hecho en la Ley de la Función

Pública!, que además ocupan la mayor parte del texto del proyecto de ley sometido a debate. Que me lo diga alguien, y a partir de ahí siga usted hablando de hurtar el debate, señor Luengo, pero eso sí que será un mitin de campaña en el sentido más peyorativo que tiene el término, en el sentido de seccionar la realidad para poder entresacar de ella lo que a usted le conviene.

Nadie ha negado aquí la validez de la doctrina del Tribunal Constitucional. Lo que les ha dicho, y les sigo diciendo, es que el Tribunal Constitucional no les obliga a ustedes en ningún momento a hacer la *ley de acompañamiento*, ésa es su voluntad política y esa voluntad política yo creo que no es compartida, y eso yo creo que está claro.

Mire usted, en el tema de la propuesta de reconocimiento recíproco del grado personal, de la que usted me hablaba que hay un congreso el día 20 y 21, unas jornadas por ahí, por Vitoria. Miren, no me valen ese tipo de excusas, no me valen ese tipo de excusas. "Es que sólo hay tres comunidades", pues fíjese, justo las tres comunidades que no tienen Defensor del Pueblo, justo, las mismas tres comunidades que no tienen Defensor del Pueblo, y para aquello no se dan ustedes tanta prisa.

El tema de los funcionarios interinos por su gravedad me interesa aclararlo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Sí, señor Dólera, pero hágalo con brevedad.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Sí, termino, termino inmediatamente, señor presidente, solamente aclarándolo.

Había en la ley dos causas del cese del funcionario interino, eran: que desapareciera la urgente necesidad del puesto de trabajo, o que éste fuera cubierto por el titular del puesto.

A ello se añaden tres nuevas causas:

Por una parte, el tema de un período de prueba que les ponen ustedes, un escollo más para su permanencia en el puesto de trabajo.

Segunda causa que le añaden ustedes, que en el período en el que este funcionario interino está trabajando ustedes consideren que tiene un bajo rendimiento, no sabemos en relación a qué métodos objetivos porque no tienen métodos objetivos, y esto también hay que decirlo claramente.

Tercera cuestión que ustedes añaden, la supresión del puesto de trabajo, que hasta ahora no figuraba tampoco como una de las causas de cese de los funcionarios interinos.

¿Están ustedes dificultando las cosas a los funcionarios interinos, o es que se lo está inventando este diputado aquí en la Cámara? Basta con leer el texto de la ley para demostrarlo.

Efectivamente, señor Luengo, estamos en línea recta,

la línea de la coherencia entre lo que prometimos, lo que predicamos, lo que planteamos en nuestro programa electoral y lo que hoy plasmamos aquí con iniciativas concretas, y eso sabe usted que es así.

Ustedes sí que no están en línea recta, ustedes están en línea descendente y en línea de retroceder, porque ustedes están desdiciéndose una a una de las cosas que plantearon en su programa electoral, en este caso con respecto por ejemplo a la Función Pública, lo están haciendo, y lo están haciendo a pasos agigantados, y ya van perdiendo plumas, ya los medios de comunicación van planteándoles también el asunto, ya se lo van planteando los diversos colectivos sociales, ya no son ustedes vírgenes, ustedes ya en este asunto llevan un tiempo y en ese tiempo han tenido ocasión de demostrar cómo gobiernan, cuál es su estilo de gobierno y cuáles son sus contradicciones con respecto a las propuestas electorales.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente, señor presidente.

Mire, yo no quiero el puestecico ese del consejero de Economía y Hacienda a pesar de que es goloso después de la última reforma que han operado ustedes en lo del grado personal. Lo que sí quiero es que la Ley de la Función Pública sea una ley digna, sea una ley consensuada, lo que sí quiero es que la *ley de acompañamiento* no sustituya a la discusión en esta Cámara de la reforma de las leyes ordinarias, y por eso, para que vean ustedes que no hay discurso catastrofista, yo les pido, si no quieren ustedes dar la razón a la oposición, retiren ustedes en este momento el texto del proyecto de ley; si no, aprueben ustedes la enmienda a la totalidad, cualquiera de las dos, aunque no aprueben la mía, aunque aprueben la del grupo parlamentario Socialista - no es cuestión de protagonismo-, y yo les garantizo a ustedes que desde el grupo parlamentario de Izquierda Unida, si hay una previa negociación con los sindicatos, si hay una previa negociación con los sectores afectados, si se hacen las cosas bien, evaluando con memorias económicas, evidentemente entraremos en una negociación con el Gobierno para superar la actual Ley de Función Pública y el resto de las leyes que modifican ustedes con la *ley de acompañamiento*.

Porque, fíjese usted...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente, señor presidente, la última cuestión.

Fíjense ustedes hasta qué punto es escasamente rigurosa la ley que en la memoria de ingresos de la Consejería de Economía y Hacienda nos dice que las deducciones en el IRPF no van a operar en 1998 sino en 1999, y posteriormente cuando uno coge la *ley de acompañamiento* ve que entra en vigor, a todos los efectos y sin excepciones, el 1 de enero de 1998. Es decir que ni siquiera hay acompañamiento, sino contradicción entre ambos textos.

Nada más y muchas gracias. Pido el voto, pido el apoyo para la enmienda a la totalidad.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Requena.
Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Gracias, presidente.
Señorías:

Vamos a apoyar la enmienda que presenta el grupo de Izquierda Unida, aunque al parecer, por lo aquí acontecido y visto, debería ser el Partido Popular el que la debiera aprobar.

Y anuncio que consumo el tiempo por cortesía, porque poco tengo que contestarle al portavoz del Partido Popular por las pocas palabras que ha destinado y sobre todo la última intervención, porque me ha hablado no sé si la de ayer, pero al menos de la del principio de esta mañana.

Otra cosa habría que juzgar por las cosas que le ha dedicado al grupo parlamentario de Izquierda Unida, incluso le ha ofrecido un puesto de trabajo. Yo me preocuparía seriamente, pediría aclaración si es de alto cargo o de funcionario, que es lo que nos ocupa, y en todo caso también decirles que si aprueban alguna de las enmiendas respeten, señores del Partido Popular, su pacto institucional, no se les ocurra aprobar la nuestra.

En último lugar, la posición no puede ser otra que la de apoyo, tanto ya he dicho a la enmienda de Izquierda Unida como la que presenta el grupo parlamentario Socialista, por la dispersión normativa, por la inseguridad jurídica, por la suplantación del debate político y social que supone la tramitación de esta manera de esta legislación que es de importancia, porque carece de memoria económica que cuantifique el alcance presupuestario y por tanto no sabemos ahora mismo la valoración, porque violenta el espíritu que cabe esperar de una *ley de acompañamiento*, que debiera ser algo complementario, y porque desgraciadamente, señor Luengo, la paz social, ésta que usted dice que quiere recuperar sin mérito propio, es la que pone en peligro. Desgraciadamente éstas son razones suficientes como

para mantenerla y para pedir el apoyo para que la reflexión del Gobierno haga que enderece lo que ahora mismo es un entuerto.

Gracias, señor presidente, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Requena.
Señor Luengo.

SR. LUENGO PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Para fijar la posición del grupo parlamentario Popular, que no es otra, y después de oír las argumentaciones de los grupos de la oposición, de reafirmarnos en la conveniencia, oportunidad y sobre todo necesidad de acometer esta Ley de medidas fiscales, presupuestarias y administrativas para la Región de Murcia, sobre todo para hacer plenamente eficaces los contenidos presupuestarios en las materias de que trata.

También indicar al señor Dólera que también está tomando una actitud repetitiva y también la considero peligrosa muchas veces al arrogarse desde esta tribuna la representación urbi et orbe de todo el mundo, vuelve a caer en ese detalle y eso verdaderamente está rayando ya en el fundamentalismo y me preocupa y debería de reconsiderarlo.

Indica el señor Dólera que cuándo se le ha pedido opinión. Mire usted, le voy a decir cuándo se le ha pedido opinión, señor Dólera, Diario de Sesiones del día 7 de mayo de 1997, dice el señor consejero de Hacienda: "Los grupos parlamentarios pueden, por tanto, desde este mismo momento aportar sus sugerencias y sus iniciativas en la elaboración del proyecto de ley regional"; se estaba hablando precisamente de toda esta materia normativa. Siempre, desde ese primer momento, se le pidió opinión, y la opinión que usted tiene es que no se debía hacer nada, que no debe de haber *ley de acompañamiento* y que el Gobierno popular debería hacerlo muy mal. Ésa es su visión, desde luego no la compartimos.

Efectivamente, usted tiene razón en una cosa, señor Dólera, no somos vírgenes en el Gobierno, ya afortunadamente el Partido Popular. Ustedes, señor Dólera, esperamos que sigan siendo vírgenes en ese sentido por mucho tiempo.

Usted confunde, creo yo, distintas cuestiones, es decir, la entrada en vigor y la plena aplicación de todas las materias contenidas en la ley tendrán plena eficacia en el ejercicio 98, y evidentemente la trascendencia a efectos de declaración del Impuesto de la Renta y todo esto será la que se haga en el ejercicio 99, pero referida al año 98.

Y, efectivamente, no nos ha convencido ninguna de las enmiendas de totalidad, pero yo sí le digo, sinceramente, que si alguna nos hubiera convencido hubiera sido la suya, porque desde luego es más trabajada,

plantea cuestiones que no compartimos pero se nota que han leído ustedes pormenorizadamente el proyecto de ley y se han trabajado el tema, aunque ya le he dado argumentos suficientes para decirle que no la compartimos.

Finalmente, indicarle, señoría, que el tema del período de prueba de los interinos hay que indicar que, por recomendación de las organizaciones sindicales en la reunión que cité anteriormente, se exime de ese período de prueba para el caso de que el interino a contratar ya haya prestado servicios con anterioridad en la Administración. Esto es una indicación que se hizo en aquella reunión y se contiene en el texto.

Por otra parte, las situaciones de revocación son, efectivamente, las mismas para el caso de funcionarios que hayan obtenido el puesto por concurso. Por tanto, señor Dólera, finalmente indicarle que es cierto, y lo repito una vez más, hay paz en esta región, hay paz por las actuaciones y el ánimo de conciliación y concordia del Gobierno regional en toda la región, a excepción, señorías, del municipio de Fortuna, donde precisamente ustedes gobiernan.

Termino, señor presidente, indicándole al señor Requena que se ha aventurado en algo que yo no sé si va a poder hacer bueno, y es que ha dicho algo así como que él asumía el compromiso de que aunque de los veintidós casos de altos cargos que son funcionarios veintiuno son de gobiernos anteriores socialistas, dice usted que van a renunciar al incremento retributivo en base a la aplicación de esta ley. Yo no lo sé.

Y finalmente, señor presidente, termino diciendo que nosotros sí sabemos para lo que ha servido la congelación salarial de los funcionarios en este año, sí sabemos para qué ha servido, ha servido para cumplir los criterios de convergencia.

(Voces en el hemiciclo)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. LUENGO PÉREZ:

Señor presidente, ha servido para cumplir una serie de requisitos de convergencia de los cuales no solamente se benefician los propios funcionarios sino todos los ciudadanos españoles, pero además lo que sí quiero dejar patente es que lo que no supimos nunca es para lo que servían las congelaciones salariales anteriores, que se nos han olvidado y que fueron para más paro, más inflación y más gasto público.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se va a proceder a la votación de las enmiendas.

En primer lugar, la formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La enmienda ha sido rechazada con diecisiete votos a favor, veintitrés en contra y ninguna abstención.

Procede a continuación la votación de la enmienda formulada por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La enmienda ha sido rechazada al haber obtenido diecisiete votos a favor, veintitrés en contra y ninguna abstención.

Señorías, se suspende la sesión.

Se abre la sesión.

Señorías, sin duda conocen todos ustedes los acontecimientos luctuosos que están teniendo lugar en estos momentos en la región de Extremadura. Con tal motivo, la Asamblea, según el acuerdo alcanzado por los portavoces, va a hacer un pronunciamiento, una declaración al respecto, de la que va a dar lectura el secretario primero de la Cámara.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

"La Asamblea Regional de Murcia quiere hacer llegar al pueblo de Extremadura su condolencia por la muerte de veintiuna personas como consecuencia del temporal que asola esa región.

El sentimiento que, como representantes del pueblo de la Región de Murcia, queremos transmitir a los extremeños no es sólo un gesto de solidaridad, sino el fiel reflejo del pesar que embarga a una comunidad como la nuestra, que conoce por experiencia propia las consecuencias de fuertes temporales, aun cuando, como en el caso de Extremadura, la mayor parte de su vida transcurra, triste y paradójicamente, bajo una acuciante sequía.

Cartagena, 6 de noviembre de 1997.

Firmado, los portavoces de los grupos parlamentarios".

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

¿La aprueba la Cámara?

De la declaración se dará traslado a las instituciones extremeñas.

Punto del día: **presentación del Proyecto de ley de Presupuestos**, a cuyo efecto tiene la palabra, por el Consejo de Gobierno, el consejero de Economía y Hacienda, señor Bernal.

SR. BERNAL ROLDÁN (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

Comparezco ante esta Cámara para presentar a sus señorías el Proyecto de Presupuestos Generales de la

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1998.

La elaboración anual del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es, sin lugar a dudas, el máximo exponente de la acción de gobierno del Ejecutivo regional, dado que en los mismos se proyecta toda una concepción política del papel que debe jugar la Administración autonómica en la corrección de los desequilibrios existentes y en el impulso del desarrollo regional, que se cristaliza en la consecución de una serie de objetivos sectoriales, económicos y sociales concretos para los que se disponen las dotaciones económicas precisas.

Desde una óptica jurídica, política y administrativa, los presupuestos significan un mandato y también un límite cualitativo y cuantitativo a la actuación del Ejecutivo impuestos por esta Cámara, órgano supremo de la expresión popular, que es, en última instancia y tras su debate, quien los aprueba y promulga y a la que posteriormente se habrá de rendir cuentas de su ejecución y efectividad.

En estos presupuestos para el año 98 se realiza, por una parte, una previsión de ingresos totalmente realista que, basándose en una mejor gestión y captación de recursos, en una recaudación más justa y eficaz, y en la contención de la presión impositiva, permiten generar los fondos suficientes para la plena consecución de los objetivos establecidos sin necesidad de un recurso abusivo al endeudamiento. Por otra parte, se pormenoriza hasta el más mínimo nivel de detalle en qué y cómo se gastarán esos recursos públicos para mejorar el bienestar colectivo y cimentar un desarrollo económico sólido y estable.

Se dispone además un profundo análisis del presupuesto de gastos, así como agregaciones, clasificaciones y comparaciones según distintos criterios, que permiten su mejor cuantificación, comprensión y síntesis, en un afán de ofrecer la mayor transparencia informativa.

Sin duda, sus señorías advierten la dificultad que entraña la tarea de elaborar unos presupuestos que complazcan o cuanto menos conformen a todas las partes afectadas. Por definición, presupuestar consiste en generar, captar y distribuir unos recursos siempre escasos, a todas luces insuficientes para sufragar todas las carencias y satisfacer a todos los frentes que serían deseables.

Atender las necesidades inaplazables, identificar y sustentar las actuaciones más rentables para la prosperidad de la región a medio y largo plazo, priorizar actuaciones, y conseguir la máxima eficacia en el sentido de lograr los mejores resultados con los mínimos recursos, son todos ellos factores que se han conjugado en la confección de este presupuesto, cuyo resultado final considero justo, equilibrado y con gran proyección de futuro para nuestra región.

Los Presupuestos Generales de 1998 aprovechan los

buenos resultados conseguidos en los dos años anteriores e inciden y perfeccionan el nuevo estilo implantado por este Gobierno regional, por lo que se gestan y articulan en total sintonía con nuestra concepción política y se vertebran siguiendo los mismos criterios económicos y sociales que tan magníficos frutos vienen rindiendo.

Más allá del debate y ponderación de las propuestas de las distintas consejerías y sus centros directivos, más allá del encaje de cifras según criterios posibilistas y la búsqueda del necesario equilibrio a lo largo del intrincado proceso presupuestario, en la elaboración de estos presupuestos se ha cuidado al máximo el aspecto técnico y se han seguido las siguientes directrices:

En primer lugar, el primer objetivo ha sido el de continuar en la línea de contención de los gastos corrientes de funcionamiento interno de la Administración, incidiendo por tanto en el control del déficit público regional y fomentando el ahorro público.

En segundo lugar, se potencian las actuaciones asistenciales, sanitarias y de protección social, incrementando el volumen de la parte correspondiente del capítulo II y del capítulo IV de gastos.

En tercer lugar, se persigue alcanzar niveles de inversiones tanto en infraestructuras como en otras acciones encaminadas a dinamizar y fortalecer la inversión y la actividad productiva en la convicción de que es la única alternativa válida para generar empleo estable.

En cuarto lugar, se pretende incidir en la corrección de los desequilibrios territoriales prestando especial atención a la colaboración y cooperación con los municipios de la región.

Una vez enunciados estos principios inspiradores del proyecto de presupuestos, paso a exponer una breve descripción de los aspectos que considero más sobresalientes.

El Presupuesto General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 98 se cifra, en cifras redondas, en 144.000 millones de pesetas, lo que significa un 10,5% de aumento sobre el de 1997.

En líneas generales, podemos afirmar que estos presupuestos son expansivos en la inversión y restrictivos en el déficit. En ellos se realiza una previsión de ingresos capaz de generar fondos suficientes para sufragar las inversiones necesarias para la contribución de los objetivos de este Gobierno y para el cumplimiento de los planes y compromisos económicos, como el Plan de Reactivación Económica, el Plan Especial de Cartagena, el Plan de la Conserva, el Acuerdo para el Empleo, el Plan Industrial, el Plan de la Vivienda, el Plan de Obras y Servicios, etcétera, sin que ello signifique aumento de la presión fiscal y con un recurso enormemente moderado al endeudamiento.

En otras palabras, hay que decir que la intensificación de las inversiones no se logra a costa de una subida de impuestos o de un mayor endeudamiento, sino fundamentalmente de un mayor volumen de ingresos. En este

sentido, somos plenamente conscientes de que será el Gobierno regional quien deba hacer un gran esfuerzo para aumentar la recaudación con la única herramienta de una mejor gestión de todos los conceptos de ingreso, y todo ello a fin de permitir que no se interrumpa el esfuerzo inversor de los últimos años.

En total consonancia con los Presupuestos Generales del Estado, estos presupuestos intentan sacar el máximo partido del buen escenario macroeconómico nacional que se perfila para el año 98. Como saben, hay previsto un crecimiento del PIB a nivel del 3,4%. Los Presupuestos del Estado prevén la creación de 318.000 puestos de trabajo. Hay una inflación prevista del 2,1% y un déficit público del 2,4.

Por lo tanto, hay una apuesta decidida por la modernización de la región y se persigue dar un enérgico impulso a los procesos de recuperación económica y de creación de empleo que ya se vienen registrando. Para ello se realiza, como decía, ese importante esfuerzo inversor.

Esas inversiones se van a destinar tanto a infraestructuras como a acciones encaminadas a favorecer la actividad económica y la inversión pública y fundamentalmente privada, de forma que se acelere, como decía, la creación de empleo, aspecto que estoy convencido todos los grupos parlamentarios identificamos como la necesidad más perentoria de nuestra región y que es, sin paliativos, el objetivo prioritario del Gobierno regional.

En este sentido, se contemplan acciones dirigidas a determinados sectores productivos para facilitarles el tránsito a su necesaria reestructuración y modernización, con el objeto de adaptarlos a las nuevas circunstancias, sobresaliendo en este aspecto las acciones a favor de las pequeñas y medianas empresas de la región.

Se continúa la tónica, como decía, de contener los gastos corrientes de funcionamiento interno de la Administración, incidiendo en el control del déficit público regional y fomentando el ahorro público. De esta forma, el déficit público presenta la cifra más baja de los últimos quince años, lo que evidencia el esfuerzo desarrollado por la Hacienda pública regional, al tiempo que se avanza en los criterios de austeridad y de contención del gasto corriente, que ya caracterizaron los dos presupuestos anteriores.

Se ayuda a las mejoras fiscales que ya existen en la declaración del IRPF de 1998 introducidas por el Estado. Les recuerdo que hay un aumento en las deducciones por hijos y por gastos de custodia, mejoras en la tributación de los planes y fondos de pensiones, en el tratamiento fiscal de las percepciones por desempleo, se rebaja un 15% la tributación de módulos, se corrige la tarifa según previsiones de inflación, etcétera. Pues bien, la Comunidad Autónoma de Murcia, para coadyuvar a esas medidas del Gobierno central, prevé otra serie de medidas favorables en la declaración del IRPF, como son el incremento en la deducción por compra de primera vivienda o la deducción por la adquisición de

segunda vivienda o por inversiones en patrimonio histórico.

Un aspecto muy importante de este presupuesto lo constituye el aumento de las partidas destinadas a gastos sociales (asistencial, sanitario, cultural y educativo), así como la financiación de un elevado número de medidas destinadas a atender y proteger los sectores más desfavorecidos de la sociedad. De esta forma, el presupuesto de Sanidad y Política Social se incrementa en 1.808 millones de pesetas, un 7,9%; en el Issorm se mejoran los conciertos para asistencia a centros; y en Cultura, Universidad y Educación se consigna un incremento de 1.703 millones de pesetas, un 12,7%. Me permito reclamar su atención hacia la sintonía de estas cifras con los Presupuestos Generales del Estado, que incrementan los gastos de sanidad un 8,6% y los de educación, un 6,2%.

La preocupación por los sectores de población más débiles se pone de manifiesto en el incremento del 24,4% de las ayudas en Política Social dentro del programa de planificación y evaluación de servicios sociales.

Finalmente, deseo señalar el notable incremento del 31,5% hasta alcanzar los 5.540 millones de pesetas en el gasto de actualización para desarrollar el Plan Cuatrienal de Vivienda en el período 1996-1999.

Si analizamos el presupuesto de ingresos consolidados en la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos, la cifra que decía anteriormente es de 144.000 millones de pesetas, con un aumento del 10,5% respecto al año anterior. Los ingresos tributarios, es decir, los capítulos I, II y III del presupuesto de ingresos, aumentan casi 5.000 millones de pesetas, lo que significa un aumento del 9,06%.

El primero de esos capítulos, el capítulo I, de impuestos directos, alcanza la cifra de 20.379 millones. En ellos va a tener una fuerte incidencia el apartado de ingresos por IRPF, que se incorpora por vez primera como tributo compartido y parcialmente cedido por el Estado.

El capítulo II, de impuestos indirectos, asciende a 18.900 millones de pesetas, con un incremento de 3.400 millones sobre el año anterior, que se justifica en base al previsible comportamiento de los impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, como consecuencia fundamentalmente de la mejora general de la economía, que sin duda va a producir un aumento en la circulación de los bienes y en sus valores declarados.

El capítulo III, de tasas y otros ingresos, tiene una previsión para el año 98 que se basa en la nueva Ley de Tasas y Precios Públicos, recientemente aprobada y cuya entrada en vigor se va a producir el 1 de enero del año 98. La estimación de este capítulo asciende a 10.515 millones, con un incremento en cifras absolutas de 300 millones de pesetas. Dentro de los variados grupos que componen este capítulo y como hemos tenido ocasión de

ver en repetidas ocasiones, unos conceptos aumentan, otros disminuyen y la mayoría repiten su importe. El crecimiento total del capítulo es muy moderado y se sitúa, por todos los conceptos, en un 3,2%.

De todas maneras, señorías, el aumento global de los ingresos tributarios se produce, hay que decirlo, a pesar de la rebaja en una serie de conceptos como son los siguientes: la reducción del 30 al 25% en el recargo sobre el Impuesto de Actividades Económicas; la reducción del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales para viviendas de protección oficial de régimen especial del 6 al 4%. Al mismo tiempo se armoniza el tipo impositivo del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales con el Impuesto sobre el Valor Añadido para la tributación de bienes inmuebles, con el fin de eliminar las distorsiones del mercado provocadas por la diferente tributación dependiendo del número de transmisiones. En este sentido se fija, con carácter general, en el 7% el tipo impositivo aplicable a transmisión de inmuebles, con la excepción ya comentada del 4% para las viviendas de protección oficial de régimen especial.

Por tanto, el aumento de ingresos tributarios tiene su origen en una notable mejora de la gestión tributaria, cuyas líneas de actuación han sido expuestas en alguna otra ocasión.

En todo caso hay que decir que las previsiones de ingresos se ajustan, sin duda, a las posibilidades reales de evolución de cada figura tributaria.

Por lo que se refiere a las transferencias procedentes del Estado, éstas ascienden a 43.963 millones de pesetas, lo que representa un aumento del 6,8% con respecto al año anterior.

Los apartados más importantes son los siguientes:

La participación provincial pasa de 14.210 a 15.194. Ello determina un incremento del 6,9%.

La previsión en la participación en los ingresos del Estado aumenta un 5,7%.

La previsión para 1998 correspondiente al Fondo de Compensación Interterritorial y el Fondo de Nivelación aumenta un 13,3% sobre el ejercicio anterior.

No puedo dejar de aprovechar esta oportunidad, señorías, para recordar que las previsiones de ingresos procedentes del Estado se apoyan básicamente en el nuevo sistema de financiación autonómica aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera para el quinquenio 1997-2001.

Este sistema, como ya hemos tenido ocasión de manifestar en anteriores debates celebrados en esta misma Cámara, incorpora importantes y positivas modificaciones con respecto al sistema anterior. La corresponsabilidad fiscal del modelo, que ha permitido, por ejemplo, incorporar importantes medidas tributarias en la *ley de acompañamiento*; la incorporación de instrumentos de solidaridad que antes no existían, así como la garantía de una financiación mínima por habitante, son todos ellos elementos que configuran un sistema mucho más justo y solidario que el anterior, en

el que, como saben, nuestra región era tratada de una forma claramente discriminatoria.

El volumen de recursos que nuestra Comunidad Autónoma recibirá en 1998 en concepto de financiación incondicionada, por aplicación de este sistema, se eleva, inicialmente, a 44.893 millones de pesetas, un 7,14% más que en el año 97, y claramente por encima de las comunidades autónomas que no han aceptado el nuevo sistema, que aumentan tan sólo un 5,7%.

Por cierto, que aprovecho también la oportunidad para insistir una vez más en que el cálculo de esta cantidad no está influenciado en absoluto por el padrón de habitantes, ya que la dinámica de los recursos que obtienen las comunidades autónomas no depende en absoluto, como ha quedado claramente de manifiesto en numerosas ocasiones, de la evolución del padrón de habitantes.

Hay, por tanto, que reiterar, una vez más, que nuestra región va a recibir, en el año 98, 3.000 millones de pesetas más en concepto de financiación incondicionada procedente del Estado, importe éste que desde el Gobierno regional merece una valoración positiva.

En cuanto a las previsiones correspondientes al tercer capítulo de ingresos, el relativo a fondos comunitarios, hay que decir que asciende, para el próximo año, a 34.738 millones de pesetas, con un incremento del 15,2%.

En el año 1998 una de cada cuatro pesetas que maneje el Gobierno regional en sus presupuestos procederán de fondos europeos. El desglose de estas cantidades es el siguiente:

El organismo pagador tendrá un presupuesto el próximo año de 20.000 millones de pesetas; el FEDER y Fondo Social Europeo tendrán un presupuesto superior a los 5.000 millones de pesetas; FEOGA- Orientación, 3.372 millones; FEOGA-Garantía, 618 millones; las actuaciones con cargo a la iniciativa INTERREG 2C supondrán 738 millones; el Fondo Social Europeo del año 98 será de 2.168 millones; y otros fondos e iniciativas supondrán 2.370 millones.

Para terminar el apartado de ingresos, quiero referirme brevemente a la situación financiera prevista. El déficit del presupuesto del año 98 asciende a 1.630 millones. Este déficit es inferior prácticamente en un tercio al del ejercicio anterior, concretamente es menor en 2.631 millones de pesetas. Se trata, como dije antes, del déficit previsto más bajo de los últimos quince años de esta Comunidad Autónoma.

Por otra parte, el endeudamiento neto supone solamente el 1% del total del presupuesto consolidado, porcentaje muy inferior al de anteriores ejercicios.

Asimismo, el ratio endeudamiento neto sobre operaciones de capital alcanza un valor del 3%, menos de la mitad del registrado en el ejercicio anterior, lo que viene a significar que financiamos nuestras operaciones de capital, nuestras inversiones con endeudamiento en menor proporción que en ejercicios anteriores, y en

mayor medida con ahorro bruto y con ingresos de capital. En concreto este dato significa que de cada 100 pesetas que invertimos solamente 3 se financian con deuda, y en el año 91 este porcentaje era de 41 pesetas.

La carga financiera para el año 98 se situará en el 18,8%, inferior al límite del 25 que establece el artículo 14 de la LOFCA. La mayor parte de este porcentaje se justifica por la dotación para amortizar deuda contraída en ejercicios anteriores, hasta 12.255 millones, en tanto que para pago de intereses se destinarán 7.861 millones, con una reducción de 853 millones respecto al año anterior, que se debe al descenso continuado de los tipos de interés.

Si analizamos rápidamente el presupuesto de gastos, hay que hacer las siguientes reflexiones:

El capítulo I, de gastos de personal, crece un 5,6%, debido fundamentalmente a la implantación de la nueva estructura de puestos de trabajo de la Administración regional y al aumento retributivo del 2,1%.

En el capítulo II, de gastos de bienes corrientes y servicios, hay un aumento del 8,6% respecto al año 97, por la necesidad de atender gastos derivados de la implantación de nuevos servicios, así como por el mayor porcentaje dedicado a gasto social.

Entre los primeros hay que citar la implantación de nuevos servicios, como el Consejo -consultivo- Jurídico de la Región de Murcia, la puesta en marcha efectiva del teléfono único de emergencias, así como las elecciones a cámaras agrarias.

En gastos sociales hay que destacar el aumento del gasto en productos alimenticios, en productos farmacéuticos y en prestaciones de servicios sociales que podemos encontrar en la Consejería de Sanidad y Política Social y en el Issorm.

El capítulo III, de gastos financieros, disminuye un 9,3% respecto al año anterior, y, como ya dije anteriormente, esta minoración obedece tanto a la prevista evolución favorable de los tipos de interés como al proceso de reestructuración del endeudamiento regional que estamos llevando a cabo para aprovechar las mejores condiciones de los mercados.

El capítulo IV, de transferencias corrientes, aumenta un 12,2% con relación al año 97. Destaca aquí el notable crecimiento de las transferencias a corporaciones locales.

Además de las transferencias a estas entidades, que aumentan en 500 millones de pesetas, el incremento en la dotación del capítulo IV puede atribuirse al incremento de las subvenciones corrientes a la Universidad de Murcia, así como la inclusión de un crédito de 500 millones de pesetas destinado a la puesta en marcha y desarrollo de la Universidad de Cartagena, al incremento de la subvención corriente al Servicio Murciano de Salud y al Hospital de Cieza; también al aumento de las subvenciones para mantenimientos de centros de servicios sociales; igualmente aumenta, como dije antes, el FEOGA-Garantía, 2.127 millones de pesetas.

Las operaciones de capital, capítulo VI y capítulo

VII, registran en su conjunto y en términos homogéneos un significativo aumento que alcanza la cifra de 50.000 millones de pesetas, 4.200 más que en el año 97, con un aumento del 9% respecto al año anterior. Para darnos idea de la importancia de esta cifra baste decir que 50.000 millones de inversiones es casi el doble de lo que invirtió el último Gobierno socialista en media anual en el período 91-94.

Por tanto, se realiza aquí un importante esfuerzo inversor que es, sin duda, el aspecto sustantivo y, como su cuantía evidencia, incontrovertible de los Presupuestos Generales para 1998.

Este afán inversor debe servir para apoyar la generación de empleo estable y actuar como catalizador para que, mediante el esfuerzo de todos los murcianos y sus instituciones, nuestra región alcance las tasas de integración social, desarrollo y prosperidad que merece.

Los aumentos más importantes se producen en las consejerías de Política Territorial y Obras Públicas, con un 14%; en Industria, Trabajo y Turismo, con un 11%; y en Cultura y Educación, que aumenta un 20%.

Son, desde luego, muy diversas las perspectivas desde la que se puede analizar las inversiones contenidas en el proyecto de presupuestos. Sin embargo, me gustaría repasar de una forma muy rápida las actuaciones que yo considero más significativas.

En la Consejería de Presidencia el aumento de las inversiones es especialmente destacable en materia de deportes, sobre todo en lo que concierne a subvenciones a corporaciones locales para la construcción y mejora de instalaciones deportivas.

En la Consejería de Economía y Hacienda cabe destacar, en el capítulo de transferencias de capital, la atención para los compromisos derivados del Plan de la Conserva, tan importante para este sector.

En Política Territorial y Obras Públicas el aumento de su cifra de operaciones de capital se centra en el programa de promoción y rehabilitación de viviendas; también en subvención para la adquisición de viviendas de protección oficial se destinan 1.200 millones de pesetas. En materia de carreteras hay la consignación de 2.000 millones para conservación de la red viaria, con un aumento importante respecto al año anterior, y 4.500 para mejoras de la red viaria.

En el programa de mejoras en carreteras caben destacar por su cuantía los proyectos relativos a la carretera de Mula a Pliego: la variante de La Puebla de Mula; la carretera 3223, de Yecla hasta la unión de Beniel-El Raal; el tramo primero de Lorca a Águilas; la conclusión del desdoblamiento de la comarcal 3319 y la variante de Torre Pacheco.

En la Consejería de Cultura y Educación sobresale el incremento de las inversiones en materia de patrimonio histórico y museos. Igualmente destacan las dotaciones para conservación y restauración del patrimonio histórico-artístico, y en concreto las inversiones en el Teatro Romano de Cartagena, en el Museo Salzillo, en la

Catedral de Murcia, en el Monasterio de Santa Clara, así como las inversiones realizadas en los museos regionales.

En materia de Universidades se consignan en el presupuesto 1.500 millones de pesetas, de los cuales 720 se destinan a la construcción, equipamiento e infraestructuras para las nuevas titulaciones de la Universidad de Murcia, y 250 millones para inversiones en la Universidad de Cartagena. En el ámbito de la financiación de proyectos de investigación, se destinan 500 millones a la Fundación Séneca.

En la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo el incremento registrado en el presupuesto para operaciones de capital responde fundamentalmente a tres factores: el incremento de la subvención al Info, el aumento de los incentivos a General Electric y la mayor dotación en los programas de fomento de empleo y desarrollo de la economía social, a los que se destinan 2.631 millones de pesetas, con un aumento de 132 respecto al año anterior. En los programas de fomento de empleo destacan las subvenciones para promoción del empleo juvenil y contratación de jóvenes, con una dotación de 500 millones de pesetas.

En la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua destaca el aumento de las inversiones en los programas de saneamiento y depuración de poblaciones, así como la puesta en marcha del teléfono único de emergencias y las inversiones en modernización de regadíos. En el programa de saneamiento y depuración se incluyen varios proyectos de inversión de gran importancia: el sistema colector de la ciudad de Murcia, los emisarios submarinos de La Manga-San Javier, el emisario de Cabo de Palos, así como el saneamiento de Blanca y Abarán.

En el programa regadíos cabe destacar las ayudas a las comunidades de regantes para mejorar las explotaciones de recursos hídricos, así como las inversiones para modernización de regadíos de Jumilla, Pliego y para determinadas zonas piloto.

En la Consejería de Sanidad y Política Social destaca el aumento de las inversiones en la Dirección General de Salud destinados a la construcción y equipamiento. Dentro del programa de planificación y coordinación sanitaria, se contemplan, entre otros, los centros de salud de San Pedro del Pinatar, Los Barreros, San Javier, Beniel, Yecla, Fuente Álamo y Santa Lucía. Asimismo, cabe destacar el aumento de las inversiones del Issorm destinadas a las obras en la residencia Luis Valenciano, construcción y remodelación de centros ocupacionales para personas con discapacidad, y remodelación de hogares y centros de personas mayores.

En definitiva, señorías, a la vista del análisis realizado a lo largo de mi intervención y como conclusión de la misma, considero que el proyecto de presupuestos para 1998 contiene numerosos aspectos positivos que le hacen merecedor del apoyo de esta Cámara.

Hemos visto cómo el proyecto se basa en una mayor

autonomía de nuestros ingresos, en una mejor gestión tributaria y recaudatoria, en la captación de más fondos procedentes de la Administración central y de Europa, en una mejor estructura financiera en la que frente a épocas de crecimiento explosivo del endeudamiento se produce ahora un gran respeto para no aumentar la carga financiera de futuras generaciones.

Por el lado del gasto, el proyecto es sensible con las necesidades de numerosos colectivos que, sin duda, se van a beneficiar de las actuaciones incluidas en estos presupuestos. Así, los funcionarios, los municipios, los colectivos sociales desfavorecidos, los jóvenes, los parados, los agricultores, los comerciantes, las pequeñas y medianas empresas, y en especial los usuarios de servicios tan importantes como la educación, la universidad, la cultura, la sanidad o el deporte, así como todos aquellos que tengan que recibir servicios de una Administración que se exige a sí misma cada día estar más cerca del ciudadano y atender mejor sus necesidades.

Somos conscientes, señorías, de que detrás de las cifras y los números del presupuesto hay necesidades humanas y problemas pendientes que este Gobierno quiere atender, consciente de que un presupuesto es, ante todo, un instrumento para la corrección de los desequilibrios, un instrumento para la corrección de las desigualdades.

Muchas y variadas son las interpretaciones y valoraciones que sus señorías podrán hacer y que seguro harán de estos presupuestos, pero honestamente creo que les hemos presentado unos presupuestos modernos, equilibrados y socialmente justos, que superan la resignación y conformismo secular de nuestra región y apuestan fuerte y decididamente por su modernización, y, en fin, que dan respuesta y soluciones a los problemas y a las demandas de nuestros ciudadanos.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Debate de la enmienda a la totalidad formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Hemos dicho en algún momento en anteriores debates a la totalidad de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma en otros ejercicios que quizá éste es, después del debate del estado de la región, el segundo debate más importante que se produce en la vida parlamentaria a lo largo del curso político.

Sin embargo, vemos con cierta decepción cómo este

debate se va devaluando. Se va devaluando en la atención que se le presta desde fuera, se va devaluando en su propio ejercicio. ¿Y por qué ocurre esto? Si es el segundo debate más importante de la región es porque en este debate tiene que plasmarse en cifras las políticas del Gobierno para el ejercicio que se presenta, aquella definición del presupuesto como *expresión cifrada y sistemática de las políticas que se pretenden hacer*. Lo que ocurre es que cada año, cada ejercicio que va pasando los presupuestos que se nos presentan tienen que ver menos con la realidad. Algún diputado del Partido Popular decía hace poco, en un debate que teníamos en esta Cámara, que no se parecían en nada los presupuestos iniciales con los presupuestos finalmente ejecutados, y, efectivamente, esto es lo que ocurre. Cualquier parecido de los presupuestos tal y como se nos presentan, y por tanto de las políticas que en ellos se nos plantean, con los que luego terminan ejecutándose es pura coincidencia. De tal modo que uno, al analizar el texto del presupuesto, siente la incertidumbre porque no sabe si lo que está viendo es la cuantificación de las políticas o si, por el contrario, tras los números se esconden falsas señales de humo para despistar a esta Cámara y a la opinión pública de las verdaderas políticas del Gobierno. Su falta de rigor en anteriores presupuestos, la propia concepción que ustedes muestran a través de estos números, nos hace lógicamente ser escépticos con los mismos, nos hace preguntarnos si de verdad estamos asistiendo al debate de las políticas del Gobierno cuantificadas en cifras o a un debate más aparente que real, y eso es lo que produce, y a nosotros nos preocupa, la devaluación de un debate de tanta importancia como éste.

Señor consejero, tras su intervención yo no sé si los presupuestos que nos ha remitido a los grupos parlamentarios, si el texto que ha salido publicado en el Boletín Oficial es el mismo, el que usted y yo manejamos. Porque, evidentemente, de la lectura atenta que nosotros hemos hecho no se desprenden ni las euforias ni los calificativos con que, me imagino que en aras del autobombo al que el Gobierno nos tiene acostumbrados, usted los ha adornado. Señor consejero, esa euforia que usted manifiesta yo creo que queda desmentida por la realidad y queda desmentida por los datos.

Por muy hábilmente que intente usted usar las cifras, por muy hábilmente que intente usted maquillarlas, lo cierto y verdad es que no estamos ante los presupuestos que la región necesita. Mire usted, ustedes tienen una capacidad para superarse en hacer las cosas mal que a mí me asombra.

Cuando llegaron los primeros presupuestos, nosotros pensamos: miren, vamos a tener un poco de condescendencia, porque al fin y al cabo son los primeros presupuestos de un gobierno nuevo, de un gobierno bisoño. Hombre, es verdad que tienen experiencia en elaborar presupuestos alternativos, pero eso era cuando estaban en la oposición, como Gobierno todavía no han

elaborado ningunos presupuestos.

La segunda vez nos sorprendimos porque todavía estaban peor confeccionados, más inadecuados a la realidad de la región que los primeros, y dijimos: bueno, esto ya ha tocado fondo, imaginamos que los siguientes serán mejores.

Pero no, nuestra capacidad de sorpresa no se agota cuando vemos unos presupuestos este año, eso sí, bien aderezados por la *ley de acompañamiento* que debatimos y aprobamos esta mañana, con las siguientes características: es irreal, no sirve como instrumento de planificación, son presupuestos de cara a la galería, ineficaces, insolidarios y antisociales, todo lo contrario de un instrumento para generar empleo, para reactivar la economía de la Región de Murcia, desequilibradores, potenciadores de las privatizaciones, yermos de compromisos con la erradicación de la pobreza y la elevación de la calidad de vida de la ciudadanía, centralistas e incumplidores, ignorantes de la realidad asociativa existente en esta Comunidad Autónoma. En suma, son unos presupuestos que, lejos de tender al progreso de la región, apuntan claramente en un camino regresivo, en un camino de vuelta.

Es difícil, señor consejero, acompañar esta ley no sólo con sus palabras de hoy, sino con esas palabras grandilocuentes que constituyen la base del discurso oficial, "España va bien, Murcia va bien", de ese optimismo que ustedes preconizan con esos hechos históricos. Todo esto y el presupuesto van francamente disociados. Cualquiera que oyera sus palabras y que no estuviera aquí diría "es que es verdad que esto de la Región de Murcia camina por otros sitios". Pero, miren ustedes, cuando uno estudia el presupuesto, cuando uno estudia las memorias, cuando uno estudia los datos, cuando uno estudia la trayectoria que ustedes han llevado en presupuestos anteriores, no tiene no solamente motivos para la euforia sino que tiene claros motivos para la decepción.

Y es que comienzan ustedes, señores del Partido Popular, señores del Gobierno, con la rémora de haber errado ya en la planificación presupuestaria en los anteriores ejercicios. Recuerden cuando este grupo parlamentario les decía en pasadas enmiendas a la totalidad "miren que son presupuestos irreales, miren que estos ingresos están inflados, miren que hay un aumento ficticio del esfuerzo inversor"; ustedes nos respondían "que no, hombre, que esto no es así, que esto es fruto de un estudio riguroso, que están ustedes equivocados, que van ustedes a piñón fijo", como oía esta mañana decir a alguno de los máximos responsables del Gobierno. Pues bien, los datos hoy nos dan la razón: en el año 96 el presupuesto de gastos registró una desviación al alza del 7,6%, 7.433,7 millones más de los presupuestados; hasta el 31 de agosto de 1997, según la liquidación del Gobierno, según los datos del Gobierno, no me estoy inventando los datos, la desviación asciende ya a 2.051,4 millones de pesetas. Y es que eso demuestra que se

maquillan a la baja los presupuestos para forzar una cifra de déficit público inferior a la real. Siempre ponen ustedes como primer objetivo el del déficit público, y la contención del déficit público posteriormente se ve desbordada por la realidad presupuestaria.

Pero lo cierto y verdad es que hasta el 31 de agosto del 97 el déficit público se sitúa en un 12,7% más de lo que ustedes habían presupuestado según sus propios datos, no según los míos. Por otra parte, el nivel de ejecución a 31 de agosto del 97 de los presupuestos era apenas del 29% del gasto, 29,1% de los gastos de capital, para que ustedes ahora se llenen la boca con inversiones. Pueden ustedes poner todas las inversiones que quieran en el presupuesto, insuficientes, por otra parte, como tendremos ocasión de relatar, pero evidentemente esas inversiones que ustedes ponen, si después no las ejecutan, tenemos las mismas. Por eso hablamos de irrealidad de los presupuestos.

Y a ello se añade la incertidumbre de la *ley de acompañamiento* que acaban ustedes, porque nosotros no, de aprobar esta mañana, que puede desequilibrar ingresos con gastos, que puede, en definitiva, ser un elemento más de falta de rigor de su presupuesto.

La segunda gran tara que tienen estos presupuestos es su manifiesta insolidaridad. Yo creo, señor consejero, que ha leído usted, y yo se lo agradezco, con atención, la enmienda a la totalidad del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes. Y por ello su intervención ha ido donde nosotros decíamos insolidarios ustedes hablan de solidarios, donde nosotros decíamos que no eran redistributivos ustedes dicen redistributivos, pero evidentemente los datos no son éstos, las cifras, señor Bernal, no son ésas.

Mire usted, estos presupuestos no tienen en cuenta el objetivo de la progresividad ni tampoco el reparto equitativo del gasto. Yo recuerdo, no sé si ustedes lo recordarán, no por haberlo visto sino por haberlo leído, por haberlo estudiado, aquellos bandoleros que se paseaban hace siglos por Sierra Morena, que también alguno de ellos paseaba por la Sierra de La Pila -Jaime el barbudo, efectivamente- y que eran señores que robaban a los ricos para socorrer a los pobres. Aquéllos eran bandoleros populares, pero no porque fueran del Partido Popular ni de su grupo parlamentario, sino porque, efectivamente, tenían el apoyo del pueblo. El sistema que se opera con estos presupuestos es todo lo contrario, se detrae cada vez más de los ricos... perdón, se detrae cada vez más de los pobres para dárselo a los ricos, para dárselo a los ricos. Esto es lo que se hace con estos presupuestos. Y no se preocupen ustedes, que se lo voy a demostrar con cifras: elevan ustedes las figuras tributarias indirectas, las que todos pagamos independientemente de cualquier renta, elevan ustedes un 27% las tasas por la utilización de los servicios públicos, esto que pagan las clases medias y bajas -y lo digo con sus datos, no con los míos, una vez más-. Sin embargo, cuando llegamos a los impuestos directos, aquellos que

pagan los que más renta tienen, si hay elevación es una elevación muy tímida, y si no lo que hay, por el contrario, es reducción.

Miren ustedes, con datos de su presupuesto, el modelo de financiación camina hacia la regresividad: de los 107.201,4 millones de ingresos corrientes, el 27,4% son tasas e impuestos indirectos (rebátanme este dato); los ingresos por imposición directa crecen un 5,68%, mientras los derivados de la imposición indirecta lo hacen un 14,51%. Se reduce el peso de los ingresos tributarios directos en el presupuesto del 42,9% al 40,9%, es decir, dos puntos. Cada vez las rentas más altas van teniendo que aportar menos al presupuesto para que las rentas medias y bajas vayan aportando más al presupuesto. Eso es detraer de los bolsillos de los más desfavorecidos para no tocar los bolsillos de los que más tienen, y nosotros tenemos que ponérselo de manifiesto en este debate, porque dicen que éste es un debate árido. Claro, es un debate árido si nos ponemos a dar cifras y cifras que no tengan nada que ver con la realidad, maquillándolas y retocándolas según como nos convenga. Si nosotros sabemos expresar las políticas que hay detrás de esas cifras, éste no es un debate árido, éste es un debate que tiene que ser bonito.

Lo cierto y verdad es que, tal y como viene en las previsiones del Gobierno, se pueden reducir los ingresos reales por la tarifa autonómica del IRPF, y esto son las previsiones que está teniendo ahora mismo el Gobierno del Estado.

El recargo provincial sobre el IAE se baja en cinco puntos, como hemos tenido ocasión de decirle esta mañana de forma demagógica e ineficiente.

El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, que en virtud del régimen de cesión de tributos estamos en condiciones de acentuar su progresividad, no la acentuamos.

En el Impuesto sobre Patrimonio, que es una de las piedras angulares de la progresividad fiscal (quien más patrimonio tiene más pone), pues miren ustedes, la previsión de este año suya es recaudar un 8,5% menos que en el ejercicio de 1997, y ésa es la cifra menor de recaudación desde hace cuatro años. Señor Bernal, ¿quién está financiando cada vez más la Hacienda autonómica de la Región de Murcia? Eso sí, en los impuestos indirectos y las tasas, elevación al canto, elevación al canto.

En cuanto a la financiación no tributaria, la derivada de las transferencias corrientes y de capital, lo cierto es que crece poco, y además se presentan por primera vez sin haber cerrado los convenios correspondientes, es decir, se imaginan ustedes que va a poder venir ese dinero. Además, la no actualización del censo de habitantes podría suponer a esta Comunidad Autónoma, aunque usted diga lo contrario, la pérdida de más de 2.500 millones de pesetas por el peso de la variable población como criterio de reparto en la participación en los tributos del Estado y en el Fondo de Compensación

Interterritorial.

El Fondo de Nivelación de Servicios se calcula en 750 millones de pesetas, cantidad absolutamente ridícula si tenemos en cuenta el estado de nuestros servicios con respecto a la media nacional, pero además cantidad que se la inventan ustedes, porque no viene de ninguna asignación que se haya hecho ya desde los Presupuestos Generales del Estado.

De la deuda histórica, si te he visto no me acuerdo. Habrá que esperar a que llegue una próxima campaña electoral para que usted comparezca aquí de nuevo y nos hable de la deuda histórica.

Miren ustedes, hablando del gasto, no redistribuyen territorialmente. Comarcas que se encuentran en una situación que precisa de una definida actuación de fomento por parte de la Administración regional, se encuentran con que no les llegan los recursos necesarios. Miren, aquí se les ha llenado la boca con el Noroeste, parecen ustedes querer despachar a esta comarca con una autovía de peaje en sombra prometida para el próximo milenio. Y ahora se habla del Plan del Noroeste, y reúnen ustedes al Comité de Desarrollo, pero con estos presupuestos el Plan del Noroeste tendrá que esperar otro año más, no hay forma de realizarlo por no tener partidas. Sirva un dato, destinan ustedes 1.400 millones como inversión finalista a todos los ayuntamientos del Noroeste de la región, y mientras tanto destinan ustedes 2.300 millones a General Electric.

Miren ustedes, lo suyo no es el desarrollo regional, lo suyo son los pudientes, son las multinacionales, no son las comarcas deprimidas de nuestra región, y aquí los números cantan, muestran ustedes a través de los números su verdadero rostro, su verdadera cara.

Pero no son sólo ustedes insolidarios con las comarcas de la región, también lo son con los países empobrecidos. Una vez más la cooperación al desarrollo internacional está muy por debajo del 0,6% que tenía que haber en este ejercicio. Son ustedes cada vez más cómplices de la pobreza, de la muerte por hambre y enfermedad de mucha gente en el llamado *tercer mundo* en los países empobrecidos, lo son ustedes cada vez más. Luego, dense ustedes golpes de pecho, vayan ustedes a misa los domingos y fiestas de guardar, pero sobre su conciencia caerá esta losa.

Miren ustedes, están ustedes falseando los acuerdos de esta Asamblea con el 0,7%, que no hablábamos entonces del Producto Interior Bruto, que no hablábamos entonces más que del 0,7% de los presupuestos regionales, y de hecho así lo contemplaban ustedes en los presupuestos alternativos el primer año, cuando ustedes todavía estaban en la oposición. Llegaron al Gobierno y se les olvidó, de los 250 millones aquellos, 75 ponen ustedes este año en un gran esfuerzo, eso sí, del consejero de Presidencia y de aquella Consejería. Miren ustedes, cumplan, paguen lo que deben y no sigan dando excusas.

Decimos también que incumplen en la medida en que

no contemplan de forma activa nítidas políticas de empleo. Señor Bernal, yo estoy de acuerdo con usted en que el principal problema de la región es el empleo, pero esto del empleo no es sólo para decirlo, es para poner remedios, porque aquí no podemos estar lamentándonos continuamente, y poner remedio...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.
Continúe, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente, esto me permite hablar un poco más bajo, porque si no al final nos vamos a quedar sin voz, que a lo mejor es lo que ustedes quieren, pero no se preocupen, que todavía queda para rato.

Miren, miren ustedes, incumplen las políticas de empleo y las políticas de reactivación económica. Los Presupuestos Generales del Estado, ésos de los que usted tanto se vanagloriaba en su intervención, para el presente año suponen un rejón de muerte para el Plan de Reactivación Económica: de los 128.000 millones que en ellos se contemplaban, sólo llegan realmente 20.000 millones de pesetas, es decir, los otros 108.000 desaparecieron por arte de birlibirloque con la complicidad del Gobierno regional. Pero es que ustedes mismos, que tenían una pequeñísima parte de ese presupuesto por cumplir, escatiman ustedes más de 1.100 millones de pesetas. Y es que esto lo hacen en cosas tan importantes como infraestructuras y puesta en valor de la región.

Se vanagloriaba usted de la subida que se hace en carreteras. Pues mire usted, en carreteras y en infraestructuras, que es uno de los handicap para el desarrollo de la región, que tenemos las carreteras más peligrosas que hay en este momento en nuestro país y las peor acondicionadas, miren ustedes, ahí precisamente se desentienden en 1.100 millones de pesetas.

En ferrocarril, si te he visto no me acuerdo, los Presupuestos del Estado y los de aquí. Pero, claro, es que algún día nos llegará desde Europa la inversión en alta velocidad.

Viven ustedes de pájaros, viven ustedes de ilusiones, no viven ustedes de realidades, no tienen ustedes los pies en el suelo, que es donde hay que tenerlos para poder gobernar esta región.

El Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena también sufre un serio revés en las actuaciones prioritarias que ustedes mismos diseñaron con los agentes sociales. El acceso norte, ni un duro; el nuevo trazado de la travesía del Barrio Peral, ni un duro; la regeneración de la playa y bahía de Portmán, que ya fuera objeto el pasado año de una enmienda conjunta del resto de los grupos, no solamente no han gastado lo del año pasado sino que ni un duro tampoco este año; el

campus universitario, inversiones insuficientes; el Teatro Romano, inversiones insuficientes; el Anfiteatro Romano, ni un duro. Pero, eso sí, la única carretera que arreglan ustedes por esta zona es desde La Aljorja hasta Miranda, para dar servicio a General Electric, por si ustedes no habían sido suficientemente generosos con los 2.300 millones que daban ustedes a la multinacional. ¿Son ustedes el Gobierno de la Región de Murcia o son ustedes el Gobierno de General Electric?

Los agentes económicos y sociales, los grupos de la oposición somos críticos con estos planteamientos e incumplimientos, pero ustedes como si oyeran llover, su credibilidad cada vez está más bajo mínimos.

En el apartado relativo a los distintos sectores, no se les ocurre otra cosa que darle un recorte a la artesanía de un 54% en este año.

En agricultura no aportan soluciones para problemas graves que precisan de su actuación, como las ayudas para el colectivo de pequeños agricultores arruinados por las lluvias torrenciales y las granizadas; confección del Plan Regional de Regadíos; la creación del Consejo Regional de Depuración de Aguas o la puesta en marcha del Plan Forestal de la Región de Murcia, aprobado ya hace dos años en esta Asamblea y que todavía no ha visto la luz. En esta Consejería, aparte de su notoria parálisis, la burocracia se come el conjunto del presupuesto, apenas llega el dinero a los agricultores, y esto nos lo dicen las organizaciones agrarias con quien, como con otras muchísimas organizaciones, nos hemos reunido para comentar, para analizar los presupuestos.

Y no hablemos de la experiencia del organismo pagador de los fondos FEOGA, cuya ejecución está casi inédita, y pasan ustedes las partidas a los presupuestos de este año, y todavía son capaces de vender su propia ineficacia como un logro. Desde luego, son ustedes maestros en ese arte de vender lo que no hacen, de sacar conejos de la chistera.

Tampoco parecen ustedes estar muy comprometidos con su propio estudio para la política industrial en la región, ni un duro para poner en marcha las orientaciones que de él puedan derivar, con lo cual el Plan Industrial de la Región de Murcia tendrá que esperar hasta dentro de unos años, a que traigan ustedes otro ministro, vuelvan ustedes a presentarlo y a partir de ahí a lo mejor le dan algún durillo en el presupuesto. Desde luego, este año no, y ése era uno de los compromisos del llamado Pacto por el Empleo, del que los agentes sociales con los que nos hemos reunido, los sindicatos en concreto, están que trinan porque están hartos de firmar y que ustedes después no cumplan, y su crédito, como ya le dijimos al presidente en el debate del estado de la región, no es ilimitado.

La economía social vuelve a estar castigada, un 4,3% menos, y ya es el tercer año consecutivo en el que se reduce. Las iniciativas de desempleo estacional decrecen de 300 a 43 millones de pesetas. Se les da la espalda a aquellos jornaleros que bajaron desde el Noroeste de la

región y desde Cieza hasta las mismas puertas del Palacio de San Esteban reclamando los jornales que necesitaban para poder subsistir, se les vuelve a dar la espalda.

En turismo lo de siempre, promoción con campañas de autobombo, cara del presidente incluida, y apoyo en inversión de infraestructuras en puntos costeros. Nos desentendemos del resto del turismo, del turismo de interior, parece como si el Gobierno apostara única y exclusivamente por el turismo estacional, fuera de lo que son los grandes discursos.

Todo ello denota que a ustedes no les preocupa el fenómeno del desempleo, no abordan políticas de reparto de empleo, maltratan a la economía social, no apuestan por el empleo juvenil, no asientan tejido productivo en las comarcas, no construyen las infraestructuras necesarias para poner en valor el territorio y atraer la inversión. La investigación y desarrollo tampoco parece lo suyo. No vuelvan ustedes a decir que apuestan por el empleo porque tendremos que decirles que faltan a la verdad.

Algo de lo que huyen como de la peste es del medio ambiente, y quizá por eso sea la importante reducción de partidas de la Dirección General del Medio Natural cuando están todavía sin ejecutar los planes de ordenación de recursos naturales y todos aquéllos que se contienen en esas leyes medioambientales que ustedes ni ejecutan ni modifican, las tienen ahí apartadas, las tienen ustedes ahí para que los especuladores puedan beneficiarse. Están ustedes hipotecando la calidad de vida de las generaciones futuras a cambio de que unos cuantos se llenen los bolsillos a costa de la depredación de nuestros parajes naturales.

Nos ha hablado usted, señor Bernal, de subvenciones europeas. ¿Cuánto dinero nos viene este año de las subvenciones del programa Life para la conservación de humedales, o es que ha ocurrido algo con este programa después de la cultura del ladrillo de Lo Poyo?

Capítulo importante es la desatención de las políticas sociales y de la promoción de lo público, instrumentos estos de reequilibrio social. Pero es que, evidentemente, ustedes no están por ese reequilibrio.

Miren, en educación, aparte de los problemas derivados de las transferencias de educación del Estado, en las que ustedes hacen política de avestruz, retrasando o demorando indefinidamente las transferencias sin exigir las infraestructuras o poniendo la chequera para que nos puedan construir unos cuantos centros en la Región de Murcia, ustedes, aparte de esto, en la educación infantil vuelven a rebajar, no hacen nada porque se eleve el porcentaje del 3% de los menores de tres años que tienen hoy acceso a una escuela de educación infantil en la Región de Murcia, por ponerles un ejemplo.

Consideración separada merece la política en universidad a través del presupuesto. No contemplan los 844 millones de pesetas solicitados por la Universidad para poder funcionar con dignidad. Pero, claro, es que no se

puede esperar otra cosa de un Gobierno que da la espalda a su Universidad con intervenciones tan desafortunadas como la del director general de Universidades en la explicación en Comisión del presupuesto, donde decía poco menos que las reivindicaciones de la Universidad eran un panfleto del rector y de los grupos de la oposición; y todavía sigue en su cargo, todavía no se le ha removido en su cargo.

Ustedes no están haciendo esfuerzos ni por la Universidad de Murcia ni por la segunda universidad de la región en Cartagena ni por los estudios universitarios en Lorca; mientras bendicen, eso sí, la universidad privada.

La cultura sigue siendo la hermana pobre. Ni siquiera hay fondos suficientes para poner en marcha la prescripción de la tímida Ley de Museos, que ustedes mismos hicieron y que ustedes mismos presentaron en esta Cámara.

Los programas de promoción y cooperación cultural vuelven a sufrir un recorte de casi el 10%. Pero además de eso se elitizan y se centralizan, erradicando cualquier foco de cultura alternativa o crítica, frenando actividades culturales en los municipios o promoviendo la cultura de charanga y pandereta, al tiempo que van ustedes hibernando los consejos asesores.

En sanidad estos presupuestos siguen siendo dirigidos hacia políticas de desigualdad social. Comienza a tomar cuerpo la generalización de la privatización en la gestión, del copago, olvidan ustedes la deuda sanitaria, descoordinan los presupuestos, marginan a los más necesitados. Son unos presupuestos erráticos porque no están guiados por un plan con objetivos que puedan ser cuantificables. No contemplan, por tanto, objetivos que podamos evaluar económicamente.

El centralismo es otra cualidad que adorna estos presupuestos, toda vez que siguen dándose graves diferencias en el reparto de presupuestos entre las diversas comarcas y las diversas áreas de salud. El centro absorbe la gran mayoría. No son las cifras las que aquí se manejan, vinculadas a políticas ordenadas para que las transferencias puedan llegar. El disloque de la sanidad murciana es evidente. La ausencia de fluidez entre la atención sanitaria primaria y la atención especializada está produciendo una falta de calidad asistencial.

Todavía la falta de integración de la salud mental en el Insalud está llevando a que desde la Comunidad Autónoma sigamos atendiendo a una competencia que no es nuestra y que nos las están infrapagando con los contrato-programas que ustedes mismos están haciendo.

La siniestralidad...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera...

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Voy terminado, señor presidente.

La siniestralidad laboral y el incumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales nos está llevando al primer puesto en accidentes laborales, al primer puesto en siniestros con muerte de trabajadores en la Región de Murcia.

En definitiva, yo creo que su política sanitaria merecería otros presupuestos distintos que éstos.

Y qué decir de los servicios sociales, la promoción social. Vuelven ustedes a dar la espalda al Ingreso Mínimo de Inserción; vuelven ustedes a dar la espalda a esas bolsas de pobreza que existen en la región. Pero, claro, como aquí vino su consejero y vino a decir que en la Región de Murcia no había pobres, me imagino que precisamente por eso será por lo que ustedes cada vez bajan más el Ingreso Mínimo de Inserción. Claro que Cáritas, el Consejo Económico y Social y otras organizaciones dicen lo contrario. Pero no parece importarle a ustedes mucho esto.

Además están ustedes privatizando los servicios, privatizando empresas públicas, como las del turismo, que pueden servir para el desarrollo del sector.

Debemos reconocer, y esto tenemos que hacerlo en términos laudatorios, que los presupuestos de la promoción de la juventud, la mujer y el deporte, efectivamente, sufren un gran crecimiento; y eso para nosotros es positivo porque este Gobierno hasta ahora lo único que le ha dado ha sido hachazos a estos presupuestos, es bueno que crezcan en este año y tenemos que reconocerle que esto nos parece bien. Ahora, también vamos a estar muy atentos, no vaya a ser que estos presupuestos estén así sobre el papel y que luego ustedes, a través de transferencias de crédito, a través de suplementos de crédito y a través de otras artimañas contables y presupuestarias, vayan a hacer dotar toda esa subida que han hecho ustedes a la consejerías, a ver si son cara a la galería y no van a ser luego reales.

En deporte, decía usted, y tiene razón, que hay un incremento fundamental sobre todo en subvenciones para centros deportivos a los ayuntamientos. Lo que se le ha olvidado decir es que son subvenciones deportivas a cinco ayuntamientos, cinco ayuntamientos del Partido Popular se comen todo el presupuesto para instalaciones deportivas, mientras el resto de los ayuntamientos de la región, tan necesitados como éstos, no tienen nada que decir al respecto. Señor consejero, ecuanimidad en este sentido. No se puede hacer con los dineros públicos política de amiguismo o política clientelar.

Afirmamos también que son unos presupuestos centralistas, y ya voy terminando, en el sentido de que desaparece de ellos el objetivo de cooperación con los municipios. Es la primera vez que unos presupuestos, que ustedes hacen, el objetivo de cooperación municipal, de cooperación local desaparece entre los objetivos del presupuesto. Y, efectivamente, en correspondencia con eso el programa correspondiente baja en un 5%.

¿Cómo van a acometer ustedes el Pacto Local, que supone descentralización de competencias y de recursos

con estos presupuestos?, ¿cómo van a desarrollar ustedes la Ley de comarcalización y cooperación con los municipios de 1983 con estos presupuestos? Es francamente imposible. Ni siquiera hay posibilidad de acometer la tan cacareada reforma de la Administración regional, toda vez que se plantea con 60 millones para el Plan de calidad de los servicios públicos y 10 millones para ventanillas únicas. Se reducen las partidas de la Escuela Regional de Administración Pública y se aumenta en personal sin hacer un estudio previo de las cargas de trabajo.

Por cierto, que en el aumento de personal hay una perla cultivada, ¿eh? El personal eventual de gabinete crece este año en el gasto en un 21,40%. Los que iban a utilizar funcionarios, ahora resulta que necesitan más asesores. En algunas consejerías, como la de Agricultura o la de Sanidad, es escandaloso. En Sanidad crece el presupuesto un 75,25%, y eso que allí duran poco los que van. Pero es que en la Consejería de Agricultura, parece mentira con la parálisis que tiene, crecen un 71,92% los gastos de personal eventual de gabinete. Enhorabuena, ya sabemos lo que confían ustedes en los funcionarios de la Administración.

Sin embargo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, le ruego que concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente, termino inmediatamente.

Se hurtan 200 millones para procedimientos de racionalización de los recursos humanos, que se habían pactado con los sindicatos y que el mismo consejero reconoció en su comparecencia que se habían hurtado de los presupuestos. Cumplan ustedes lo que prometen.

En Onda Regional de Murcia, tendremos ocasión de decirlo en la segunda intervención, mientras ustedes elevan los presupuestos de la Dirección General de Comunicación hasta límites yo creo que muy distintos de los racionales, resulta que a la única emisora pública regional le vuelvan a recortar 100 millones de pesetas, y luego nos traerán una ley de crédito extraordinario, y mientras tanto lo que harán será tener que endeudar a la emisora, como ha ocurrido este año, para pagar intereses. ¿Esto es eficacia en la gestión, señor Bernal, o cómo se llama esto?

Miren ustedes, creemos haber dado suficientes razones para que este presupuesto sea devuelto al Gobierno. Y esas razones tenemos que transformarlas en positivo. ¿Para qué queremos que se devuelvan los presupuestos al Gobierno? Para cuatro cosas, señor presidente, y con esto termino.

En primer lugar, que se haga un presupuesto valiente y real, con una adecuada estimación de ingresos, en el que los impuestos directos ganen terreno y bajen los

figuras tributarias indirectas, acometiendo así el objetivo de la progresividad.

En segundo lugar, que sean presupuestos orientados al primer problema que tiene hoy la región: el desempleo y el relanzamiento económico. Apostando por la pequeña y mediana empresa; por las actuaciones formativas; por el empleo de la juventud y la mujer; por el desarrollo de la agricultura, con la potenciación de nuestros agricultores; por la industria asentada en cada una de nuestras comarcas; por un sector terciario en el que las grandes superficies cedan terreno a nuestro pequeño comercio y en el que el turismo se potencie de verdad y se diversifique; con una economía social pujante, a la que cada vez se destinen más recursos, en lugar de apostar por las grandes multinacionales. Y ello supone el cumplimiento de los instrumentos de planificación: del PRE, del Plan Especial de Cartagena, del Plan del Noroeste, del Plan de la Conserva, del Pacto por el Empleo, etcétera. Así como una política de infraestructuras que permita atraer inversión, acompañando esto con un medio ambiente que se respete y ordene, y unos recursos naturales racionalmente explotados.

En tercer lugar...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, concluya, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente, señor presidente.

En tercer lugar, unos presupuestos redistributivos, unos presupuestos que sean capaces de incidir más en aquellas partes de nuestro territorio que más desequilibrios tienen, en aquellos municipios y comarcas nuestros que están padeciendo en este momento más la crisis. Y también en aquellas clases sociales que económicamente están también padeciendo también el impacto de la crisis. Que se frenen las tendencias privatizadoras existentes y que se destine el 0,6% a la cooperación internacional al desarrollo.

En cuarto lugar, y último, han de ser unos presupuestos descentralizados, capaces de acometer una verdadera reforma de la Administración regional, capaces de ceder competencias y recursos a los ayuntamientos y a hacer realidad el Pacto Local, capaces de comarcalizar esta región y capaces de plantear una política asociativa.

Por ello, para que cambie el sesgo de la política presupuestaria, les pido el voto afirmativo a esta enmienda a la totalidad, que parte de la crítica pero que posteriormente también parte del compromiso. Con unos presupuestos de este tipo tendrían ustedes el apoyo y tendrían ustedes el voto de Izquierda Unida-Los Verdes. Con unos presupuestos como los que presentan, lo único que podemos hacer es presentar lo que hemos presenta-

do, una enmienda a la totalidad con devolución del texto.
Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Enmienda de totalidad formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Gracias, presidente.

Señorías:

Se puede pensar que a estas alturas del debate, después de dos días, ya está todo dicho, pero voy a intentar demostrar que no es así. Y, en todo caso, después de casi diez días en los que los presupuestos han sido objeto de un estudio minucioso o debate minucioso, pues parece procedente que en estos momentos nos dediquemos a la globalidad, que es lo que hemos enmendado.

Digo con ello o trato de asegurar que no voy a descender a detalles que hemos tenido ocasión de debatir en días anteriores; hago el firme propósito de no preguntar si se han encontrado ya los autónomos, aunque dudo que eso haya ocurrido, y directamente voy a tratar de hablar de la globalidad. Y lo voy a decir claro desde el principio, para que no hayan dudas, por si alguien lo dudaba.

Los presupuestos que nos ha presentado el Gobierno regional popular no merecen ser apoyados por el Gobierno socialista, porque no son rigurosos; porque no son justos; porque son opacos; porque se desdicen de todas las promesas, incluso en su redacción original; porque sólo se preocupan de pasar el año, y se olvidan no sólo del futuro, se olvidan del presente; porque abandonan la inversión, la salud, la educación, la agricultura; porque sólo les preocupa las cifras, y determinadas cifras, y, desde luego, no parece que es demasiada la preocupación de los ciudadanos; porque sólo unos pocos sectores de la sociedad son los que se sienten atendidos finalmente por la política implícita en estos presupuestos. Pero sobre todo porque no responden a las expectativas despertadas y desaprovechadas, en una magnífica oportunidad para que esta región ingrese en el euro, ingrese en Europa, que es lo que nos están diciendo, en las mejores condiciones.

No me duelen prendas, porque no nos duelen prendas, en reconocer lo que parece evidente, y es que la situación, a nivel macroeconómico, pues es mejor que hace unos años, lo hemos dicho muchas veces y los agregados de la economía así lo dicen. En la región no tanto, no tanto, hay veces que trasladamos miméticamente la respuesta que da España como conjunto a la región y esa extrapolación no es tan fina como debiera.

En definitiva, hemos entrado en un círculo de la economía en la que obviamente España no es ajena y,

por tanto, el Gobierno debiera reconocer, no sólo a nivel nacional, sino también a nivel regional, pues que las medidas económicas probablemente poco han tenido que ver con esta evolución.

La economía a nivel regional, pues sigue lo mismo, con una distancia que lo que le ocurre a la economía nacional, aunque ustedes parecen empeñados sistemáticamente en todos los debates de todos los discursos en sostener que todo empezó con ustedes y parece que todo acaba en ustedes.

Pero los efectos negativos de algunas políticas del Gobierno, tanto a nivel nacional como a nivel regional, ya se ven con cierta claridad, porque de alguna manera con cierta claridad se ve a quién y cómo se apoya, porque la gente piensa que todavía no ha llegado a sus bolsillos casi ninguno de los frutos de la bonanza económica que se está diciendo. Se les dice que está creciendo, que la economía va bien, que se está repartiendo el crecimiento... malamente cuando a nivel regional hay que preguntar por cuáles son nuestros salarios, hay que preguntarles por cuáles son nuestras pensiones, hay que preguntar por cuál es la situación socioeconómica. Y con eso y con la política presupuestaria del Gobierno se está sacrificando una distribución equitativa de los aumentos de renta y riqueza.

Y, efectivamente, cada dos por tres, y esta mañana lo veíamos, se apela a los criterios de convergencia, se apela a los criterios de convergencia para justificar la *ley de acompañamiento* y se apela a los mismos criterios de convergencia para justificar que la Universidad en Cartagena se creará con financiación extrapresupuestaria.

Y la pregunta ya no es si vamos a estar en Europa, que todo el mundo lo acepta, sino en qué condiciones esta región va a ingresar, porque nos podría preocupar a nivel nacional pero más todavía por la distancia que nos separa de la media española y, por supuesto, europea.

En relación con los presupuestos que aprobaron hace un año, lo que se ha visto es que hay más ingresos y gastos de los que comprometieron y mucha mayor opacidad de la que reconocen en los datos que ahora nos aportan. Y buena prueba de ello fue el debate que tuvimos ayer aquí.

Y además, desde luego no se reparte de forma equitativa en ninguna de las iniciativas que hace el Gobierno regional, ninguna del esfuerzo entre los ciudadanos. Es obvio que se suben los impuestos indirectos, es obvio que se suben las tasas, y ahí no cabe progresividad alguna, y eso es lo que ustedes han aprobado hace muy poco, y eso es lo que ahora no dicen y ahora no quieren decir.

También se incrementan los gastos sobre los presupuestados, y ayer tuvimos ocasión de verlo, pero no explican esas desviaciones dónde y cómo se producen. No quieren controlar el gasto porque no quieren revelar dónde el gasto no lo controlan.

Y un año más, el Gobierno regional del Partido

Popular hace alarde de ingeniería presupuestaria difusa, porque pretende salir del paso, porque los derechos reconocidos, de alguna manera, se han desvirtuado. Yo tengo que decirle, señor consejero, que aquí como siempre hemos mejorado las cosas. Si en el Gobierno de Madrid tuvo su informe Barea, que vaya revuelo que ha levantado, nosotros tenemos un informe Barea todavía mejor que ése, porque éste ya no es discutible, éste ya no es el informe que se puede desdecir porque es un técnico que dice y que luego... Presupuestos Generales del Estado 1998, sección 32, entes territoriales, Murcia: territorializable por IRPF, porcentaje 0,36; importe de la diferencia entre el 98 y el 97, 49. Esto supone que del Presupuesto General del Estado del 97, cuyo importe de los ingresos territorializables por IRPF para Murcia es de 13.848, creo leer, a 1998, que viene aquí la hoja de los Presupuestos del Estado, lo que hay en el Congreso de los Diputados, dice 13.897. Consejero, en sus presupuestos a esta Asamblea usted ha mandado 800 más, y yo quisiera una explicación de eso. Y yo quisiera una explicación de por qué si a nivel del Estado se calcula que va a incrementar un 0,36 el IRPF, por qué en la parte que corresponde al 15% del autonómico hay 1.200 millones más de la cuenta, por qué en los ingresos hay 1.200 millones que no están justificados, salvo que usted me enmiende los Presupuestos del Estado, cosa que no me extrañaría, porque otras cosas he visto del mismo género. Los Presupuestos no pueden ser creíbles porque la parte que corresponde a las transferencias del Estado no es lo mismo que lo que dice el Estado. Usted dará alguna explicación.

Este Gobierno es incapaz de afrontar con rigor y con decisión la contención del déficit real de nuestro presupuesto, y lo ha hecho porque simplemente va al borde, va al límite. Lo que el Consejo de Política Fiscal y Financiera admite, eso es lo que usted pone en circulación como déficit; la máxima capacidad de endeudamiento, eso es lo que agota, y eso es lo que nos hace decir que no hay ninguna voluntad de este Gobierno ni por controlar el déficit ni por controlar el endeudamiento.

Para el 98 es previsible que las previsiones, valga la redundancia, que hacen a nivel nacional vuelvan otra vez a equivocarse. Parece que habrá un crecimiento mayor que el que prevé el Gobierno y también que va a haber más inflación del 2,1%; ésa es la respuesta que dan ustedes a los funcionarios, como veíamos esta mañana. Y además, según el Gobierno central, habrá menos empleo en el 98. ¿Y qué le va a pasar a Murcia si en los datos reales y verídicos del 96, con el año acabado no tenemos ni mucho menos la perspectiva que ustedes dicen? Vamos a ver en qué queda este año 97 cuando termine. La perspectiva es dramática, porque si ahora resulta que España encima va a crecer menos que Europa, de manera que en la Unión Europea se va a crear casi el doble de empleo que en el 97 y aquí vamos a crear menos, pues qué le va a pasar a Murcia. Y qué le

va a pasar a Murcia cuando el Plan de Reactivación, adaptado a las circunstancias que este Gobierno es capaz de negociar, no sé si con letra pequeña, con el Gobierno de Madrid, o el Plan Especial de Desarrollo de Cartagena, que no es adaptado pero como si lo fuera, pues qué va a ocurrir si de los 120.000 previstos sólo encontramos 20.000 en los presupuestos y además está contento el Gobierno regional, con los 20.000 se siente contento y satisfecho. Y luego, ¿para qué contar en el balance que hace usted del Plan de Reactivación, donde al final más o menos hay 1.000 millones de diferencia? Pero habrá que ver la diferencia donde está, porque no hay partida que corresponda al Plan de Reactivación que no esté alterada, es decir, podría yo afirmar ahora, a lo mejor con cierta frivolidad, que hay partidas, las que menos importancia tienen, donde ustedes ponen más, y las que más incidencia tienen en la actividad económica donde no llegan ni con mucho, porque la media no olvidemos que lo que hace es ocultar la ignorancia. Al final, hay 1.000 millones de diferencia. Pero dónde están esas diferencias es lo realmente importante.

Y a usted le sabe mal, señor consejero, que se hable de que suben la presión fiscal, pero es que eso es lo que hacen, eso es lo que hacen con los impuestos indirectos y con las tasas, y eso significa que incumplen por tercer año consecutivo sus propias promesas. Y mire, creo que ya hay que hacer una reflexión: prácticamente éstos son los últimos presupuestos que ustedes hacen, porque el año que viene van a hacer los presupuestos de las elecciones, y éste es el último año en el que hacen unos presupuestos de gobierno, y quiere decir que con toda seguridad ni van a cumplir éstos ni mucho menos el año que viene, que habrá que verlos cuando los traigan. En definitiva, vuelven a subir los impuestos indirectos y las tasas, y eso es subir la presión fiscal.

Hay un problema de ingresos que no son capaces de resolver, el modelo que ustedes articulan simplemente no les funciona. Los ingresos claramente no les cubren las necesidades, ni siquiera gracias a la subida de impuestos y tasas ni siquiera apelando a los ingresos atípicos, como tienen que ver con el juego y este tipo de cosas. Y por lo menos hasta que entremos en el euro esto es lo que va a ocurrir, tienen que acudir de esta manera, como ayer nos indicaban, a las partidas de remanente de tesorería no afectados, y cuando entremos en el euro veremos lo que pasa.

Por el lado de los gastos, ¿qué análisis podríamos hacer sucintamente? Pues que sus pretendidas prioridades aparentemente no lo son, porque le falta dinero a la educación; porque le falta dinero para aplicar la LOGSE a nivel nacional y desde luego aquí para adecuarla a nivel regional; porque no se incluye en los presupuestos suficiente para sanidad, y lo estamos repitiendo al principio, antes de que comience el año 98, no hay suficiente; porque no hay suficiente para agricultura, porque no hay suficiente para regadíos, porque usted antes se ha ufano de lo que corresponde a la ejecución

de la modernización de regadíos y habrá que decir que el 0% y 4% es lo que ustedes han ejecutado a 31 de agosto en las dos partidas que tienen que ver con ello; porque las políticas sociales se resienten, porque no es que no tengan suficiente, es que lo que han hecho de alguna manera es rediseñar y redefinir justamente allá donde más interés tenían; pero no tiene suficiente la cultura ni la infraestructura deportiva ni la Universidad (creo recordar que hay pendiente un debate aquí para que veamos qué es lo que necesita, que no es lo que usted dice).

Y por supuesto que no hay inversiones tampoco. Mire, se han dedicado a pintar, entre comillas, las inversiones públicas sin prever dotación real para ellas. Desaparecen de los presupuestos, porque han desaparecido, gastos que en todo caso va a haber que asumir. Los consejeros del Gobierno regional han venido a contarnos lo que van a hacer fuera del presupuesto, y se habla de 30.000 millones, 32.000 millones, que quisiera saber quién lo va a pagar, esos futuros a los que no les quieren comprometer la situación económica de la región, quisiera saber quién tiene que pagar todo eso.

Y frente a estas repetidas proclamas de disciplina y de austeridad, anticipan los ingresos, que eso es lo que están haciendo, desplazan los gastos, sustituyen recursos por endeudamiento, y de alguna manera se truncan las comparaciones de esta manera, porque se falsean los resultados y se falsean las auténticas prioridades.

Y frente a estas supuestas prioridades sociales, entre comillas, que el Gobierno nos proclama, pues sus presupuestos distribuyen mal el esfuerzo, siguen marginando a la educación, no son beligerantes en materia de empleo, no se toma ni una sola medida de empleo que tenga que ver con la situación real de ahora, ninguna. Ustedes van a decir que a lo largo del año se verá que ese negocio se discute con los agentes económicos y sociales, pero en el presupuesto lo que viene es lo propio de hace tres años en que las circunstancias no eran las actuales. Quiere decir que de alguna manera toda esa convergencia Maastricht que nos venden todos los días significa para esta región que vamos a llegar al euro, efectivamente vamos a llegar, nos van a llevar, no vamos a llegar, pero ¿en qué condiciones económicas y sociales va a llegar esta región?

Y con estos presupuestos ustedes lo que están haciendo, les guste o no, es desperdiciar una oportunidad -voy a pronunciar el término- histórica, una oportunidad histórica, no la que nos han dicho que han hecho, sino las que van a desperdiciar son las que debieran llenarles la boca.

Sólo unos pocos sectores de la sociedad son los que se sienten claramente beneficiados por sus políticas, sólo los más firmes partidarios, que son los que le van a alabar estos presupuestos. Y no es éste el Gobierno que esta región necesita en un momento crucial como puede ser el que está atravesando esta región. Y, desde luego, no son éstos los presupuestos que se sitúan a la altura de

las circunstancias. Pero es imposible que con estos presupuestos se pueda llegar más lejos, y por eso no merecen ser apoyados.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Requena.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Pardo.

SR. PARDO NAVARRO:

Señor presidente, señorías:

Hoy el consejero señor Bernal, en nombre de nuestro Gobierno, nos ha presentado aquí en esta Cámara, donde hay que presentar, el Proyecto de ley de Presupuestos Generales para 1998 de nuestra Comunidad Autónoma.

Y lo primero que se desprende de estos presupuestos es que nuestro Gobierno continúa incidiendo en la puesta en práctica de unas políticas que permiten, aprovechando al máximo los recursos de que dispone nuestra Comunidad Autónoma, seguir posibilitando su desarrollo, apostando decididamente un ejercicio más por su recuperación económica.

Un presupuesto, como aquí se ha dicho antes, es evidentemente la pieza maestra de toda la acción política de un Gobierno, y es así porque este presupuesto además de ser la expresión política de un Gobierno, es la plasmación, evidentemente, de un proyecto político avalado por la mayoría de los ciudadanos de esta región.

Y es un presupuesto que muy sucintamente yo diría que va hacia la consecución de cuatro grandes objetivos: el control del déficit presupuestario, por mucho que eso a ustedes no les guste en cuanto comprueban realmente que es así; crecimiento del esfuerzo inversor; incentivar la inversión privada y creación de empleo, y crecimiento de la protección social, sanitaria y bienestar social.

Éstos son los cuatro grandes objetivos que quiere conseguir este presupuesto, porque estos presupuestos continúan con el control del déficit público regional. La estrategia presupuestaria diseñada para 1998 y el análisis de la cuenta financiera, señores portavoces de los grupos de la oposición, permite observar con claridad el esfuerzo desarrollado por la Hacienda autónoma. El volumen de déficit público que contempla es, como ya se ha dicho aquí, en efecto, de 1.630 millones de pesetas, lo que representa -eso no se ha dicho, pero sí lo afirmamos y lo decimos nosotros porque es verdad- una disminución del 62% respecto al ejercicio anterior, ¡y esto tiene que conocerse también!, porque naturalmente quien tiene que destacar este dato creo que somos nosotros ya que ustedes pasan de puntillas sobre determinados datos en el presupuesto porque, ¡no sé yo!, no les interesa, ¡pero bueno, qué vamos a hacer!

El ahorro público obtenido por diferencia entre los ingresos y gastos corrientes ustedes saben perfectamente que se incrementa un 8,4 respecto al año anterior,

incrementándose la participación del ahorro como financiador de los gastos de capital, decreciendo el papel financiador del endeudamiento y garantizando el mantenimiento del equilibrio de las finanzas públicas.

Ésta es la política que quiere seguir llevando a cabo el Gobierno regional del Partido Popular, y parece imprescindible mantener un alto nivel de inversión en una sociedad como la nuestra que exige una modernización relativamente importante y fomentar la inversión privada mediante el desarrollo de aquellas infraestructuras que la hacen más competitiva y, en consecuencia, más rentable. A pesar de lo que he oído aquí esta tarde, que me he sorprendido, de que el empleo va mal en esta región, ¡de que el empleo va mal en esta región! ¡Ya hablaremos del empleo, ya hablaremos del empleo!, ya hablaremos, porque esto tiene unos efectos inducidos sobre los niveles de empleo y sentar las bases de desarrollo para un crecimiento sostenido de la economía regional, sentar las bases.

En esta línea en el Proyecto de presupuestos del 98 se observa que los capítulos de gasto más relacionado con las inversiones y, por ende, con el fomento de la actividad económica, que son los capítulos, como sus señorías bien saben, VI y VII (inversiones, transferencias y subvenciones para operaciones de capital), aumentan un 9,2 respecto al ejercicio del 97, situándose en un volumen de recursos cercano a los 50.000 millones de pesetas. Repito, 50.000 millones de pesetas, y repito porque es una cifra que ustedes no han oído en esta Cámara nunca, para que se les quede bien.

Dentro de esta gran área de gasto, los ejes en los que se centra la acción del Gobierno para 1998 pueden ser resumidos en los siguientes:

Aumento del volumen de inversión en infraestructuras básicas, en carreteras y transportes, en 9.427 millones, con un crecimiento del 5%.

Aumento de los recursos destinados a infraestructuras hidráulicas en 1.000 millones de pesetas, que representan un aumento del 27,3%.

Y desarrollo de la política agraria regional, que se refuerza considerablemente por el aumento de financiación con los recursos del FEOGA-Garantía.

Y tercer objetivo de este presupuesto. Se trata aquí de conseguir la reducción de la tasa de paro en la región, tanto de jóvenes como de parados de larga duración, mediante ayudas y formación para inserción laboral, haciendo especial hincapié en aquellos estratos de población en los que el paro produce efectos más perniciosos desde el punto de vista social, actuando de acuerdo con los agentes sociales regionales dentro del llamado *Pacto del Empleo*.

El desempleo sigue siendo el principal desequilibrio de la economía y de nuestra sociedad, por lo que el apoyo a la generación de empleo constituye de nuevo el primer objetivo de este presupuesto para 1998.

También se contemplan acciones dirigidas a determinados sectores productivos para facilitarles el tránsito a

su necesaria reestructuración y modernización, con el objeto de adaptarlos a las nuevas circunstancias, sobresaliendo en este aspecto, como sus señorías habrán comprobado, en favor de las PYME.

En el contexto del fomento de la inversión privada, podemos situar la rebaja del tipo impositivo del recargo, ¡que qué mal les sienta, por cierto, no sé por qué!, les sienta muy mal que se haya bajado un 5%, al igual que el año pasado, y que esto sea una ayuda y que coadyuve al crecimiento económico de la región, apoyando a las PYME. La reducción citada ya es importante para la Comunidad y supone un esfuerzo presupuestario de cierta entidad, pero desde luego hay que volcarse en estas medidas.

Y el cuarto objetivo es que estos presupuestos permiten incrementar el gasto en bienestar social, como el de acción social, en sanidad y vivienda, sin detrimento del gasto en inversiones productivas con objeto de hacer realidad el principio de solidaridad, señorías, y por tanto desarrollar aquellas actuaciones tendentes a promover una distribución de la riqueza más justa y equitativa, y todo esto tiene un incremento del 11%.

Eso está en el presupuesto, yo no me estoy inventando nada, pero no se me pongan nerviosas sus señorías, ¡no se me pongan nerviosas!, yo no quiero darle consejos a nadie desde esta tribuna, pero de vez en cuando, en la vida en general, y sobre todo en la vida política, hay que utilizar una pomada, yo ya sé que pica y escuece, pero hay que utilizarla. Esa pomada se llama *la verdad*, aquí hay que decir la verdad, así quede vez en cuando hay que aplicársela, señorías, ¡que acabo de empezar, déjenme!, yo, que he oído con suma atención... (*voces*) a los portavoces de sus grupos, ¡déjenme!, que quisiera terminar, por favor.

Esta preocupación por los sectores más débiles se pone de manifiesto en el incremento del 24% de las ayudas en política social, dentro del programa de planificación y evaluación de servicios sociales. El gasto de actuación en sanidad se incrementa el 12,2%, alcanzando los 11.250 millones de pesetas, destacando el incremento del programa de salud, con un 18,2%, porcentual y 676 millones, así como el nuevo programa de coordinación regional de trasplantes. Y se incrementa notablemente, el 31%, hasta alcanzar, como ya hemos dicho, los 5.540 millones de pesetas, el gasto de actuación para desarrollar el Plan de Vivienda. Es decir, en sintonía es este presupuesto con nuestra total concepción de la política, como decía anteriormente.

Señor consejero, en nombre del grupo parlamentario Popular, tengo que manifestarle que estos presupuestos son, sin lugar a dudas, un ejercicio de responsabilidad en la gestión y puesta en práctica de la política presupuestaria. Pero, además, estos presupuestos, como su señoría ha indicado, están en consonancia con los Presupuestos Generales del Estado, porque la situación económica nacional tenemos que aprovecharla en beneficio de esta región, como ya viene sucediendo por el claro impulso

de nuestro Gobierno regional a políticas que se traducen en recuperación económica y en creación de empleo.

El escenario de la realidad de nuestro país está cambiando por las políticas puestas en práctica por el Partido Popular a todos los niveles, y en casi todos los sitios también, tanto a nivel nacional como autonómico y municipal. Nuestra economía crece claramente por encima de la media europea, digo que crece mucho más que la media europea, y esto lo hace de forma diferente a como lo ha hecho otras veces. Por primera vez, señorías, estamos combinando...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio y respeten el uso de la palabra.

SR. PARDO NAVARRO:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo comprendo que en esto no estén de acuerdo, porque es que ustedes no lo comprenden, pero yo voy a tratar de explicárselo, porque, claro, cómo van a concebir ustedes que la economía por primera vez, ¡eh!, crezca combinando crecimiento y estabilidad. Lo comprendo, pero continúo.

Este cambio de la situación económica tiene una característica añadida a la estabilidad, y es que se acerca al ciudadano de a pie. Nuestra economía crece por encima del 3%, casi el 3,5 en el último trimestre. Esto también me lo he inventado yo, esto es un dato que bueno... ¡esto no tiene importancia!, ¿esto es una cortina de humo!, señor Dólera, esto no tiene importancia. Y los precios se sitúan alrededor del 2%. Esto es así.

Pero además se han creado en este país 525.000 empleos en los últimos 18 meses. Y desde la firma del Acuerdo para la Estabilidad del Empleo, fruto del acuerdo entre agentes sociales y económicos de este país, responsablemente, se han firmado 230.000 contratos indefinidos, y de ellos 170.000 corresponden a menores de 30 años. Y estos son datos que están ahí, esto no es una apreciación personal de este diputado que les habla. Es decir, que la media diaria de contratos indefinidos es de unos 3.000.

¿Pero por qué esta somera referencia al buen momento de nuestra economía nacional? Porque lógicamente esta situación nacional influye en nuestra región, porque aquí el Gobierno regional aplica políticas similares, como no podía ser de otra forma, y claro ejemplo son, evidentemente, los Presupuestos para 1998.

Estamos de acuerdo con el señor consejero cuando afirma que estos presupuestos son expansivos en la inversión y restrictivos en el déficit. Es la afirmación más real y que mejor define este proyecto de ley. Un Gobierno que no refleje, señorías, señor presidente, un auténtico esfuerzo inversor no puede afirmar que realiza una política de presente para consolidar el futuro, y esto

es lo que se consigue con estos presupuestos cuando observamos que -incido de nuevo porque quiero que quede muy claro- las operaciones de capital (capítulo VI, inversiones reales, más VII, transferencias de capital) alcanzan la cifra, desconocida en esta región, de casi 50.000 millones de pesetas. Esto es esfuerzo inversor que además generará prosperidad para todos los murcianos.

Pero si este dato es importante, también lo es el que se refiere al déficit, que también quiero incidir en él. Es el déficit, como sus señorías bien saben, más bajo de la historia de esta Comunidad.

Si el esfuerzo inversor es el más alto de todos los años de nuestra Comunidad y el déficit previsto es el más bajo, comprenderán sus señorías el porqué al principio de mi intervención yo decía, en nombre de mi grupo, que estos presupuestos son, sin lugar a dudas, un auténtico ejercicio de responsabilidad y puesta en marcha de la política presupuestaria.

Yo no voy a entrar en este momento a diseccionar el Proyecto de ley de Presupuestos Generales porque el señor consejero ya lo ha revisado clara y brillantemente, por cierto, en todos aquellos aspectos más destacados tanto en su comparecencia anterior como en la presentación de la ley hoy ante esta Cámara, y porque creo que sería oportuno y necesario que nos ocupáramos de algunos aspectos acerca de dos enmiendas a la totalidad que se han presentado a estos presupuestos.

Señor presidente, señorías, el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua -muchas gracias, señoría- dice acerca de la palabra *registrar* en su primera acepción: "*mirar, examinar una cosa con cuidado y diligencia*". Y después se va uno a buscar *reglamentariamente*, y dice: "*por virtud de los reglamentos o de conformidad con ellos*". Pero luego, cuando sigues y buscas la cuarta acepción de *registrar*, dice: "*poner una señal o registro entre las hojas de un libro, para algún fin*". ¿Y por qué digo esto? Porque se ha registrado, valga la redundancia, en el Registro de esta Cámara, eso sí, reglamentariamente, dos enmiendas a la totalidad, una presentada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes y otra por el grupo parlamentario Socialista.

En honor a la verdad y en aras del rigor, pues parece que la de Izquierda Unida, no es que estemos de acuerdo con ella, ofrece algunas lagunas y despistes, pero eso sí, eso sí, ofrece, digamos, más consistencia.

Y yo, señorías, con la mayor cortesía parlamentaria posible y desde el afecto personal que además sabe su señoría que le tengo (*risas y voces*), yo les indicaría especialmente, parece ser al portavoz del grupo Socialista, que, si quiere, ya podría quitar la señal o registro que ha colocado en alguno de los tomos que componen este presupuesto, porque me da la impresión, tengo yo la sensación de que a la vista del texto de sus enmiendas y del discurso realizado para la defensa de las mismas, yo creo que no pasa de poner esta señal.

Usted, señor Requena, puede hacer lo que quiera, pero yo creo que aún está a tiempo de enterarse realmente de lo que estos presupuestos significan en positivo para esta región, y todos los días aprende uno algo nuevo, no solamente usted, señor Requena, yo también, y todos. Pero en fin, eso es una decisión personal suya y, por lo tanto, yo ahí lo dejo y usted es muy dueño de hacerlo o no.

Señor presidente, señorías, trataré de comentar la impresión que mi grupo parlamentario tiene acerca de estas dos enmiendas.

La enmienda presentada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes es casi una copia del año anterior, pero, bueno, estas cosas hay que comprenderlas. Aquí se repiten muchísimas cosas: "manifiestamente insuficientes, insolidario, prima lo privado, son unos presupuestos irreales, insolidarios, antisociales, no contemplan nada, no profundizan, no contemplan, no tenemos...", nada, ¡esto es pavoroso!, ¡esto es pavoroso!, ¡nada!, ¡nada!

Y dice el señor Dólera en su primer punto que son irreales, que no sirven como instrumento de planificación. Yo no entiendo muy bien, porque además no lo aclara -estamos hablando de la enmienda únicamente- a qué determinadas políticas de planificación se refiere, porque yo tengo que advertirle, señor Dólera, que si son las que podemos pensar, ésas ya no se usan ni en los países que en momento determinados han sido su bandera en el exterior, ¡eh! Ahora, si usted se refiere a una planificación adecuada de los recursos disponibles para conseguir impulsar aún más la economía de esta región, estos presupuestos son los más adecuados para el momento actual.

Y dice su señoría que son insolidarios y antisociales, y para apostillar esa afirmación nos expone el latiguillo, muy utilizado frecuentemente por diversos miembros de la coalición, a nivel nacional, regional, local, en el sentido que las políticas del Partido Popular favorecen a las rentas más altas a costa de las rentas más bajas. ¡Nada!, que según el señor Dólera, no por caer en los ejemplos que usted ha puesto, nosotros somos el zorro pero al revés, ¡es que hay que ver lo que tiene uno que oír! Pero, señor Dólera, si esto ya no se lo cree nadie, sobre todo cuando se observa cómo la economía marcha a pasos agigantados incidiendo en la generación de empleo cada día más, cuando el consumo se incrementa, cuando vemos la cantidad de comercios que abren sus puertas. No se pueden tachar de insolidarios y antisociales a unos presupuestos donde el origen del aumento de ingresos tributarios se debe a una notable mejora en la gestión tributaria.

Dice usted que no contemplan de forma nítida políticas activas de empleo y reactivación económica, incumpliendo... Usted sabe perfectamente que estos presupuestos contemplan una mayor dotación en los programas de fomento del empleo y desarrollo de la economía social.

Hasta dice que incumplimos el Plan del Noroeste, el Plan del Noroeste, y yo miro hacia el Gobierno, yo no sé cuándo se ha firmado este plan y, un momento, bueno, no es que busque más planes, no. La enmienda de Izquierda Unida no dice nada de la muerte de Manolete, ¡ahí no tenemos ninguna responsabilidad! ¿Pero cómo nos va a acusar usted, señor Dólera, del incumplimiento de un plan que no se ha firmado, que no existe? ¡Hombre, un mero rigor!, un poquitín, un poquitín de rigor.

Y nada, aquí no contemplamos nada en este presupuesto, ¡esto es una auténtica catástrofe para esta región, señorías!, esto es demoledor. Usted continúe, haga lo que quiera porque es su libertad, usted continúe año tras año sólo con tintes catastrofistas, que menudo discurso. Esto yo creo que contribuye a la credibilidad política de cualquier grupo, porque cuando se observa rigor, la seriedad con que... no sé.

Y dice que nos desentendemos de la profundización en las políticas sociales, y esto lo afirma conociendo también el aumento de las inversiones, como ya se ha dicho, del Issorm tendentes a paliar las necesidades de los más desfavorecidos.

Señor presidente, señorías, yo estoy haciendo un somero repaso por esta enmienda a la totalidad, y aún así comprobamos la serie de contradicciones e inexactitudes que contiene.

Y bueno, y ya como último botón, dice que estos presupuestos aumentan el centralismo. Pues nuestro presupuesto contempla saneamiento y depuración de poblaciones en 1.043 millones más que el año pasado, pero aumenta el centralismo según el señor Dólera. Y es significativo el notable crecimiento relativo a transferencias a corporaciones locales. Se destina un crédito de 500 millones para la puesta en marcha y desarrollo de la Universidad de Cartagena. Pero estos presupuestos son centralistas.

Y bueno, pues yo creo que ésta es la enmienda a la totalidad del grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, ésta es la enmienda, y la verdad es que yo no sé si decir algo de su discurso en defensa de la enmienda, señor Dólera, yo me he quedado sobrecogido, señorías, ¡sobrecogido! Usted, bueno, primeramente ha empezado a decir que esto es un debate devaluado, pero, bueno, habrá que preguntarse, señor Dólera, por qué, habrá que afinar en el rigor de las exposiciones, señor Dólera, digo yo, a lo mejor es eso.

"Cortina de humo". No, ¡cortina de humo!, no. Tiene usted latiguillos que puede seguir utilizando a plena libertad, yo no voy a tratar, líbreme el Señor de tratar de influirle en ese sentido, usted siga con sus cortinas de humo, pero no se puede ser tan catastrofista cuando se habla de esta región.

"Un déficit público maquillado". Como no le gusta el dato, pues claro, trata de devaluarlo. Como es un dato incontestable, "eso es maquillado". ¡Pero si es incontestable!

"Irreales". Y sigue con el 27% de las tasas. Ya se le decía aquí esta mañana, señor Dólera, eso es absolutamente falso, y usted lo sabe. Pues siga, continúe, continúe.

Y además tiene usted el latiguillo de General Electric, y General Electric. Señor Dólera, un Gobierno serio y con responsabilidad asume los compromisos aunque sea de gobiernos anteriores y los suyos propios. Nosotros comprendemos que usted en este aspecto siga con ese latiguillo, porque como usted esa responsabilidad no se atisba así en el horizonte muy inmediatamente, pues bueno, pues adelante.

Y en cuanto a que... aquí ya es que nos ha dejado tremendamente sobrecogidos porque yo casi me veo en el banquillo, señor Dólera, nosotros somos los responsables de las muertes desde... no sé lo que ha dicho usted, no, es que no quiero ni recordárselo... Ahí está el libro de sesiones, pida usted la transcripción cuando pasen unos días, esta tarde no, ¡porque tampoco es para sonrojarse mucho esta tarde!, ¿verdad, señor Dólera? Usted, cuando pasen unos días, pida el libro de sesiones y vea lo que nos ha dicho, ¡vea lo que nos ha dicho!

Y mire, yo del 0,7 no le voy a decir nada, eso si quiere que se lo diga su compañero Jaime Moltó, el señor Jaime Moltó que le comente algo del 0,7 porque no sé, usted no estaba por aquí y yo no voy a repetir intervenciones del presidente del Gobierno en mi intervención. Eso que se lo comente su compañero y bueno, y en fin, yo creo que...

Ahora, eso sí, ¡eh!, a mí lo que me ha dejado impresionado al final de su discurso es la alternativa, el proyecto político que Izquierda Unida-Los Verdes tiene para esta región, ¡es algo extraordinario!, tan extraordinario que yo no sé si recomendarle a mi grupo que devolvamos los presupuestos al Gobierno porque después de oír un desgane de un proyecto político tan sensacional para los ciudadanos de esta región, no sé qué hacer, pero creo que lo tenemos claro, ¿no?, lo tenemos claro.

Y tenemos otra enmienda a la totalidad del proyecto, eso sí, ésta del grupo parlamentario Socialista es más somera, esta es más somera, y como ésta es la enmienda breve, o la breve enmienda, como ustedes quieran, pues yo me voy a permitir, señorías, leérsela.

Dice: "Justificación: el Proyecto de ley de Presupuestos aprobado por el Gobierno regional es socialmente inadmisibles, económica y financieramente reproducible, y políticamente un fraude. *(Risas y voces)* Cartagena, 31 de octubre de 1996".

(Risas)

No, bueno, me he...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. PARDO NAVARRO:

Perdón, señor presidente, me he equivocado de año, me he equivocado de año. La de éste, que añade un preámbulo bastante amplio, dice: "El grupo parlamentario Socialista, una vez examinados los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, solicita su devolución al Gobierno regional al considerar su falta de credibilidad, la inadecuación de las necesidades de la región, por cuanto son socialmente inadmisibles, económica y financieramente reprobables y políticamente fraudulentos.

Cartagena, 4 de noviembre, 1997." *(Risas)*

Yo también quiero ser muy breve en la referencia a esta enmienda porque tampoco vamos a ser desatentos, ¿verdad?

Nos dice el grupo parlamentario Socialista que este proyecto de ley debe ser devuelto al Gobierno por cuanto son... pues eso que dicen las dos, la de una y otro año. Esto, esto no se lo creen ni ustedes, esto no se lo creen ni ustedes. Solamente les voy a dar un dato, que además ustedes deben conocer perfectamente, ¡eh!, a lo máximo que llegaron gobiernos anteriores en los últimos años a éste, el esfuerzo inversor llegó a 26.000 millones de pesetas, y estos presupuestos alcanzan casi los 50.000. Esto es un dato que está ahí, y además de tragaderas... digo, perdón, de capacidad de endeudamiento y de generar déficit para qué vamos a hablar en una tarde en la que se exponen unos presupuestos en positivo, y además todos sabemos que ustedes son unos auténticos maestros en estas dos materias y nosotros no somos ni alumnos, señorías.

Y muy poco más acerca de su enmienda a la totalidad, porque ésta, señorías, sí que es realmente inadmisibles.

Se me pasaba el tercer calificativo de su enmienda a estos presupuestos, dice "... y políticamente fraudulentos". Hay que ver, señorías, señor Requena, con el afecto que yo le tengo, qué papel le ha tocado interpretar a usted esta tarde, que además sabe usted que se lo digo con sinceridad, con la seriedad que la mayoría de los temas que usted trata, con la seriedad que imprime a los temas, ¿cómo puede usted defender una argumentación así?, ¿cómo puede usted decir que este Gobierno ni ningún otro, señor Requena, quiera engañar políticamente a esta región?

Nosotros no les pedimos que nos aplaudan, no, no, por Dios, ¡eh!, ejerzan ustedes la oposición, pero para el bien de esta región ejerzanla de forma más rigurosa. Yo jamás diré que ningún Gobierno, óigame bien, señor Requena, señorías, que ningún Gobierno quiso engañar políticamente a esta región, ninguno, nadie que tenga responsabilidades de gobierno quiere hacer esto. En todo caso, sí diré que no supieron aplicar las políticas adecuadas al momento que vivió cada Gobierno, que las que aplicaron no eran las correctas para las necesidades que tenía nuestra región, pero a pesar de esto mi respeto por el esfuerzo que trataron de hacer por esta región, aunque ésta no fuera acertada. Sabe su señoría del

aprecio personal que le profeso. Búsqueme con argumentaciones políticas; siempre, señor Requena, usted me encontrará siempre con argumentaciones políticas. Mi respeto hacia una persona que tiene responsabilidad de gobierno y que trata de ejercerlo defendiendo los intereses de esta región abarca a todas aquellas personas de la historia de esta Comunidad. Yo lo expreso así desde esta tribuna y públicamente; otra cosa es que esté de acuerdo, como he dicho, con las políticas que se aplicaron. Pero, eso sí, vamos a respetar a las personas y, desde luego, como grupos políticos vamos a utilizar los argumentos pero que no rocen el insulto nunca, porque la cortesía parlamentaria debe estar así.

Y, señor Requena, cuando empezaba usted, decía: "voy a preguntar dónde están los autónomos". Es que en esta Cámara llevábamos ya un año con los autónomos. Pues, señor Requena, ya tengo la respuesta, ya la tengo, los autónomos desde que han visto la política aplicada por los gobiernos del Partido Popular ya están apareciendo, ya están emergiendo, ya se están abriendo comercios, ya se están creando más empresas, ya están ahí los autónomos, señor Requena, ya han aparecido con las políticas del Partido Popular. ¿Ve usted como todo llega? Solamente es cuestión de paciencia, señor Requena, todo llega, aquí están los autónomos, aquí están, producto de las políticas acertadas de un gobierno respaldado por un grupo parlamentario y en base a un programa político cuando se presentó a las anteriores elecciones. Y aquí están los autónomos.

Y dice que no merecen ser apoyados... bueno, ha tenido usted un lapsus por lo del..., pero ya no tiene importancia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pardo, le ruego que concluya.

SR. PARDO NAVARRO:

Sí, señor presidente, enseguida.

Abandonan la inversión, dice usted. Otro lapsus, señor... ¿Cómo que abandonamos la inversión?, ¿quiere usted que le dé los datos de nuevo? No creo que sea necesario, ¿qué abandonamos la inversión? ¡Pero, bueno...!

Además, hay momentos en que parece como si usted quisiera sumarse, tímidamente, eso sí, al discurso de Izquierda Unida diciendo que nosotros favorecemos a unas clases... Señor Requena, señor Requena, señor Requena, eso yo sé que usted no se lo cree, no se lo cree.

Pero además también nos ha ocurrido con la enmienda y el discurso... -por el tiempo me va a disculpar su señoría, pero no voy a entrar mucho más en el discurso de la defensa-, pero también hemos oído, eso sí, hemos oído una desmenuzada, ilustrada alternativa política a este Gobierno que ha presentado unos presupuestos que

no le gustan al grupo parlamentario Socialista.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Soriano, le ruego no interrumpa el uso de la palabra.

Continúe, señor Pardo.

SR. PARDO NAVARRO:

Muchas gracias, señor presidente.

Este presupuesto no les gusta, ¿pero qué alternativa, dónde está el proyecto político que tienen ustedes para ofrecer a los ciudadanos de esta región?, ¿dónde están las acertadas decisiones políticas que dirían ustedes para que les hagan confiar? ¿O sólo tienen, unos y otros, pero muy especialmente otros, un rosario de quejas acerca de nuestra política y nada más?, que es lo que se ha oído aquí esta tarde, nada más que un rosario de quejas. A nosotros, como grupo parlamentario, nos gustaría conocer esas propuestas, y sería conveniente que los ciudadanos de esta región, señorías, también las conocieran, ¿o no existen? Pues si es así, tengo que manifestar mi estupor y preocupación.

Señor presidente, señorías, nuestro grupo parlamentario va a dar el apoyo a estos presupuestos, lo que se traduce por ello en que votaremos en contra de las dos enmiendas a la totalidad.

Nos gustaría, señorías, que durante el trámite parlamentario que aún queda hasta la aprobación de esta ley se aportaran ideas. Nosotros estamos abiertos al consenso y al debate sincero de cuantas iniciativas se formulen desde el rigor y desde la responsabilidad. Toda aportación constructiva de los grupos de la oposición será bien recibida por nosotros, si ello ayuda a la mejora de la economía y del bienestar de esta región.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Afirmábamos en nuestra primera intervención que, efectivamente, la irrealidad del presupuesto y la diferencia entre su plasmación aquí y la ejecución que luego sufren, hacían de éste un debate devaluado, valorábamos esto con la ausencia casi total de público que contemple estos debates; lo afirmábamos también a raíz de lo que algún medio de comunicación esta mañana planteaba, pero evidentemente, después de la interven-

ción del portavoz del grupo Popular, tenemos todavía muchas más razones para afirmar que la devaluación de este debate ya es completa.

La respuesta con frases sacadas de contexto, con intentos de ridiculización de las enmiendas de la oposición a lo que son argumentos políticos, cifras rigurosas y críticas hechas desde la constatación, suponen que, efectivamente, la devaluación no es casual, es que el Partido Popular ha apostado por devaluar este debate. Pero no lo van a conseguir, señor Pardo.

Por cierto, me gusta usted más como presidente en funciones de la Asamblea, aunque también tengo que reconocerle que cuando está usted arriba tiene menos sentido del humor que el que se le ve cuando está usted aquí en la tribuna en su actuación, y nunca mejor dicho lo de actuación.

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados, vamos a tratar de profundizar en los argumentos que diéramos en la primera de las intervenciones para demostrar que, efectivamente, la enmienda a la totalidad que presenta Izquierda Unida está basada en ese rigor que desde el Partido Popular no se tiene a la hora de responder.

En primer lugar, se nos acusa de que la enmienda es repetitiva. Esto demuestra, primero, que no se han leído enmiendas de pasados ejercicios.

En segundo lugar, es verdad que hay elementos que se repiten, pero evidentemente es que si hay elementos del presupuesto que se repiten año tras año, pues año tras año tendremos que decir que son insolidarios, que no son redistributivos y que son centralistas.

Señor Pardo, señores del grupo parlamentario Popular, señores del Gobierno, hagan ustedes un presupuesto que de verdad sea solidario y sea redistributivo y verán ustedes como no solamente no aparecen estas palabras en el texto que presenta Izquierda Unida, sino que ni siquiera habrá texto de enmienda a la totalidad con devolución del presidente... perdón, el subconsciente a veces juega malas pasadas, con devolución al presidente. No, no, obsesión ninguna, señor Valcárcel, al contrario, mucho afecto. Señor Pardo, háganlo ustedes y verán cómo la devolución al Gobierno la omitimos en ese trámite. Lo que pasa es que me da la impresión de que ni son capaces de hacerlo por la falta de rigor que el Gobierno está mostrando en sus actuaciones, ni hay voluntad política, ni hay voluntad política de hacerlo.

Miren ustedes, han planteado ustedes unos presupuestos y dicen que no se qué de la planificación de tiempos pasados... Vamos al presente. Los presupuestos pasados, el del ejercicio del 95, el del ejercicio del 96, una vez liquidados no se parecían en nada a las previsiones que ustedes habían hecho.

No han cubierto objetivos, no han ejecutado lo que la Cámara planteó. Han transformado partidas de unos sitios a otros de tal modo que por aquello que ustedes apostaban lo han desdotado para por otras cuestiones que ustedes no apostaban dotarlas. Y eso tiene un nombre, el

nombre que tiene es que los presupuestos carecen de credibilidad y carecen de facultad para planificar. ¿Sabe usted lo que es planificar?, planificar es ordenar sistemáticamente actuaciones, señores del grupo parlamentario Popular, señor Pardo, ordenar sistemáticamente actuaciones. Es decir, no andar haciendo actuaciones desordenadamente y sobre todo vendiendo actuaciones que no hacen, hacer actuaciones y ordenarlas sistemáticamente, y además preverlas para que puedan desarrollarse tal y como se han diseñado. Son ustedes maestros en hacer todo lo contrario, y a la vista está.

En segundo lugar, ustedes nos establecen una serie de objetivos. Vamos a ver, el control del déficit presupuestario, y nos hablan ustedes de 1.630 millones de pesetas de déficit. Eso no se lo creen ni siquiera ustedes mismos. Comparen los ingresos que han presupuestado en años anteriores con los que realmente han realizado, comparen ustedes el escenario eufórico macroeconómico en el que ustedes se instalan con el escenario real y se darán ustedes cuenta de que no es posible ese control del déficit público tal y como ustedes lo plantean. ¿Ha habido desviaciones al alza del déficit público durante los años anteriores, sí o no? He dado los datos en la primera intervención y no los voy a repetir ahora.

En segundo lugar, se les llena la boca hablando del crecimiento del esfuerzo inversor. Señor Pardo, le voy a demostrar con datos que ese crecimiento del esfuerzo inversor no existe en estos presupuestos. Miren ustedes, en estos presupuestos hay unos gastos de capital de 49.994 millones de pesetas. De momento, el peso de éstos en el conjunto del presupuesto se reduce en casi medio punto, del 35,1% del año pasado al 34,7% en este año. De momento, ¿dónde está ese crecimiento del esfuerzo inversor?

Pero es que además el verdadero esfuerzo inversor, como usted perfectamente conoce, se mide por la formación de capital, y ésta asciende a 27.082,7 millones de pesetas en los presupuestos del presente ejercicio; es decir, 439,7 millones más que el año pasado. Luego el esfuerzo inversor se reduce en términos reales, crece un 1,6 mientras que la inflación prevista crece en el 2,1%. Ya está bien de que se les llene la boca, ya está bien de chascarrillos que se hacen fácilmente, ya está bien de frivolidad en las intervenciones, vamos a la cruda realidad de los datos presupuestarios y con esa cruda realidad mire usted a ver si ha habido reducción del esfuerzo inversor o no la ha habido. Bueno, y esto sobre el papel, que luego como sigan ejecutando el 29,1% que tenían ustedes a 31 de agosto, ni que decir tiene que evidentemente ya es falso totalmente ese objetivo.

Incentivos a la inversión privada y crecimiento del empleo. Mire usted, sólo un dato: Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, se supone que ésta es la Consejería que más esfuerzos tiene que desplegar en torno al tema del empleo, en torno a los incentivos de la inversión privada. Pues bien, esta Consejería tenía en el año 1997 un presupuesto de 11.101 millones; en 1998,

pasa a 12.204. Siga usted las cifras, son 1.103 millones más los que tiene este año la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo. De ellos, General Electric, esa empresa que usted considera que nosotros le tenemos manía, pero evidentemente no es así, tenía 800 millones el año pasado; este año tiene 2.300 millones. Para todo el resto de los objetivos de creación de empleo tienen ustedes 1.500 millones menos, y, por tanto, si han crecido 1.100 y tienen 1.500 millones menos que el año pasado, tienen ustedes para la generación de empleo, para la industria, para el trabajo, para el turismo en esta región, para actuaciones formativas con los trabajadores, para acciones de fomento de empleo, 400 millones menos en términos absolutos que el año pasado. Si tienen ustedes en cuenta que el presupuesto ha crecido en un 10,5%, fíjense ustedes el golpe porcentual que las actuaciones para la creación de empleo sufren en el presupuesto.

Incumplen ustedes el Plan de Reactivación Económica, son sus mismos datos, ¡eh!, son sus mismos datos, con una desviación de 1.100 millones de pesetas, que además va fundamentalmente en el terreno de las infraestructuras.

Nos dicen ustedes que están apoyando a la economía social. Pero, oiga usted, ¿es apoyar a la economía social volver a bajarle un 4,3% y además realizar unos programas que son impracticables para las cooperativas y sociedades anónimas laborales que tenemos en esta región, a fin de que al final ese gasto se quede sin ejecutar?, ¿es eso lo que ustedes entienden por fomento de empleo?

Protección social, sanitaria y bienestar social. ¿Sabe usted cuántas viviendas se han terminado en el año 1996 de promoción pública? Treinta y dos. Y en el primer semestre del año 1997, ocho viviendas. Pues se ve que con eso tienen cubiertas todas las familias de rentas bajas de la región su derecho al acceso a la vivienda. ¿Es precisamente ésta su política social? ¿Es su política social en educación el hecho de que no podamos asumir las transferencias porque no tenemos centros, y que las brechas sean cada vez mayores? ¿Es su política social el que tengan que pagar de nuevo quienes ya han cotizado los medicamentos con la fórmula del copago? ¿Ésta es la política social que tiene el Partido Popular? Díganmelo, sin chascarrillos y sin frivolidades, díganmelo entrando a la realidad, a la cruda realidad de los hechos, que es lo que importa en esta tribuna, independientemente, evidentemente, de los rasgos de humor, que siempre se agradecen pero que quizá estarían mejor en otros sitios que aquí.

Miren ustedes, nosotros le estamos diciendo lo del Plan del Noroeste y viene usted aquí a recochinearse del Plan del Noroeste. Esto es muy grave, ¿eh?, esto es muy grave. Veo a un alcalde del Noroeste, no sé qué pensarán los demás alcaldes del Noroeste cuando vean este asunto. Que viene usted a decirnos que el Plan del... Mire usted, ustedes acaban de aprobar aquí una moción

alternativa donde se habla de un Plan del Noroeste. Ustedes han creado o han reunido al Comité de Desarrollo Económico para poner en marcha actuaciones. Si esas actuaciones no tienen reflejo presupuestario, evidentemente el Plan del Noroeste no será una realidad en el año 1998, y usted se ríe de esto. Es decir, le dan una bofetada al Plan del Noroeste cuando les dan 1.400 millones a los ayuntamientos y 2.300 a General Electric, y encima de todo, cuando nosotros se lo planteamos aquí, ustedes se ríen del Noroeste de la Región de Murcia. Esto me parece lamentable y esto me parece bochornoso.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Voy terminando, señor presidente.

¿Dónde está su compromiso con el Noroeste?

Miren ustedes, nosotros no somos catastrofistas, nosotros ofrecemos alternativas, ofrecemos propuestas, ofrecemos iniciativas, como lo prueba la cantidad de ellas que tenemos en la Cámara. Lo que pasa es que generalmente ustedes no son receptivos a las mismas, ofrecemos líneas generales para un presupuesto que nosotros habríamos apoyado, y usted lo máximo que se le ocurre ante eso es abrirse de brazos.

Miren ustedes, sigan así, sigan así. Los espectáculos teatrales en esta tribuna no van, en modo alguno, a camuflar, ni van, en modo alguno, a arreglar un presupuesto que no tiene arreglo si no es con su devolución al Consejo de Gobierno y su reelaboración, y si no la región seguirá por el camino que marcha. Porque cuando usted habla de las grandes magnitudes macroeconómicas y de que si hemos crecido un 3,3% en el trimestre o que si las cifras del paro en no sé qué mes... Mire usted, al mes siguiente viene el INEM y la encuesta del Instituto Nacional de Estadística, y les da un varapalo. Si esto es así, yo creo que ustedes no van por el buen camino, ustedes no pueden hablar de cifras macroeconómicas cuando los agricultores se congregan por miles en la puerta de San Esteban pidiéndole soluciones para el tema de las inundaciones que ustedes no le dan. Sí, sí, yo, señor Valcárcel, estuve el otro día con miles de agricultores en la puerta del Palacio de San Esteban, lo que pasa es que como usted estaba dentro probablemente no vio a esos agricultores, y fuimos varios los diputados que lo vimos. No puede ser esto así cuando ustedes dicen que la sociedad está con ustedes y vienen aquí los funcionarios a exteriorizar que no está con ustedes la sociedad. Yo creo que ustedes están viviendo de recuerdos, están viviendo del pasado, no están encarando el presente y mucho menos el futuro, y evidentemente a mí lo que menos me preocupa es que ustedes, como Partido Popular, como grupo parlamenta-

rio Popular, vean el futuro o no estén en el presente, lo que me preocupa es que esa miopía política lleve a la Región de Murcia a no afrontar en debidas condiciones el presente y, por tanto, a hipotecar su futuro. Y por todo ello pido la devolución de estos presupuestos.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Señor presidente, señorías:

El portavoz del Partido Popular hoy tiene que bajar más de la Mesa a aquí, debería bajar más de la Mesa a aquí, porque en el fondo no importa la estabilidad ni las cosas de la economía; la política de empleo la hacen las empresas; la política cultural la hace Caja Murcia; la política ambiental, el sol, si es menester. Pero lo que tenemos claro es que la política oratoria la hace el diputado Pardo.

Es de agradecer el buen humor con el que usted baja a defender su posición. Gracias por sus buenos consejos, no obstante, gracias por la atención que le he merecido, de poeta y de loco dice el dicho popular que todos tenemos un poco, y en el fondo después de dos días de debate sobre los presupuestos esto casi es como el coñac Magno, que un poco es mucho y con hielo algunos opinan que muchísimo.

Pero ha servido su intervención para comprobar que se sabe bien la enmienda del grupo Socialista, y eso me reconforta porque se ha alcanzado el objetivo, se ha hecho cortica para que la entienda bien, para que no se le olvide, no merece más la cosa tampoco, ¿eh? Si los presupuestos son recalcitrantes a lo largo de tres años, ¿por qué no repetir lo mismo? Pero no obstante, como ustedes no se resignan nunca y siempre tienen que batir récords, esta tarde han batido otro récord, hombre, esta tarde otro récord pulverizado. ¿Conoce esto?, ¿el membrete lo conoce...? No sé si lo ven sus señorías desde ahí, ¿lo conoce, verdad? Muy bien, a la Mesa de la Comisión de Asuntos Generales, el tema es la Ley de defensa del Defensor del Pueblo. Justificación (tome nota, que igual se le olvida), "entendemos que la proposición de ley es innecesaria e inoportuna". Punto. Baten el récord.

Otra cosa es que la justificación que se le da de la enmienda no le guste a usted, otra cosa es que no quiera usted entender qué significa "políticamente fraudulento" o "fraude político". Pues mire, significa, lo sabe usted, no hace falta que se lo diga. Si se lo he leído esta mañana, en la lista esa de cosas que dicen de la Función Pública, esa lista larga, pues no haber hecho ninguna, por ejemplo eso es, a estas alturas, cuando le quedan tres días para que entren en elecciones.

Y me alegro de que haya usted encontrado los autónomos, cómo no, me alegro, me alegro. La verdad es que yo no los veo donde usted dice, pero me alegro de que usted los vea, todo es cuestión de la óptica o del cristal con que se mira. De todas maneras, sólo una recomendación, sugerencia o petición: cuando los devuelvan a su sitio, no les suban el sueldo como a los altos cargos, déjenlos como están, que ya están bien.

Mire, la peor historia jamás contada es la que esta tarde hemos escuchado de los presupuestos, que, insisto, por no estar no están ni cuadrados, porque los ingresos que se dicen no son los que aparecen en los Presupuestos del Estado, y eso significa que no están cuadrados, no están bien cuadrados. Y por consecuencia ése es el primer motivo de falta de credibilidad, una de esas palabras que tiene usted por ahí en la enmienda o que va contenida en algunas de las que ha leído, falta de credibilidad por unos presupuestos cuyos ingresos no están bien justificados, y que la experiencia repetida y recalcitrante a lo largo de tres años, porque es el tercero, dice que luego encima no los ejecutan, pues mire, son poco creíbles. Y como hoy lo que se ha hecho aquí es una repetición clónica también de los presupuestos del año pasado y del anterior, clónica en toda su extensión, parece que cuando hablan de carreteras suena la misma, la canción parece la misma, y si suena la misma, ¿dónde están las que se tenían que haber hecho?, ¿y dónde están aquellas partidas que a 31 de agosto incluso tienen cero por ciento de justificación? Esas cosas son las que hacen poco creíble un presupuesto.

Y luego ya es cuestión de aceptar que lo que se dice que se va a gastar se haga o no, y simplemente no parece que hay mucha garantía en que las cosas que se dicen se vayan a hacer. Porque dicen unas cosas y hacen otras. Mire usted, aquí utilizan una cifra repetidamente esta tarde, ha hablado de 50.000 millones de inversión, ¡pues bien!, pues mire, fácil es recordar lo que le voy a decir: del 91 al 95, 120.000 millones de inversión, un solo ministerio; este año 5 ministerios no llegan a 2.000, en los seis primeros meses. Igual esa cifra le dice algo, pero ustedes siguen contentos, como han manifestado aquí repetidas veces, porque parece que ése es el camino a seguir.

Y le hemos dicho que son poco creíbles por la ejecución en obras públicas y por la modernización de regadíos, que es cero por ciento de transferencias de capital a 31 de agosto, y por el FEOGA, que es un 4% de esos 50.000 que usted dice, vamos a ver cómo terminamos el año en agricultura; porque las políticas sociales disminuyen; porque la de medio ambiente disminuye un 8,69%; porque la cooperación local disminuye un 3,21... ¡si hay una larga retahíla!; que el Servicio Murciano de Salud al año que viene haremos el SMS 2000, cuando llegue octubre como este año, ya empiezan con 700; porque el Hospital de Cieza tiene 160 menos; porque la Universidad parece que no se sabe, pese a lo que ustedes dicen.

Ese tipo de cosas son las que justifican que ni se esté de acuerdo con el planteamiento de ingresos ni se esté de acuerdo con el planteamiento de gastos, porque si entendemos que no hay política agrícola adecuada, si no hay de vivienda, si no hay de medio ambiente, si no hay de sanidad, si no hay de educación en un año como éste que se tenía que haber presupuestado ya, desde este momento se tenía que haber previsto la transferencia. Si todo eso no ocurre, pues mire, termino reiterando la posición del grupo parlamentario Socialista y la petición de devolución de estos presupuestos.

Se puede poner precio a los pensamientos, algunos cuestan mucho y otros cuestan menos, pero con qué se pagan los pensamientos de ustedes está por ver, porque parece que todo lo de interés es extrapresupuestario, y eso que Dios proveerá, pero los que vengan son los que pagarán es lo que no aceptamos.

Gracias, presidente. Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor diputado.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Pardo.

SR. PARDO NAVARRO:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Yo lamento, señor Dólera, tengo que decírselo en primer lugar, yo lamento que no tenga usted sentido del humor porque mire, aun tratando algo tan sumamente serio, algo tan sumamente importante como es un presupuesto para esta región, que, como ya hemos dicho, son las políticas a aplicar para un partido, el sentido del humor no debe confundirse para luego ese sentido, cuando no se tiene, arrojársele personalmente a alguien diciendo que se ha devaluado el debate porque se han introducido unas notas de humor. Ahí tiene usted el ejemplo del señor Requena, que es una persona que todos sabemos tiene un gran sentido del humor, y además de sentido del humor pues en un momento determinado, en fin, hay unas cosas que se llaman *talla*, pero no entremos en ese tema porque eso nos hace perder el tiempo.

O sea que el rigor es decirnos a nosotros que hagamos un auténtico presupuesto, ¡pero bueno!, y que no tenemos voluntad política de qué, voluntad política de qué, ¿de aplicar lo que esta región necesita? Y además dice "no han cubierto objetivos en el desempleo". ¡Pero es que además nos quieren quitar el mérito en las inversiones!, es que es algo increíble. Y luego hablan y dicen que a nosotros nos exigen rigor, a nosotros. Pero si el rigor tiene que estar -en nosotros ya está, porque a la vista está el presupuesto- en ustedes cuando se hace una crítica constructiva y cuando se plantean argumentaciones reales sobre ese presupuesto y no argumentaciones para la galería, tratando de confundir sobre algo tan

sumamente serio como es un presupuesto.

Y dice usted: "hablan de cifras, hablan del Inem, del paro registrado, y al mes siguiente el Inem un varapalo", ¡vaya por Dios!, y además lo dice usted con satisfacción. Yo esto no lo diría nunca, no de mi Gobierno, sino de ningún Gobierno. A mí me preocupa que haya parados en mi región, y yo nunca podré decir: "un varapalo y tal". Pues mire usted, señor Dólera, estoy en condiciones de darle una primicia, una primicia: en el mes de octubre, sorprendentemente, en un trimestre en que ya sabemos que el paro estacional imprime a las cifras de desempleo, ¡pues ha bajado el paro en Murcia en octubre, señor Dólera!, no todo lo que quisiéramos, pero fíjese bien, ha bajado el paro en octubre en la Región de Murcia. ¿Sabe usted a qué año tendríamos que irnos para encontrar esto?, nos tendríamos que remontar a muchos años anteriores para encontrar una cosa así, señor Dólera. O sea, que el paro ha bajado en nuestra región.

Pero además dése cuenta que hay datos significativos. Mientras que en los dos años precedentes se produjo un incremento en torno a las 800 personas en el mes de octubre, habría que remontarse, como yo le decía antes, al 89 para encontrar una subida del paro en esta región en el mes de octubre. Y luego viene el INEM, y como ustedes vienen aquí diciendo y contando lo que no ocurre, les da un varapalo. Y si ustedes tienen sentido del humor, ustedes utilizan la tribuna para decir chascarrillos.

Señor Dólera, más rigor y más seriedad. ¿Cómo nos puede decir usted...?, usted dirá desde la tribuna que no se cumplen los objetivos del empleo, ¿pero cuáles son los objetivos de las políticas activas de empleo? Crear empleo, señor Dólera, ¿verdad?, pues se ha creado en el mes de octubre en esta región.

Y a continuación yo le sigo dando estos datos, y por qué, porque creo que son interesantes, y además hasta creo que a usted le van a alegrar. El número total de demandantes, bueno, pues ha disminuido. Pero comparando la cifra absoluta de paro actual con la de hace un año -señor Dólera, no se ría, no se ría, pero en todo caso haga usted lo que quiera-, vemos un descenso cercano a 7.000 personas menos en desempleo que en octubre del 96, ¿me ha oído usted, señor Dólera?, 7.000 personas menos, e igualmente el número total de demandantes se ha reducido.

Las colocaciones registradas en este mes -de octubre seguimos hablando- suponen un récord importante que alcanza casi las 36.000, y como punto de comparación cabe recordar que en julio, mes habitualmente álgido en colocaciones, hubo 29.000.

¿Esta región se está recuperando económicamente o nosotros venimos aquí a presentar un presupuesto que las cifras no cuadran, según el señor Dólera, con la realidad? Pues la realidad son estos datos, señor Dólera, y en este sentido, por mucho que usted siga haciendo catastrofismo desde esta tribuna, va a continuar nuestro Gobierno, haciendo políticas de reactivar económicamente a esta

región, como se están haciendo, y de crear empleo, porque ésa es la primera obligación que tenemos con los ciudadanos de esta región. Y la cifra de este mes supone 9.000 colocaciones más que el octubre precedente, y 13.780 más que el pasado septiembre, señor Dólera. Ésta es la realidad actual, de hoy mismo, de nuestra región.

Y el gran incremento de las colocaciones se ha visto contrarrestado por un número también elevadísimo de inscripciones, esto también hay que tenerlo en cuenta, porque téngase en cuenta aquí que la cifra mensual más alta hasta ahora alcanzada había sido de 33.000, y a pesar de los 41.000, éstas son las cifras, ésta es la realidad de la región y éstos son los varapalos que desde la tribuna el señor Dólera espera para nuestro Gobierno. Usted lo que tendría que hacer es aportar, como ya le he dicho al final de mi intervención anterior, las ideas positivas que su grupo tenga a la hora de la tramitación parlamentaria de estos presupuestos, que le insisto, señor Dólera, nosotros seguimos abiertos al consenso y hacia el diálogo. Ahora bien, ideas, que también he dicho antes y he dejado claro, que aporten rigor y responsabilidad. Usted súbase aquí y siga diciendo todos los catastrofismos que quiera, todo lo que usted quiera, es usted muy libre, pero esta región está donde está porque se están haciendo políticas efectivas, que cada año van recuperando nuestra economía, ¡y ustedes sigan negando!, pero ésta es la realidad.

Y señor Requena, muchísimas gracias, yo sé que usted tiene sentido del humor, yo sé que usted tiene además eso que se llama *cachet*, y por lo tanto yo no tengo ningún empacho en reconocérselo públicamente. Son muchas las tablas del señor Requena, y claro, yo comprendo que el señor Requena pues desconocía estos datos, y por lo tanto ya ve usted que seguimos adelante, seguimos propiciando políticas que generan empleo, seguimos tratando de recuperar cada año más económicamente a esta región, porque es además lo que los ciudadanos nos están demandando, pero no se confundan, al Gobierno, a nuestro grupo parlamentario y a ustedes. A nuestro Gobierno, desde el rigor en la aplicación de medidas políticas que desarrollen nuestra región; a nuestro grupo parlamentario, apoyando decididamente esas políticas; y a ustedes, aportando ideas positivas para complementar, porque siempre, siempre es necesario complementar las políticas de un Gobierno.

O sea, que no nos confundamos, que aquí los papeles son de responsabilidad para todos, luego cada cual puede interpretar el suyo porque aquí no hay representaciones teatrales, señor Dólera, aquí cada uno se expresa con algo hermosísimo que un Estado de derecho y un sistema democrático concede, y es la libertad de expresión de sus ideas, y eso es algo que a mí hasta casi me emociono cuando lo oigo porque es realmente admirable. Luego usted, señor Dólera, utilice argumentaciones políticas, todas las que usted quiera, pero no raye cuando se le agoten éstas, déle gracias al presidente y bájese de la

tribuna, pero no raye usted en temas de tipo personal, eso no lo haga nunca, es un consejo que le da un viejo liberal ya muchos años en este mundo de la política, señor Dólera. Siempre a pesar de eso tendrá usted mi respeto, porque es por ese principio que he expresado al principio, porque usted es libre para expresarse como quiera. Si usted quiere seguir expresándose así, hágalo, pero, bueno, yo me permito decirle eso.

Señor Requena, vamos a ver si dejamos claro un asunto en el que vienen ustedes incidiendo y además sabiendo que no están ustedes diciendo toda la verdad o que no se ajusta su argumentación a la realidad, no sé cómo decírselo para que no se me enfade usted, señor Requena. Nosotros no estamos subiendo los sueldos a los altos cargos, señor Requena. Eso es lo que ustedes están diciendo no sé si con el ánimo de tratar de confundir a la opinión pública y a alguien más que a la opinión pública, pero ustedes saben perfectamente que lo que se está haciendo a través de esa medida es promocionar al funcionario. Porque cuántos altos cargos no se van a ver beneficiados de esta medida; muchísimos más de los que se van a ver. Y ustedes están diciendo esto... pero, bueno, pueden continuar, como ustedes prefieran y quieran, pero hay que decirles claramente que eso no se ajusta totalmente a la realidad lo que ustedes están diciendo. Y yo digo eso sólo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pardo, le ruego que concluya.

SR. PARDO NAVARRO:

Sí, voy a concluir inmediatamente, señor presidente.

Y, señor Requena, tranquilo, nosotros no hemos previsto nunca incluir desde la acción de Gobierno unos presupuestos que usted llama *electorales*. Pero, bueno, ¿es que hay algún antecedente sobre ese tema? Vamos, yo le pregunto a usted porque como usted ha estado en gobiernos anteriores podría ilustrarnos sobre... digo yo. No, no, señor Requena, en absoluto. Nosotros no tenemos previsto nada de eso, nosotros solamente tenemos previsto seguir cumpliendo con nuestro programa electoral aplicando en todo momento, sea el año que sea, las políticas que esta región demanda para que cada vez el desarrollo en ella sea mayor.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno de fijación de posiciones.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Ya con mucha brevedad inicio el turno de fijación de posiciones. No sabía si iniciarlo después de que el señor Pardo se invistiera aquí en esta tribuna en su primera intervención de la verdad y nos anunciara que él y su grupo tienen la verdad, y tampoco después de verlo investido con el halo que da el humo del botafumeiro hacia el Gobierno regional de que ha hecho gala en sus dos intervenciones.

Señor Pardo, yo no sé si a usted esta tarde le han encargado este debate para tratar de desconcertarnos, porque primero plantea usted que no tenemos sentido del humor, y luego sonreímos y nos censura desde la tribuna. Después nos anima usted a presentar iniciativas y propuestas, y cada vez que llega una iniciativa y una propuesta de los cientos que hemos hecho durante esta legislatura viene su grupo y nos las masaca y nos las machaca. Señor Pardo, nos desconcierta usted a veces con sus intervenciones. A mí me gustaría que por lo menos se aclarara para que al menos nos aconseje bien, ya que nos aconseja nos diga por lo menos por el camino que tenemos que ir.

Pero esto no es lo más importante, ha salido un dato nuevo, el señor Pardo dispone de información privilegiada según la cual hay un número de desempleados mucho menor en el mes de octubre en la Región de Murcia. Enhorabuena, si esto es así, enhorabuena. Después, cuando veamos ya las estadísticas, cuando lo comparemos con el crecimiento que pueda haber a nivel del Estado, la alegría que, créame, sinceramente en este momento siento, probablemente se relativice y entonces tengamos que introducir algunas matizaciones con todo el dolor de nuestro corazón, pero de momento y tal y como lo ha presentado aquí el señor Pardo, nuestra sensación es de alegría. Ahora bien, no se congratule usted de ello de tal modo que sacralice las políticas de empleo. Usted sabe, como yo, que estamos en un ciclo expansivo de la economía, que en ese ciclo expansivo la tendencia es a la generación de empleo y que ese ciclo expansivo también no dura eternamente, sino que dura un cierto período a partir del cual se inicia también un ciclo recesivo por mor del sistema en el que nos encontramos, que para usted me imagino que será el menos malo de los sistemas. Si el Gobierno regional, si los presupuestos regionales, si las políticas que se hacen ahora mismo en este momento no son políticas claramente creadoras de empleo y se regocijan con que vienen algunos cientos de parados menos en las estadísticas, en lugar de trabajar porque esos cientos sean decenas de miles menos de parados en esta región, evidentemente perderemos aquí, regocijándonos, el ciclo expansivo y al llegar el ciclo recesivo volverán a perderse empleos. No solamente no recuperaremos los que hemos perdido en el ciclo recesivo anterior, sino que ni siquiera podremos poner las bases para la generación posterior de nuevos empleos o para el afianzamiento de los puestos de trabajo. Yo creo que eso hay que analizarlo.

En segundo lugar, me ha hablado de rigor cinco o seis veces aquí. Mire usted, yo le he puesto datos encima de la mesa. Frente a datos, usted me ha puesto palabras, gestos y humor. Yo no sé cuál de las dos cosas es más rigurosa. En todo caso le aseguro, y usted me conoce, que ambos tenemos sentido del humor, pero es que hablar de algunas cosas con humor es hacer humor negro. Hablar del Noroeste con humor tal y como se le trata presupuestariamente, es hacer humor negro. Y a mí me gusta el humor normal y corriente pero en ningún caso el humor negro, el humor a costa de los más desfavorecidos o a los que sufren en este momento las consecuencias de las desigualdades profundas que hay en esta sociedad y que el Gobierno regional desgraciadamente no está corrigiendo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino, señor presidente, inmediatamente, y termino diciendo lo siguiente: yo pido al Gobierno regional que retire este proyecto de presupuestos, que lo reelabore, que estamos dispuestos a discutir aquí hasta el día 31 de diciembre si es necesario, que estamos dispuestos a aportar, pero que no continúe en el camino de la autocomplacencia que no complace más que al propio Gobierno y que no nota la Región de Murcia.

Yo lo que les pido, en este sentido, es que no se basen única y exclusivamente en cuatro estadísticas muchas veces maquilladas y que inicien de verdad el camino del relanzamiento económico de la región.

Yo creo que esto no es mucho pedir, esto no es catastrofismo, esto es analizar la realidad y decir que esto tiene arreglo, que esto tiene remedio, pero hacen falta soluciones y esas soluciones que ustedes prometieron parece que brillan por su ausencia.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Gracias, presidente.

Señorías:

Por si a estas alturas del debate no estuviera todavía nada claro, en todo caso desde la responsabilidad que se debe ejercer desde la oposición reiteramos la necesidad de que los presupuestos se reelaboren y, por consecuencia, que se devuelvan al Gobierno.

Entendemos que siguen empeñados en ejercer el papel de Gobierno y de oposición simultáneamente, y

cada vez debe ir quedando esto más claro para todos.

No le hacen ustedes ningún favor a la región con lo que hoy pretenden sacar adelante, no aceptan las sugerencias para adecuar las políticas a lo que aparentemente requiere el sistema económico regional, no estamos conformes con la política tecnológica y cómo se recoge en los presupuestos, ni con lo que se refiere a la educación y a la universidad, ni la modernización de regadíos, y creemos que se equivocan porque se ponen una venda en los ojos para determinadas cosas.

Los ingresos del Estado disminuyen, la presión fiscal aumenta, las inversiones las ponen sobre el papel pero luego no las cumplen, y espero que los datos que ha leído su señoría aquí esta tarde se cumplan hasta final de año, eso es lo que espero, pero también espero que a final de año se haga balance y se analice como el año pasado no se quiso hacer.

En definitiva y por una última razón que probablemente sea la más importante para ustedes, y es por higiene ética y estética para que el Partido Popular no incumpla una vez más, la región va a pasar por la bonanza económica y no garantizan ustedes para nada que la bonanza económica pase por la región. Ésas son las razones que nos mantienen en nuestra posición.

Gracias, presidente. Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Requena.

Señor Pardo.

SR. PARDO NAVARRO:

Señor presidente, señorías, ya muy brevemente porque yo creo que aquí ya está casi todo dicho.

Señor Dólera, yo no tengo en exclusiva la verdad. Precisamente ha venido usted a decirme algo que si usted me hubiera oído al final de mi intervención usted no podría decirme, a un liberal eso no se le puede decir nunca. ¿Sabe usted por qué? Porque yo creo firmemente que nadie, absolutamente nadie, tiene en exclusiva ni la verdad ni la virtud, principio que quede claro, o sea, no se confunda, señor Dólera.

Y yo no me congratulo instalado en las cifras de paro, yo siento satisfacción, y usted me ha oído decir en esta tribuna y en la comisión de seguimiento en esta Asamblea que nosotros no estamos satisfechos, que queremos más, que queremos que descienda más el paro, aquí nadie se instala en la congratulación. Si es que hasta cuando damos un dato quieren ustedes desde esta tribuna desvirtuarlo, aguarlo. No, ése es un dato positivo, y queremos más.

Y, mire, el Noroeste, permítame que con cariño le diga: no sea usted demagogo. ¿Cómo que yo me he venido aquí a reír del Noroeste? Pero, hombre, no diga barbaridades, señor Dólera. Yo le he dicho que usted ha puesto con su firma algo que dice que este Gobierno

incumple el Plan del Noroeste, y yo le digo con certeza que el Plan del Noroeste no existe, que aquí se presentó una moción alternativa aprobada por todos que decía "Elaborar un plan, oídos los ayuntamientos", y de eso el alcalde compañero diputado sabría decirnos algo, lo que pasa es que no... "oídos los ayuntamientos", y eso está haciendo el Gobierno regional. De incumplimiento, nada, porque no hay plan pero el Gobierno regional está trabajando para elaborarlo, y usted viene aquí a decir que nos reímos del Noroeste. Pues así, bajico, señor Dólera, no sea usted tan demagogo, con cariño se lo digo, por favor.

Y, señor Requena, nosotros tenemos claro nuestro papel, nosotros lo tenemos clarísimo, que a final de año las cifras, pues claro que las examinaremos porque a todos nos interesan y ojalá sean lo más positivas posible, y eso nos interesará a todos, las cifras que sean lo más positivas posibles. Todos sabemos que en este último trimestre, y usted muy especialmente, el paro estacional, es así, hace que en el último trimestre, por eso daba este dato de paro en este último trimestre, suba. Por eso este dato es significativo, porque es bueno para esta región, y yo sé que a ustedes les iba a alegrar.

Y ya para terminar, porque, como decía el señor Requena, ya, después de dos días de debate acerca de todos estos temas, yo creo que es conveniente, señor presidente, señorías, para concluir yo tengo que manifestar que nuestro grupo parlamentario votará en contra de las dos enmiendas presentadas, porque lo contrario sería votar en contra de las políticas que nuestro Gobierno regional está aplicando contra un modelo de crecimiento basado en la responsabilidad del gasto público, contra las políticas de futuro para el empleo y contra las políticas de permanencia y solidez en la solidaridad, y nosotros, mi grupo parlamentario no puede votar en contra de esto y, por lo tanto, votará en contra de las dos enmiendas.

Y, señorías, señor presidente, y porque más allá de las medidas concretas, estos presupuestos son una oferta política y económica abierta al diálogo social y al diálogo político, y porque más allá de las cifras, señor presidente, señorías, estos presupuestos representan una oportunidad para las mujeres y hombres de esta región que ya vuelven a contemplar el futuro con confianza.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señorías, concluido el debate, se va a proceder a la votación, en primer lugar, de la enmienda formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La enmienda queda rechazada al haber obtenido quince votos a favor, veinticinco en contra y ninguna abstención.

Procede, por lo tanto, someter a votación la enmienda formulada por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Señorías, la enmienda ha sido rechazada con dieciséis votos a favor, veinticinco en contra y ninguna abstención.

Señor Requena... ¿Algún otro grupo desea utilizar el turno de explicación de voto? Ah, perdón, señor Requena, ¿no quería usted la palabra?

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

El número de votos a favor de la enmienda, ¿cuántos son? ¡Ah!, dieciséis.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Bien. Señorías, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X